UNIVERSIDAD DEL DISTRITO FEDERAL
Campus Santa María

Pensamiento CRÍTICO

Revista de Investigación Multidisciplinaria

Validez factorial del locus de control fumador y su relación con la intención y consumo de tabaco en jóvenes.
Jorge Raúl Palacios Delgado, Marcos Bustos Aguayo, Juan Martínez Berriozabal, Miguel Ángel Mora Limón y Fabián Padilla Elizarrarás.

Incidencia del clima organizacional en el comportamiento del trabajador.
Jorge Raúl Palacios Delgado, Gustavo Martínez Arias, Maribel Rivero Pérez, Victoriano Tapia Calderón, Alejandra Carreón Mata, Juan Antonio Morales Sánchez y Víctor Hugo Hernández Vega.

Análisis y revisión crítica del acoso escolar.
Gerard Martínez Criado y Manuel Gras Tornero.

Derechos Humanos y Derecho de Excepción.
Lizbeth Xóchitl Padilla Sanabria.

Monstruosidad y belleza, las imágenes como medio de Comunicación.
Beatriz Isela Peña Peláez.

ISSN - En trámite
Año 1. Número
0
2014

UNIVERSIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, CAMPUS SANTA MARÍA

PENSAMIENTO CRÍTICO
Revista de Investigación Multidisciplinaria

DIRECTORIO

M. A. Francisco Bermejo Quezada
Presidente de la Junta de Gobierno

Dr. Gerardo Huerta Martínez
Rector

Mtra. Rosío Sofía Márquez García
Directora Académica

Dr. Jorge Raúl Palacios Delgado
Editor

Mtro. Fortino Elioenai Isidro Hernández
Diseñador y Coordinador de posgrado

Lic. Luisa Fabiola Piña Romero
Correctora de Estilo y Coordinadora de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Lic. Miguel Ángel Martignon Rosales
Portada y Diseño de Imagen

Fotografía en portada: Aglae G. Miranda

CONSEJO EDITORIAL

Dr. Jorge Raúl Palacios Delgado
Presidente
Centro de Investigación e Innovación Biopsicosocial

Dra. Elvira Hernández Carballido
Comunicación
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dr. Gerardo Huerta Martínez
Organizaciones
Universidad del Distrito Federal, Campus Santa María

Dr. Jesús Aguilar Altamirano
Derecho
Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. Lizbeth Xóchitl Padilla Sanabria
Derecho
Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Carlos Alberto Miranda Quiñones
Derecho Laboral
Instituto de Posgrado en Derecho

Dr. Abraham Arno Sivila Choque
Organizaciones
Instituto Politécnico Nacional

Dr. José Antonio Martínez Martínez
Educación
Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli

Mtro. Marco Alberto Porras Rodríguez
Comunicación
Universidad Autónoma Metropolitana

PENSAMIENTO CRÍTICO: Revista de Investigación Multidisciplinaria, es una publicación digital semestral, Año 1, Número 0, Enero – Junio 2014, producida por la Universidad del Distrito Federal, Campus Santa María, a través de Dirección de Posgrado e Investigación, con domicilio en calle Cedro, 16, Col. Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06400, México, D. F., teléfono 3611-0030, Página Web: www.udf.edu.mx, correo electrónico: revista@udf.edu.mx. Editor responsable: Dr. Jorge Raúl Palacios Delgado. Número de Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2014-07161615300-203. ISSN en trámite. Responsable de la última actualización de este Número, Coordinación de Posgrado de la Universidad, Mtro. Fortino Elioenai Isidro Hernández, calle Cedro, 16, Col. Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06400, México, D. F., fecha de última modificación, 28 de noviembre de 2014.

La responsabilidad de los artículos publicados recae, de manera exclusiva, en sus autores y su contenido no refleja necesariamente el criterio de los árbitros, el editor ni la institución. Se autoriza la reproducción de los artículos (no así de las imágenes) con la condición de citar la fuente y se respeten los derechos de autor.

Carta Editorial

El surgimiento de *Pensamiento Crítico: Revista de Investigación Multidisciplinaria*, constituye un paso fundamental para el desarrollo de la investigación científica y una puerta abierta a la comunidad universitaria y profesional en el campo de la psicología, Organizaciones, Educación, Derecho y Comunicación. Siendo nuestro principal objetivo la de contribuir a la construcción del conocimiento científico y tecnológico en estos campos mencionados.

Esta publicación académica digital con periodicidad semestral, corresponde al primer semestre enero-junio de 2014; Año 1; Número 0; producida por la Dirección de Posgrado e Investigación de la Universidad del Distrito Federal, Campus Santa María, en donde, se publican 5 trabajos que representan los avances teóricos y de investigación en las áreas organizadas por su contenido en las siguientes disciplinas: Psicología, Organizaciones, Educación, Derecho y Comunicación.

Los trabajos incluidos fueron seleccionados para dar apertura a la revista y mostrar los lineamientos editoriales para futuras publicaciones. La publicación de este número incluye trabajos que muestran la investigación realizada en diferentes temáticas adecuadas a las líneas de investigación establecidas por la revista.

El artículo de Jorge Raúl Palacios Delgado; Marcos Bustos Aguayo; Juan Martínez Berriozabal; Miguel Ángel Mora Limón y Fabián Padilla Elizarrarás, muestra la validez factorial del locus de control fumador y su relación con la intención y consumo de tabaco en jóvenes.

El documento escrito por Jorge Raúl Palacios Delgado, Gustavo Martínez Arias, Maribel Rivero Pérez, Victoriano Tapia Calderón, Alejandra Carreón Mata, Juan Antonio Morales Sánchez y Víctor Hugo Hernández Vega investiga la incidencia que el clima laboral tiene sobre el comportamiento del trabajador.

La publicación de Gerard Martínez Criado y Manuel Gras Tornero, analiza y revisa desde una postura crítica variables vinculadas con el acoso escolar, así como su importancia teórica y metodología para realizar estudios posteriores sobre esta área de investigación.

El cuarto artículo fue presentado por Lizbeth Xóchitl Padilla Sanabria, refiere el Sistema Jurídico actual y los paradigmas que se han posicionado para legitimar el poder político, como es el caso de los Derechos Humanos.

Y el artículo de Monstruosidad y belleza, es un análisis semiótico de las imágenes, considerando la analogía histórica de los conceptos de belleza versus monstruosidad, para la comunicación social.

Finalmente queremos darles las gracias a los investigadores por su confianza en la difusión de sus trabajos en nuestra revista, a los revisores y equipo de trabajo por su tiempo y dedicación. A nuestros lectores "bienvenidos" por su elección deseándoles que disfruten de los contenidos de esta publicación.

Dr. Jorge Raúl Palacios Delgado

CONTENIDO

Validez factorial del locus de control fumador y su relación con la intención y consumo de tabaco en jóvenes. 03
Jorge Raúl Palacios Delgado
Marcos Bustos Aguayo
Juan Martínez Berriozabal
Miguel Ángel Mora Limón
Fabián Padilla Elizarrarás

Incidencia del clima organizacional en el comportamiento del trabajador. 17
Jorge Raúl Palacios Delgado
Gustavo Martínez Arias
Maribel Rivero Pérez
Victoriano Tapia Calderón
Alejandra Carreón Mata
Juan Antonio Morales Sánchez
Víctor Hugo Hernández Vega

Análisis y revisión crítica del acoso escolar. 31
Gerard Martínez Criado
Manuel Gras Tornero

Derechos Humanos y Derecho de Excepción. 51
Lizbeth Xóchitl Padilla Sanabria

Monstruosidad y belleza, las imágenes como medio de Comunicación. 73
Beatriz Isela Peña Peláez

Validez factorial del locus de control fumador y su relación con la intención y consumo de tabaco en jóvenes

Factorial validity of tobacco locus of control and association with smoking behavior and intention in youths.

Jorge Raúl Palacios Delgado (1)
Marcos Bustos Aguayo (2)
Juan Martínez Berriozabal (3)
Miguel Ángel Mora Limón (4)
Fabián Padilla Elizarrarás (5)

Resumen

El objetivo de la presente investigación fue obtener validez factorial de la escala de locus de control fumador, así como determinar su relación con la intención y consumo de tabaco. Participaron en el estudio 537 personas, 356 mujeres y 181 hombres entre 16 y 31 años de edad y una media de 18.82 años, de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. El locus de control se evaluó con ítems que reflejan que fumar tabaco es contingente con sus acciones. Los resultados muestran la formación e integración psicométrica de un instrumento que incorpora cinco factores referentes al locus de control: social, afectivo, interno, personal y externo. Además los hallazgos sugieren que los jóvenes que tienen un alto locus de control tabáquico de tipo social, afectivo y externo, tendrán una mayor intención y conducta de fumar. La discusión analiza la utilidad de los resultados para la evaluación del locus de control en jóvenes, así como las implicaciones clínicas y prácticas para los programas de prevención y tratamiento.

Palabras clave: Consumo de tabaco, locus de control, intención conductual, escala y validez factorial.

Abstract

The objective of this research was to obtain, the factorial validity of tobacco locus of control, as well as the association on smoking behavior and intention. Participated in this study 537 people, 356 females and 181 males of 16 and 31 years old, all of them live in Mexico City and Metropolitan area. Locus of control was assessed using items that measured one's accions to smoking. The results indicated the factorial validity of tobacco locus of control in this sample and revealed a five factor structure that characterizes different types of locus of control. Additionally the analyses suggested that the people with upper social, afective and external tobbacco locus of control would have higher levels of smoking intention and smoking behavior. The discussion analyzes the utility for assessment of locus control and develops efficient intervention and treatment programs.

Key Words: Tobacco smoking, locus of control, smoking intention, scale and factorial validity.

(1) Doctor en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México; presidente del Centro de Investigaciones e Innovación Biopsicosocial, A. C.; docente a nivel maestría y doctorado de la Universidad del Distrito Federal, Campus Santa María. Contacto: Eje Sur. 850 V2-402, Colonia Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, México, D.F., email: kobuj@yahoo.com.mx.
(2) Doctor en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México y docente en psicología ambiental en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, email: marcos.bustos.unam@gmail.com
(3) Maestro en Psicología, estudiante del doctorado en educación y docente en psicología en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, email: juan_cmb@msn.com
(4) Licenciado en Psicología en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM.
(5) Licenciado en Psicología en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM

INTRODUCCIÓN

La teoría del aprendizaje social de Rotter (1975, 1990) se basa en el supuesto de que los factores cognoscitivos ayudan a determinar la manera en que las personas reaccionarán a los reforzadores de su entorno. Las causas del comportamiento de un individuo pueden ser del entorno o de la capacidad del individuo para modificar la situación, este rasgo de personalidad es nombrado locus de control que describe dos formas de control del comportamiento a través del reforzamiento interno o externo y al grado en que un individuo considera que los reforzamientos son contingentes con su conducta (Díaz-Loving y Andrade, 1984).

Algunos individuos han aprendido que la recompensa o el éxito depende de sus acciones y del control que tienen sobre su vida, a estas personas se les denomina con locus de control interno. Mientras que otras personas consideran que los eventos en su vida son determinados por factores fuera de su control como la suerte, el destino o las situaciones, a estas personas se les denomina con locus de control externo (Cázares y Berridi, 2000; Rotter, 1975, 1990).

Diversos estudios (Díaz-Guerrero, 1994; García y Reyes, 2000; Laborín, Vera, Durazo y Parra, 2008; Triandis y Suh, 2002) han señalado que los países con culturas individualistas tienen un locus de control interno, mientras que en países con una cultura colectivistas el locus de control se externaliza. En primera instancia se consideró al locus de control como un constructo unidimensional, caracterizado por un continuo de dos polos, mientras más externa es una persona, menos interna será y a la inversa (Rotter,1975, 1990), sin embargo, una serie de estudios realizados en México (Correa, Bedolla y Reyes, 2006; Díaz- Loving et al, 1984; García et al, 2000; La Rosa, Díaz-Loving y Andrade, 1986; Vera y Cervantes, 2000) han demostrado que el constructo de locus de control es multidimensional, encontrando entre 3 y 5 dimensiones. Al parecer el mexicano además de contar con los factores típicos de internalidad y externalidad incorpora una dimensión claramente afectiva en su control, ya que integra las cualidades de su cultura, al ser obediente afiliativo, afectuoso y cortés con los demás, adicionando un estilo de automodificación para adaptarse a su entorno (Díaz-Guerrero, 1994).

Por otra parte, el locus de control se ha aplicado a distintas situaciones como es el escolar (Camacho, Moreno y Hernández, 1994: González, Corral y Maytorena, 2002), el ambiental (Bustos, Flores y Andrade, 2004), el político (Bedolla y Mena, 2004), el económico (Plunkett y Buehner, 2007), las relaciones de pareja (Montero, Rivera, Reyes y Díaz–Loving, 2008), las conductas de riesgo (Riccio-Howe, 1991) y el cuidado de la salud (Leong, Molassiotis, y Marsh, 2004; Stenström y Adersson, 2000), sin embargo, en nuestro país no se cuenta con evidencia que señale la aplicación del locus de control en el consumo de tabaco. Al respecto, la investigación sobre la etiología del tabaco se ha centrado en comprender los predictores del consumo de tabaco; estos predictores se han basado principalmente en modelos psicosociales de la conducta humana, que incluyen una combinación de factores sociales (Chalela, Velez y Ramírez, 2007; Flay y Petraitis, 1994), familiares (Palacios y Andrade,

2008) situacionales (Gwaltney, Shiffman, Norman, Paty, Kassel, Gnys, Hickcox y Balanbis, 2001; Palacios y Betancourt 2011) y personales (Palacios, 2010; Carvajal y Granillo, 2006).

Respecto a los últimos dos factores se ha encontrado que las situaciones en las que se encuentran los individuos (p.e. una fiesta) elicitan el consumo de tabaco (frecuencia y cantidad), particularmente en los adolescentes (Palacios et al, 2011). En cuanto a los factores personales, se destaca que los estudios basados en teorías del aprendizaje social cognitivo han servido para explicar el consumo de sustancias adictivas (Bandura, 1999, Becoña, 2002). Particularmente la investigación basada en estas teorías considera que el consumo de sustancias adictivas se vincula con las expectativas de reforzamiento y la acción sobre el problema (autoeficacia) y el control sobre los refuerzos (interno–externo o locus de control).

Dentro de los estudios sobre locus de control y consumo de tabaco se encuentra el trabajo realizado por Stuart, Borland y McMurray (1994) sobre el valor predictivo de locus de control y la autoeficacia en un programa para dejar de fumar. Los autores encontraron que tanto para el pretratamiento y el tratamiento mismo, la autoeficacia y el locus de control fungen como predictores significativos para intentar dejar de fumar, así como para mantener la abstinencia al final del programa.

Por su parte, Oswald, Walker, Krajewski y Reilly (1994) realizaron un estudio comparativo sobre el locus de control en el abuso de cocaína en tres grupos de consumidores: a) sujetos hospitalizados sin experiencia de tratamiento previo, b) sujetos hospitalizados con experiencia de tratamiento previo y c) la recuperación de adictos a la cocaína. Los resultados mostraron que el grupo de recuperación obtiene mayores niveles en el locus de control interno. En trabajos más recientes, Sheffer, MacKillop, McGeary, Landes, Carter, Jones, et al, (2012) encontraron que los consumidores de tabaco con dependencia a la nicotina responden en menor manera a los esfuerzos del control del tabaco, lo que predice su recaída. Para este grupo de consumidores puede ayudar en su tratamiento (abstenerse del consumo) utilizar estrategias de autocontrol, reducir el locus de control externo, retrasar la recompensa y aumentar la planificación de los eventos a futuro. Estos factores son clínicamente relevantes en la evaluación y tratamiento terapéutico de la dependencia al tabaco. Por su cuenta, Chávez, Rivera, Leyva, Sánchez y Lazcano, (2013), mencionan que el locus de control externo incrementa el consumo de alcohol y tabaco en jóvenes de 14 a 24 años. Además el locus de control interno aumenta la probabilidad de un consumo prolongado de alcohol en el hombre con un marcado rol de género masculino.

En México, el consumo de tabaco ocasiona más de 60 000 muertes al año. Además, impacta negativamente la economía familiar e implica pérdida de productividad laboral, mortalidad prematura y elevados costos para el sector salud (Reynales, Rodríguez, Jiménez, Juárez, Castro y Hernández, 2006; World Bank, 1999). Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (2012), el consumo de tabaco provoca 1 de cada 6 muertes por enfermedades crónicas y es factor de riesgo de seis de las ocho principales causas de

mortalidad en el mundo.

Un sector de la población que interesa conocer su conducta de fumar son los adolescentes, por el riesgo que implica para ellos su consumo. El porcentaje de adolescentes que consumen tabaco para el año 2012 fue de 9.2%. En los hombres se observa un ligero descenso (14.5% en 2000 y 12.3% en 2012) y en las mujeres ha permanecido estable (5.0% en 2000 y 6.0% en 2012) (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición [ENSANUT], 2012).

Las teorías del aprendizaje social han permitido entender el consumo de sustancias adictivas a través de diversas investigaciones (Bandura, 1999; Becoña, 2002; Carvajal y Granillo, 2006; Chalela, Vélez y Ramírez, 2007; Flay y Petraitis, 1994; Gwaltney et al, 2001; Palacios, 2010; Palacios et al, 2008; Palacios et al, 2011). Algunos de estos estudios abordan de manera parcial variables vinculadas al consumo de tabaco o bien se centran en estudiar el efecto que tiene la autoeficacia. En menor medida se ha estudiado el control sobre las situaciones y las conductas necesarias para el cambio en el consumo de sustancias adictivas, así como su evaluación por medio de escalas válidas y confiables para México. Por tal motivo, el objetivo de la presente investigación fue obtener validez factorial de la escala de locus de control fumador, así como determinar su relación con la intención y consumo de tabaco en una muestra de jóvenes mexicanos.

MÉTODO

Participantes

Se seleccionó una muestra de 537 personas, 356 mujeres y 181 hombres entre 16 y 31 años de edad y una media de 18.82 años (DE=2.2), de diferentes lugares de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Instrumento

Se definió al locus de control tabáquico como al grado en que un individuo considera que fumar tabaco es contingente con sus acciones, es decir, la conducta de consumo puede ser controlada de manera interna, puede ser debida a causas afectivas o bien puede ser determinada por factores externos.

Para evaluar este constructo se redactaron 31 ítems con cinco opciones de respuesta cerrada tipo Likert que van de completamente de acuerdo a completamente en desacuerdo.

Se escribieron las afirmaciones del locus de control tabáquico considerando los tres principales factores encontrados en México: Locus fumador de control interno (p.e. Yo decido cuando fumar), locus fumador de control externo (p.e. Fumar depende del destino) y locus fumador afectivo (p.e. Consumir tabaco depende de cómo le caiga a la gente). Los ítems se redactaron considerando que su contenido fuera congruente con la aproximación de aprendizaje social (Bandura, 2005; Rotter, 1975; Rotter, Chance y Phares, 1972) y que pudieran reflejar las contingencias por las cuales las personas consideran que fuman.

Procedimiento

Se aplicó el cuestionario a los jóvenes de manera grupal, utilizando a los grupos escolares para tal fin. Se les pidió que respondieran a un cuestionario elaborado para conocer algunas actividades relacionadas con el medio ambiente que realizan los jóvenes de su edad. Se les aclaró que su participación era voluntaria, que no había respuestas buenas ni malas y que la información era anónima, para lo cual se les solicitó que respondieran de forma sincera, explicándoles que sus respuestas se utilizarían para fines de investigación. Asimismo, se resolvieron las dudas que tuvieran.

RESULTADOS

La información obtenida sobre el consumo de tabaco en los jóvenes se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Consumo de tabaco en los adolescentes

Consumo de tabaco	De los 537 participantes, 166 jóvenes (30.9%) han fumado tabaco recientemente y 371 (69.1%) no lo han hecho.
Edad de inicio	La edad promedio con la que iniciaron a consumir tabaco es a los 15.61 años (DE=1.7), con un rango de edad entre los 10 y los 22 años, para hombres y mujeres.
Frecuencia de consumo	El 5.4% ha fumado algunos cigarros durante el año, el 8.4% ha fumado algunos cada mes, el 7.6% fuma algunos cada semana, el 7.6% consume algunos casi todos los día y el 1.5% fuma la mitad de una cajetilla al día. En promedio consumen 2.8 cigarros por día (DE= 2.8) y el día previo a la encuesta fumaron 1.5 cigarros como media (DE=2.2).
Intención de fumar	De la posibilidad de fumar en los próximos 6 meses, el 59.6% mencionó que no fumará ninguno, el 23.1% algunos cada mes, el 13.4% algunos cada semana, el 3.2% la mitad de una cajetilla al día y el 0.7% una cajetilla o más al día. De la posibilidad de fumar en el próximo año, el 57.2% señaló que no fumará ninguno, el 27.9% algunos cada mes, el 11.5% algunos cada semana, el 2.4% la mitad de una cajetilla al día y el 0.9% una cajetilla o más al día. De la posibilidad de fumar en los próximos 3 años, el 59% indicó que no fumará ninguno, el 28.1% algunos cada mes, el 8.8% algunos cada semana, el 2.4% la mitad de una cajetilla al día y el 1.7% una cajetilla o más al día. Además tienen una intención promedio de 5.6 (DE=2.1) de consumir tabaco en los próximos días.
Comparación entre hombres y mujeres	Se encontraron diferencias en el consumo de tabaco entre hombres y mujeres únicamente en la cantidad de consumo, el consumo a 6 meses y a tres años. Edad de inicio (hombres M=15.69, DE=1,6; mujeres M=15.56, DE=1.8; rango=10 a 22; *t*= 0.49, *p*=.623). Frecuencia de tabaco (hombres M=2.85, DE=1.2; mujeres M=2.63, DE=1.1; rango=1 a 5; *t*=1.19, *p*=.233). Cantidad de cigarros (hombres M=3.47, DE=3.7; mujeres M=2,48, DE=2,0; rango=1 a 20; *t*=2,18, *p*=.031). Consumo el día anterior (hombres M=1.96, DE=2.6; mujeres M=1.27, DE=1.9; rango=1 a 12; *t*=1.79, *p*=.094). Fumar dentro de 6 meses (hombres M=1.74, DE=0,9; mujeres M=1.56, DE=0.8; rango=1 a 5; *t*=2.17, *p*=.030). Fumar dentro de 1 año (hombres M=1.71, DE=0.9; mujeres M=1.57, DE=0.8; rango=1 a 5; t=1.71, *p*=.087). Fumar dentro de 3 años (hombres M=1.70, DE=0.9; mujeres M=1.53, DE=0.8; rango=1 a 5; *t*=1,98, *p*=.048). Intencion de consumo (hombres M=5.39, DE= 2.2; mujeres M=5.74, DE=1.9; rango=1 a 7; *t*=-1.73, *p*=.083).

Para evaluar las características psicométricas del instrumento de control tabáquico, se revisó la correlación ítem-total para seleccionar los reactivos que mejor discriminaron. Para obtener la validez de constructo, se realizó un análisis factorial exploratorio de componentes principales con rotación ortogonal para obtener la agrupación de los ítems. El análisis factorial exploratorio mostró 6 factores, de los cuales se seleccionaron los 5 primeros factores por su congruencia teórica, para la interpretación de los factores el criterio que se consideró para incluir un ítem dentro de cada dimensión fue que presentara un peso factorial mayor a .35 y no tuviera un peso factorial similar en otro factor (Hair, Anderson, Tatham y Black, 1999). Además se consideró la claridad conceptual de cada dimensión y que contara como mínimo con tres ítems. La solución factorial obtenida explica el 49.51% de la varianza total. El análisis de consistencia interna (coeficiente Alpha de Cronbach) para el total del instrumento mostró un índice de .84 (IC95%=.82-.86). La Tabla 2 muestra los ítems agrupados por factores y sus respectivos pesos factoriales.

Tabla 2. Análisis factorial de la escala de locus de control tabáquico.

Ítems*	Control Social	Control Afectivo	Control Personal	Control Interno	Control Externo
Que yo fume depende de que otros lo hagan	.675				
Mis amigos (as) determinan cuando consumir tabaco	.426				
Puedo fumar si soy amable		.702			
Fumar tabaco me permite controlar mis emociones		.469			
Considero que cada persona regula el momento para empezar a fumar			.643		
Dejar de fumar depende del esfuerzo de las personas			.525		
Yo tengo el control sobre el tabaco				.695	
Fumo tabaco cuando yo quiero				.665	
Fumar depende del destino					.484
Fumar tabaco es cuestión de casualidad					.402
Varianza explicada	15.9%	10.9%	8.9%	6.9%	6.6%

*Nota: Se presentan como ejemplo dos ítems.

La Tabla 3 muestra la estadística descriptiva de las escalas, en donde se observan puntuaciones elevadas para las escala de control social, afectivo y externo, así como puntuaciones bajas para el control personal e interno, siendo esta última la que tiene el valor promedio más bajo de todas. Además en la misma tabla se aprecian los niveles de confiabilidad, en donde se destaca que el control afectivo tiene una confiabilidad adecuada, las escalas de control social, personal y externo aunque sus niveles de fiabilidad son bajos, son aceptables, no así para el control interno.

Tabla 3. Estadística descriptiva y confiabilidad de las subescalas.

Escala	Media	Desviación Estándar	α	Número de Ítems
Locus de Control Social	4.16	0.8	.799	7
Locus de Control Afectivo	4.19	0.7	.826	8
Locus de Control Personal	2.67	0.9	.717	6
Locus de Control Interno	1.95	0.9	.691	4
Locus de Control Externo	4.28	0.7	.777	5

Se realizaron correlaciones de Pearson inter escalas, para conocer el grado de asociación entre cada una de ellas. En la Tabla 4, se observa que el control social se relaciona positiva y significativamente con el control del tabaco de tipo afectivo y con el control del tabaco externo. El control afectivo se relaciona negativa y significativamente con el control interno y positivamente con el externo. El control personal del tabaco se relaciona significativamente y de forma positiva con el control interno.

Tabla 4. Correlaciones interescala del locus de control tabáquico.

	Afectivo	Personal	Interno	Externo
Locus de Control Social	.600**	.049	-.061	.595**
Locus de Control Afectivo	--	-.057	-.217**	.573**
Locus de Control Personal		--	.513**	-.025
Locus de Control Interno			--	-.085*
Locus de Control Externo				--

* *p*< .05 ***p*< .001 ****p*< .001

La Tabla 5 muestra la comparación a través de la prueba *t* de Student del locus de control tabáquico en los jóvenes que fuman y no fuman tabaco. Se encontraron diferencias estadísticamente significativas en cuatro de las subescalas y se observa que los que los jóvenes no fumadores puntúan más alto en el locus de control social, afectivo, interno y externo, es decir, un adolescente que no fuma es capaz de controlar situaciones sociales que lo lleven a fumar, mantiene un control sobre sus emociones, decide el momento de fumar y no se deja llevar por la casualidad para fumar, comparado con un joven que fuma tabaco. No así para el locus de control personal, en donde, los fumadores y no fumadores obtienen puntuaciones de manera similar.

Tabla 5. Diferencias en el locus de control tabáquico y el consumo de tabaco

	Fumadores		No Fumadores		*t*	η^2
	M	DE	M	DE		
Social	3.92	0.9	4.27	0.72	-4.35***	.04
Afectivo	3.89	0.8	4.32	0.69	-5.71***	.06
Personal	2.58	0.8	2.71	0.98	-1.49	.00
Interno	1.82	0.8	2.01	0.99	-2.19*	.08
Externo	4.14	0.8	4.34	0.73	-2.58**	.01

* *p*< .05 ***p*< .001 ****p*< .001

Con la finalidad de conocer el grado de asociación entre el control del tabaco y la conducta e intención de fumar, se realizaron correlaciones de Spearman-Brown. En la Tabla 6, se muestran las correlaciones obtenidas, en donde, el control afectivo se relaciona positivamente con la cantidad de consumo de tabaco en la vida y con la cantidad consumida el día previo a la obtención de datos. El control interno se relaciona de manera negativa únicamente con la frecuencia de consumo. El control social, el personal y el externo no se relacionaron de manera estadísticamente significativa con la conducta de consumo tabáquico. Respecto a la intención tabáquica, se aprecia que el locus de control social, afectivo y externo se relaciona positivamente y significativamente con la posibilidad de fumar en los siguientes seis meses, un año y tres años, así como positivamente con la intención futura de consumir tabaco. El locus de control personal e interno no se relacionó con la probabilidad de fumar tabaco.

Tabla 6. Correlaciones del locus de control tabáquico y la conducta e intención de fumar

	Conducta				Intención			
	Edad	Cantidad	Frecuencia	Ayer	6 meses	1 año	3 años	Intención
Social	-.013	-.017	.060	.164	.212**	.222**	.246**	242**
Afectivo	-.034	.164*	.128	.174*	.269**	.272**	.310**	319**
Personal	-.000	.015	-.041	.028	.026	.019	.042	.048
Interno	-.101	-.049	-.299**	-.157	.016	.015	.036	.004
Externo	.031	.016	-.000	.100	.205**	.210**	.202**	.167**

* *p*< .05 ***p*< .001 ****p*< .001

DISCUSIÓN

La evaluación del control que tengan los jóvenes sobre la conducta de fumar fue medida por medio de factores que describen un conjunto de acciones para controlar el consumo de tabaco. Los resultados referentes a la medición del constructo de locus de control en este estudio mostraron cinco factores, el primer factor es de contingencia externa (locus de control tabáquico social); el segundo adjudica el consumo a causas afectivas (locus de control tabáquico afectivo); el siguiente factor atribuye fumar o dejar de fumar como resultado de su propio esfuerzo (locus de control tabáquico personal); el cuarto factor señala que fumar es atribuido por decisión propia (locus de control tabáquico interno); el último factor alude a causas externas como la casualidad (locus de control tabáquico externo). La estructura factorial (número de factores) obtenida del locus de control tabáquico es similar a lo encontrado en otros estudios (Correa et al, 2006; Díaz-Loving et al, 1984; García et al, 2000; La Rosa et al, 1986; Vera et al, 2000) quienes encuentran de 3 a 5 dimensiones referentes a las causas por las que las personas adjudican la responsabilidad de su conducta.

Es importante señalar que aunque en el análisis de consistencia interna la escala obtuvo un Alpha de Cronbach de .84 para el total del instrumento, se deberán revisar los reactivos de cada factor con la finalidad de mejorar su contenido, aumentar su fiabilidad e incorporar una mayor variedad de comportamientos vinculados con las contingencias internas, externas o efectivas del consumo de tabaco; además de buscar aumentar los niveles de confiabilidad de cada factor, específicamente el factor del control interno, sobre todo si se pretende vincular la escala obtenida con variables sociodemográficas, situacionales y psicosociales del consumo de tabaco.

La escala presentada en este estudio puede ser una herramienta eficaz para caracterizar a los consumidores de tabaco del sector juvenil en México o bien para aquellos quienes empiezan con el consumo. Esta medición permite tener una comprensión más detallada del consumo de tabaco en este segmento poblacional. Desde esta perspectiva la investigación realizada en este estudio extiende la validez de constructo del locus de control interno, externo y afectivo, pero ahora aplicada al consumo de tabaco.

Los niveles de correlación interescalas, mostraron que el control tabáquico de tipo social, el control del tabaco afectivo y el control de tabaco externo, se encuentran vinculados, es decir, que si los jóvenes se encuentran en situaciones de convivencia social (estar con sus amigos, en una fiesta o reunión) su consumo de tabaco aumentará, además cuando se presenten al menos dos de estos factores las posibilidades de fumar serán mayores. La correlación negativa del

control afectivo, con el control interno parece indicar que cuando las personas utilizan razones afectivas para fumar, su control interno (controlar el momento de fumar) disminuye. La correlación positiva entre el control personal del tabaco con el control interno, indica que cuando estos se presentan las posibilidades de fumar son menores. Adicionalmente, al realizar el análisis de medias de cada subescala, las preferidas por los jóvenes y que obtuvieron mayores puntuaciones fueron el locus de control externo (4.28), el control afectivo (4.19) y el locus social (4.16). Los resultados obtenidos tanto para las correlaciones interescalas como para el análisis de medias, parecen indicar que el consumo de tabaco de los jóvenes mexicanos (al menos en esta muestra), es claramente externo y socio-afectivo, además de presentar deficiencias en su capacidad para modificar situaciones que estén bajo su control, sus decisión o su propio esfuerzo (locus de control interno y personal), al menos en lo que se refiere a su conducta de fumar tabaco.

Dichos resultados parecen corroborar las conclusiones de algunos autores (Díaz- Guerrero, 1994; García et al, 2000; Laborín et al, 2008; Triandis et al, 2002) al señalar que los países con culturas colectivistas tienen un locus de control externo, para el caso del tabaco se ha encontrado algo similar, esto es, la sociedad juvenil mexicana representada en esta muestra, bajo determinadas situaciones percibe que las contingencias sociales, afectivas o externas controlan su consumo de tabaco, como lo han encontrado en otros estudios (Chalela et al, 2007; Flay et al, 1994; Gwaltney et al, 2001; Palacios et al, 2011), lo que apoya la idea de que el locus de control externo incrementa el consumo de tabaco en jóvenes (Sheffer et al, 2012; Chávez et al, 2013).

La comparación del locus de control tabáquico en los jóvenes que fuman y los que no fuman, indican que los adolescentes fumadores puntúan más bajo en el locus de control social, afectivo, interno y externo, lo que se traduce en que los jóvenes fumadores no son capaces de controlar las contingencias que elicitan fumar en situaciones sociales, fumar les permite controlar sus emociones y consideran que su consumo de tabaco es causado por la suerte o la casualidad del contexto, además de no tener la capacidad de decidir el momento adecuado para fumar, todo ello es contrario a lo que realizan los jóvenes que no consumen tabaco; lo anterior coincide con lo mencionado por autores (Gwaltney et al, 2001; Palacios et al, 2011), que señalan que las situaciones en las que se encuentran los individuos (p. e. una reunión) elicitan, propician o favorecen el consumo del tabaco.

Respecto a las correlaciones entre el locus de control tabáquico con la conducta e intención de fumar; las primeras parecen indicar que el adolescente que es agradable y simpático (contingencias de reforzamiento afectivas) se le facilitará consumir tabaco. Por el contrario, los jóvenes que tengan un grado mayor de control interno sobre el consumo del tabaco, menor será la frecuencia del consumo mismo y viceversa.

Los resultados obtenidos coinciden con la evidencia encontrada previamente (Oswald et al, 1994; Stuart et al, 1994) al señalar que para disminuir el consumo de tabaco se deben obtener mayores niveles en el locus de control interno. Así

como con autores (Chávez et al, 2013; Sheffer et al, 2012) que mencionan que dentro de las intervenciones para evitar el consumo de tabaco, es necesario reducir el locus de control externo; particularmente en situaciones sociales que favorezcan el consumo de tabaco (Gwaltney et al, 2001; Palacios et al, 2011), es importante recordar que en eventos sociales como fiestas o reuniones familiares, la probabilidad de fumar aumenta considerablemente y la cantidad de consumo se triplica cuando se mezcla con alcohol. La incidencia del locus de control afectivo en el consumo de tabaco apoya la incorporación dimensional de este factor como se ha encontrado previamente en México (Correa et al, 2006; Díaz- Loving et al, 1984; García et al, 2000; La Rosa et al, 1986; Vera et al, 2000), corroborando su importancia y su estudio posterior sobre otras temáticas vinculadas a este constructo. En cuanto a la intención de consumir tabaco a futuro, el locus de control social, afectivo y externo están asociados de forma positiva con la probabilidad futura de fumar ya sea en un periodo inmediato, así como en un corto o largo plazo de tiempo, respaldando lo encontrado en estudios previos (Palacios, 2010; Carvajal et al, 2006).

Los resultados encontrados tienen implicaciones para la personalidad de los fumadores mexicanos, debido a que la aplicación y desarrollo del locus de control tabáquico, está influido por factores socioculturales (Carvajal et al, 2006; Chalela et al, 2007; Correa et al, 2006; Díaz-Guerrero, 1994; Díaz- Loving et al, 1984; García et al, 2000; Flay et al, 1994; La Rosa et al,1986; Palacios et al, 2011; Vera et al, 2000), que elicitan el consumo de tabaco entre los jóvenes. La investigación previa (Chávez et al, 2013; Díaz-Guerrero, 1994; La Rosa et al, 1986; Oswald et al, 1994; Rotter, 1975, 1990; Stuart et al, 1994) ha mostrado diferencias en las contingencias de reforzamiento, ya sean producidas por la propia conducta (control interno) o bien por contingencias de reforzamiento determinadas por la suerte, los otros (control externo) y como lo encontrado en el presente estudio por contingencias de reforzamiento afectivas (control afectivo).

A modo de conclusión se puede señalar que lo encontrado en el presente estudio indica que los jóvenes fumadores difieren en el valor del reforzador, dependiendo de las situaciones bajo las cuales ellos perciben como contingente fumar, controlar la acción de fumar o no hacerlo. Pero estas situaciones se ven influidas por el locus de control con el que cuenten, es decir, en este caso, al ser un locus de control afectivo y externo los jóvenes realizan la conducta de fumar por las contingencias del ambiente, más que por su propia decisión de fumar tabaco como elección.

Es importante señalar algunas limitaciones del estudio, una de ellas se encuentra en el instrumento y sus bajos niveles de confiabilidad en algunos factores. Otra limitación tiene que ver con el tamaño de la muestra, por lo que para futuros estudios se tendrá que ampliar la misma, así como replicar el estudio en diversas muestras con la finalidad de corroborar la estructura teórica, su fiabilidad y su vinculación con la conducta e intención de fumar tabaco.

Con base en los hallazgos encontrados, como la línea de investigación a seguir proponemos elaborar programas de intervención que enfaticen

la necesidad de promover habilidades o capacidades propias de los jóvenes para rechazar el consumo de tabaco bajo situaciones sociales y afectivas, disminuir las contingencias que refuercen el consumo por factores externos, así como aumentar la capacidad de las personas para considerar que el consumo de tabaco o su disminución es el resultado de su propia conducta.

REFERENCIAS

Bandura, A. (2005). Guide for constructing self-efficacy scales. En: Pajares, F. & Urdan, T. (Ed.). *Self- efficacy, belief of adolescents* (pp. 307- 337). USA: Age Publishing.

Bandura, A. (1999). A sociocognitive analysis of substance abuse: An agentic perspective. *Psychological Science*, *10,* 214- 217.

Becoña, I, E. (2002). Bases teóricas que sustentan los programas de prevención de drogas. Madrid: Plan Nacional Sobre Drogas.

Bedolla, R. B. y Mena, G. J. (2004). Relación de voto duro con autoeficacia y locus de control. *La Psicología Social en México*, 10, 563- 569.

Bustos, A, J. M., Flores, H. M. y Andrade, P. P. (2004). Predicción de la conservación de agua a partir de factores socio-cognitivos. *Medio Ambiente y Comportamiento Humano*, 5(1y2), 53-70.

Camacho, V. M., Moreno, C. S. y Hernández, R. A. (1994). Locus de control, escolaridad de los padres y rendimiento académico en adolescentes. *La Psicología Social en México*, 5, 31- 36.

Carvajal, S. C. y Granillo, T. M. (2006). A prospective test of distal and proximal determinants of smoking initiation in early adolescents. *Addictive Behaviors*, 31, 649-660.

Cázares, C. A. y Berridi, R. R. (2000). Multidimensionalidad del locus de control a los 8 y 9 años de edad. *La Psicología Social en México*, 8, 121- 126.

Chalela, P., Velez, L. F. & Ramírez, A. G. (2007) Social influences, and attitudes and beliefs associated with smoking among border Latino youth. *Journal of School Health*, 77 (4), 187-195.

Chávez, R., Rivera, L., Leyva, A., Sánchez, M., y Lazcano, E. (2013). Orientación al rol de género y uso de tabaco y alcohol en jóvenes de Morelos, México. *Salud Pública de México (55)* 1, 43-56.

Correa, R. F., Bedolla, R. B. y Reyes, L. I. (2006). Estructura del control personal. En: Sánchez, A. R., Díaz-Loving, R. y Rivera, A. S. (Eds.). *La Psicología Social en México* (pp. 66- 72), Vol. 11, México: AMEPSO.

Díaz -Guerrero, R. (1994). *La Psicología del mexicano* (6a Ed.). México: Trillas.

Díaz- Loving, R. y Andrade, P. P. (1984). Una escala de locus de control para niños mexicanos. Revista Interamericana de Psicología, 18 (1y2), 21-33.

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. (2012). *Consumo de tabaco en México 2000-2012: los beneficios de su reducción.* México: Instituto Nacional de Salud Pública.

Flay, B. R. & Petraitis, J. (1994). The theory of triadic influence: A new theory of health behavior with implications for preventive interventions. *Advances in Medical Sociology*, 4, 19- 44.

García, C. T. y Reyes, L. I. (2000). Estructura del locus de control en México. *La Psicología Social en México*, 8, 158-164.

Gonzalez, L. D., Corral, V.V. y Maytorena, M. A. (2002). Modelo estructural de locus de control escolar. *La Psicología Social en México*, 9, 276-281.

Gwaltney, C., Shiffman, S., Norman, G., Paty, Kassel, J., Gnys, M., Hickcox, M., & Balanbis, M. (2001). Does smoking abstinence self

efficacy vary across situations? Identifying context- specificity with the relapse situation efficacy questionnaire. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 66, 516- 527.

Hair, J., Anderson, R., Tatham, R. y Black, W. (1999, 5a Ed.). *Análisis Multivariante.* Madrid: Prentice Hall.

La Rosa, J., Díaz- Loving, R. y Andrade, P. P. (1986). Escalas de locus de control: problemas y contribuciones. *Revista Mexicana de Psicología*, 3 (2), 150-153.

Laborín, Á. J., Vera. N. J., Durazo, S. F. y Parra, A. E. (2008). Composición del locus de control en dos ciudades latinoamericanas. *Psicología desde el Caribe*, 22, 63- 83.

Leong, J., Molassiotis, A. & Marsh, H. (2004). Adherence to health recommendations after a cardiac rehabilitation program in post-myocardial infarction patients: the role of health beliefs, locus of control and psychological status. *Clinical Effectiveness in Nursing, 8* (1), 26-38.

Montero, S, N., Rivera, A. S., Reyes, L. I. y Díaz – Lovíng, R. (2008). Adaptación de la escala de locus de control para parejas.. En: Rivera, A. S., Díaz-Loving, R. Sánchez, A. R. y Reyes, L. I (Eds.). *La Psicología Social en México* (pp. 621- 624), Vol. 12, México: AMEPSO.

Oswald, L., Walker, G., Krajewski, K. & Reilly, E. (1994). General and specific locus of control in cocaine abusers. *Journal of substance abuse, 6* (2), 179-190.

Palacios, D. J. (2010). Autoeficacia e intención conductual del consumo de tabaco en adolescentes: validez factorial y relación estructural. *Adicciones*, 22 (4), 325-330.

Palacios, D. J. y Betancourt, O. D. (2011). Qué piensan, qué sienten y qué hacen los adolescentes mientras fuman tabaco. En: Palacios, D. J. (Ed.). *Las conductas de riesgo del adolescente*. México: Centro de Investigación e Innovación Biopsicosocial, AC.

Palacios, D. J. y Andrade, P.P. (2008). Influencia de las prácticas parentales en las conductas problema en adolescentes. *Investigación Universitaria Multidisciplinaria*, 7 (7), 7-18.

Plunkett, H. R. & Buehner, M. J. (2007). The relation of general and specific locus of control to intertemporal monetary Choice. *Personality and Individual Differences,* 42 1233–1242.

Reynales, L. M, Rodríguez, R. A., Jiménez, J. A., Juárez, S. A., Castro, A., y Hernández, M. (2006). Costos de la atención médica atribuibles al consumo de tabaco en el Instituto Mexicano del Seguro Social. *Salud Pública de México*, 48 (Supl. I), 48-64.

Rotter, J. B. (1975). Some problems and misconceptions related to the construct of internal versus external control of reinforcement. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 43(1), 56-67. doi: 10.1037/h0076301

Rotter, J. B. (1990).Internal versus external control of reinforcement: A case history of a variable. *American Psychologist*, 45 (4), 489-493.

Rotter, J. B. & Mulry, R. C.(1965). Internal versus external control of reinforcement and decision time. *Journal of Personality and Social Psychology*, 2(4), 598-604. doi: 10.1037/h0022473

Rotter, J. B., Chance, J. E. & Phares, E. J. (1972). *Applications of a social learning theory of personality*. England: Oxford, Holt, Rinehart & Winston.

Riccio-Howe, L. (1991). Health values, locus of control, and cues to action as predictors of adolescent safety belt use. *Journal of Adolescent Health, 12* (3), 256-262.

Stuart, K., Borland, R. & McMurray, N. (1994). Self-efficacy, health locus of control, and smoking cessation. *Addictive Behaviors, 19* (1), 1-12.

Sheffer, C., MacKillop, J., McGeary, J. Landes, R., Carter, L., Yi, R., Jones, B., Christensen, D., Stitzer, M., Jackson, L. y Bickel, W. (2012).

Delay Discounting, Locus of Control, and Cognitive Impulsiveness Independently Predict Tobacco Dependence Treatment Outcomes in a Highly Dependent, Lower Socioeconomic Group of Smokers. *The American Journal on Addictions*, (21),221-232.

Stenström, U. y Adersson, P. (2000). Smoking, blood glucose control, and locus of control beliefs in people with Type 1 diabetes mellitus. *Diabetes Research and Clinical Practice, 50,* 103-107.

Stuart, K., Borland, R. & McMurray, N. (1994). Self-efficacy, health locus of control, and smoking cessation. *Addictive Behaviors*, 19 (1), 1–12.

Triandis, H & Suh, E. (2002). Cultural influences on personality. *Annual Review of Psychology*, 53,133–160.

Vera, J. & Cervantes, N. (2000). Locus de control en una muestra de residentes del noroeste de México. *Psicología y Salud*, 10 (2), 237-247.

World Bank. (1999). Curbing the epidemic: governments and the economics of tobacco control. The International Bank for Reconstruction and Development/THE WORLD BANK, 1818 H Street, N.W. Washington, D.C. 20433. [Consultado 12 de septiembre de 2013]. Disponible en: http://www.usaid.gov/policy/ads/200/tobacco.pdf.

Incidencia del clima organizacional en el comportamiento del trabajador

Impact of organizational climate on worker behavior

Jorge Raúl Palacios Delgado [1]
Gustavo Martínez Arias [2]
Maribel Rivero Pérez [3]
Victoriano Tapia Calderón [4]
Alejandra Carreón Mata [5]
Juan Antonio Morales Sánchez [6]
Víctor Hugo Hernández Vega [7]

Resumen

Dentro de la organización se considera que el ser humano debe estar en constante armonía para a lograr las metas de la empresa. El objetivo del estudio fue determinar si el clima organizacional (identidad corporativa, liderazgo, comunicación, motivación y relaciones interpersonales), se relaciona con el comportamiento y desempeño laboral de las personas dentro de las organizaciones. Se seleccionó una muestra no probabilística de 182 trabajadores, 78 hombres y 104 mujeres. Se aplicó un instrumento dividido en tres secciones: en la primera parte se preguntó a las personas datos de análisis descriptivo, como: demográficos y aspectos vinculados a la antigüedad que tienen en la empresa, su puesto de trabajo, su jornada laboral y el tipo de organización. En la segunda sección se realizaron preguntas referentes al clima laboral, como la identidad, motivación, relaciones interpersonales, comunicación y liderazgo con una confiabilidad de 0.93. La tercera parte se refirió al comportamiento laboral para determinar su cumplimiento, productividad y la satisfacción por su trabajo.

Los resultados mostraron que en promedio los trabajadores cumplen con sus actividades, se sienten satisfechos y son productivos con la organización.

Las correlaciones de Pearson entre las escalas de clima organizacional son positivas, de moderadas a altas y significativas. La investigación mostró que el clima organizacional incide de forma directa en el comportamiento laboral y en la satisfacción del trabajador reflejando se en el cumplimiento, su productividad, así como un buen liderazgo, genera un ambiente cordial de comunicación y de relaciones interpersonales por que se le reconoce el esfuerzo que realiza dentro de la organización.

Palabras clave: Clima organizacional, Comportamiento laboral, Satisfacción del trabajador, Productividad.

Abstract

Within the organization is considered that man must be in constant harmony in all aspects that affect the organizational climate and that in turn contribute to the goals of the company. The aim of the study was to determine if the organizational climate (corporate identity, leadership, communication, motivation, and interpersonal relationships), relates to work behavior and performance of people in organizations.

(1) Doctor en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México; presidente del Centro de Investigaciones e Innovación Biopsicosocial, A. C.; docente a nivel maestría y doctorado de la Universidad del Distrito Federal, Campus Santa María. Contacto: Eje Sur. 850 V2-402, Colonia Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, México, D.F., email: kobuj@yahoo.com.mx.
(2) Estudiante de Doctorado en Dirección de Organizaciones de la Universidades del Distrito Federal, Campus Santa María
(3) Estudiante de Doctorado en Dirección de Organizaciones de la Universidades del Distrito Federal, Campus Santa María
(4) Estudiante de Doctorado en Dirección de Organizaciones de la Universidades del Distrito Federal, Campus Santa María
(5) Estudiante de Doctorado en Dirección de Organizaciones de la Universidades del Distrito Federal, Campus Santa María
(6) Estudiante de Doctorado en Dirección de Organizaciones de la Universidades del Distrito Federal, Campus Santa María
(7) Estudiante de Doctorado en Dirección de Organizaciones de la Universidades del Distrito Federal, Campus Santa María

The instrument was applied to 182 workers, 78 men and 104 women, selected by a non-probability sampling, was divided into three sections: in the first part data descriptive analysis people were asked, such as: demographic and issues related to having seniority in the company, their job, their working hours and type of organization. In the second section questions concerning the working environment, as an Identity, motivation, interpersonal relationships, communication and leadership with a reliability of 0.93. The third part is made referred to the work behavior for compliance, productivity and satisfaction for his work. The results showed that on average workers meet their activities and feel satisfied and are productive to the organization. The Pearson correlations between the scales of organizational climate is positive, moderate to high and significant, therefore research shows that the organizational climate directly affect the work behavior and worker satisfaction reflected in the performance, productivity, good leadership, creates a friendly atmosphere of communication and interpersonal relationships that recognizes the efforts made within the organization.

Keywords: Organizational climate, Work behavior, Worker satisfaction, Productivity.

INTRODUCCIÓN

La importancia de los recursos humanos es cada vez mayor, gran parte de los nuevos enfoques de la administración están orientados en el aprendizaje y en la contribución al trabajo conjunto. Dentro de estas características se encuentran los elementos del clima laboral que se desarrolla en forma cotidiana repercutiendo en el rendimiento humano. Se define al clima organizacional como el ambiente propio de la organización, producido y percibido por el individuo de acuerdo a las condiciones que encuentra en su proceso de interacción social y en la estructura organizacional que se expresa por variables (objetivos, motivación, liderazgo, control, toma de decisiones, relaciones interpersonales y cooperación), que orientan su percepción, grado de participación o actitud; determinando su comportamiento, satisfacción y nivel de eficiencia en el trabajo (Méndez, 2006).

En la actualidad una de las preocupaciones en cualquier organización es el clima organizacional, entendiéndose que las organizaciones están compuestas de individuos o grupos en vistas a conseguir ciertos fines y objetivos, por medio de funciones diferenciadas que se procura que estén racionalmente coordinadas, dirigidas y con una cierta continuidad a través del tiempo (Díaz, 1998).

En el contexto actual, el ambiente externo exige a las organizaciones ser competitivas, para ello es imprescindible implantar medidas que les permitan brindar un mejor servicio y/o producto. Para que las organizaciones puedan ser competitivas deben comenzar por mejorar

internamente sus áreas laborales. Desde el punto de vista de la presente investigación, para poder mejorar el ambiente organizacional es necesario hacer un diagnóstico de por lo menos tres elementos: 1) los factores de la organización que inciden en su clima laboral, 2) la medición del clima laboral y 3) la incidencia que tiene el clima laboral en el comportamiento del trabajador. Considerando los tres elementos anteriores, el artículo se va a integrar considerando estos tres apartados.

Factores de la organización que inciden en su clima laboral

El clima organizacional lo constituyen todos aquellos factores que influyen en la conducta de una organización y que son comunes a puestos no necesariamente relacionados entre sí. Las organizaciones son expresadas a través de procedimientos operativos, estructura organizacional y factores propios de la organización que influyen en el comportamiento laboral (Salgado, Remeseiro e Iglesias, 1996). Para delimitar los factores vinculados al clima laboral, fue necesario basar la investigación en la Teoría del Clima Organizacional de Likert (2008) citado por Saldoval (2004), en la que se postula que el comportamiento de los subordinados es causado por el comportamiento administrativo y por las condiciones organizacionales que los mismos perciben, por sus capacidades y sus valores. Este autor menciona tres características propias de una organización que influyen en la percepción individual del clima organizacional y se agrupan en:

1. Variables causales: están orientadas a indicar el sentido en el que una organización obtiene resultados. Dentro de las variables causales se encuentran la estructura organizativa, la administrativa, las decisiones, la competencia y las actitudes.
2. Variables Intermedias: están orientadas a medir el estado interno de la empresa, reflejado en aspectos tales como: motivación, rendimiento, comunicación y toma de decisiones, estas variables constituyen los procesos organizacionales de la empresa.
3. Variables finales: estas variables surgen como resultado del efecto de las variables causales y las intermedias, están orientadas a establecer los resultados obtenidos por la organización tales como productividad, ganancia y pérdida.

Medición del clima laboral

Una vez definido el concepto de clima laboral y los factores vinculados a este, es necesario proceder a su medición. La medición del clima organizacional está ligada a la situación particular de cada empresa, las cuales pueden ser abordadas en dos grandes esferas: la de orientación a la persona y la de orientación a los resultados (Lugo, 2013).

Independientemente del autor o teoría de referencia, hay un amplio acuerdo en que el clima organizacional está compuesto por diferentes dimensiones que caracterizarían aspectos particulares del ambiente organizacional, aunque el número de las mismas varía según los autores (Salgado et al., 1996; Vega, Arévalo, Sandoval, Aguilar y Giraldo, 2006) ya que cada autor utiliza sus propias dimensiones en función de los

objetivos que se haya planteado para su estudio. Así, por ejemplo, Salgado et al., (1996); agrupa las dimensiones de implicación, cohesión y apoyo para conformar el factor de relaciones interpersonales; las dimensiones de autonomía, organización y presión se agrupan en el factor de autorrealización; y, finalmente, las dimensiones de claridad, control, innovación y comodidad dan lugar al factor de estabilidad/cambio para medir clima laboral. Noboa, (2007), considera nueve dimensiones para medir el clima organizacional: estructura, responsabilidad, recompensa, desafío, relaciones, cooperación, estándares, conflicto e identidad. Contreras, Barbosa, Juárez, Uribe y Mejía, (2009) evalúan la percepción de los trabajadores sobre varias dimensiones del clima organizacional, agrupando cinco factores: 1) apoyo del jefe y de la organización, 2) recompensas, 3) confort físico, 4) control/ presión y 5) cohesión entre colegas. Por su cuenta, Mujica, (2009), propone estudiar las áreas de imagen gerencial (liderazgo), relaciones sociales y toma de decisiones, de esta aportación se optó por las dimensiones: relaciones sociales y liderazgo. Para Likert, (2008) citado por Saldoval (2004) el clima organizacional se sujeta a las siguientes dimensiones: estructura organizativa y administrativa, competencias y actitudes, motivación, rendimiento, comunicación, toma de decisiones, productividad, ganancia y pérdida, de esta propuesta se retomaron como factores de medición la motivación y la comunicación. Por último, Cuadra et al., (2009), proponen como dimensiones para medir el clima organizacional: grado de supervisión del liderazgo, motivación y satisfacción; por lo que para la presente investigación únicamente se consideraron el liderazgo y la motivación.

Considerando la variedad de dimensiones que miden el clima organizacional a través de diferentes indicadores se determinó seleccionar aquellos que aparecieran con mayor frecuencia en los diversos estudios, es decir, que aunque cada autor utiliza diferentes dimensiones, el contenido de los mismos, en algunos casos, es análogo y puede agruparse como clima laboral. Una vez identificadas las dimensiones del clima organizacional que se utilizaron es en presente estudio y que se detallan en la sección de instrumento, se procedió} a indagar la incidencia que tienen las dimensiones del clima laboral sobre el comportamiento del trabajador.

Incidencia del clima laboral en el comportamiento del trabajador.

El clima organizacional involucra aspectos intralaborales, extralaborales e individuales en una relación dinámica entre percepciones y experiencias, que influyen en el desempeño de los trabajadores (Sierra, Guecha y Rodríguez, 2009), entre estos aspectos se incluyen:

El *medio ambiente físico* (el ruido, la iluminación, la temperatura y las vibraciones, entre otros); b) *el diseño de la tarea*, ya que su contenido en cuanto al alcance de las tareas o funciones, su nivel de dificultad y la discrecionalidad por parte del trabajador, generan demandas mentales, físicas y temporales, que no siempre pueden ser manejadas por los trabajadores; c) *el clima social* que rodea al trabajador, los cuales están enmarcados dentro de las dimensiones que se han considerado para el estudio del denominado clima laboral (la modalidad de gestión, el tipo de liderazgo ejercido, la claridad en los roles y en las

instrucciones, la autonomía y la posibilidad de participación en los procesos de toma de decisiones). Cuando estos factores son percibidos como negativos por parte del trabajador, afectan su actitud o comportamiento; y d) la *organización del tiempo de trabajo*, donde se incluye la duración de las jornadas, la posibilidad real de pausas, descansos y turnos. Cuando estos no son atendidos de forma oportuna, terminan afectando la calidad de vida laboral del trabajador, ya que empiezan a configurar representaciones mentales de tipo negativo, lo cual genera fatiga, desánimo, sentimientos de frustración y estrés laboral.

Dentro del estudio sobre clima organizacional existe evidencia que señala que el clima laboral afecta a variables propias del trabajador, como pueden ser la satisfacción en el trabajo. En este sentido, Noboa (2007) considera que los principales factores determinantes de la satisfacción laboral son: el desafío del trabajo para las destrezas poseídas por el trabajador, los sistemas de recompensas, las condiciones de trabajo (infraestructura y clima), la cooperación entre trabajadores (colegas y jerarquías), así como, la ergonomía o compatibilidad entre personalidad y puesto de trabajo.

Por otra parte, la gestión o el estilo de dirección de los líderes inciden en el clima organizacional y en las relaciones del personal. Un director debe ser un líder que facilite las necesidades de capacitación o crecimiento profesional, clarificar las metas y manejar conflictos. Debe tener una formación humana que lo lleve a desarrollar un clima de sensibilidad social, habilidad para escuchar y respetar a los miembros, así generará un clima organizacional donde el personal se sienta motivado, además de comprometido con sus actividades (Rosales, 1997)

Un estudio realizado por Cuadra et al. (2009), demuestra una relación entre la supervisión, el liderazgo, la satisfacción y la motivación laboral. Pero dicha correlación cambia cuando la supervisión es estrecha o lejana; si es estrecha la correlación entre el liderazgo y satisfacción laboral sube a 0.77 (59% de varianza). Pero si el grado de supervisión es lejano la correlación baja a 0.57 (32% de la varianza). También se encontró que el liderazgo sobre la motivación explica el 24% de la varianza, con una correlación de 0.49, y se ve afectada cuando se introduce la variable grado de supervisión. Cuando la supervisión es estrecha, explica el 44% de la varianza, con una correlación de 0.66, y cuando el grado de supervisión es lejano, el liderazgo sólo explica el 11% de la varianza de la motivación laboral, con una correlación de 0.33. Por último, con respecto a la relación grado de supervisión este ejercerá una influencia moderadora en la relación que se da entre liderazgo general y clima organizacional de 0.70, (49% de la varianza); y en 0.77 cuando la supervisión es estrecha, (59% de la varianza) y en 0.62 cuando el grado de supervisión es lejano, (lo que explica el 39% de la varianza).

Dado que el clima organizacional puede, en interacción con otros aspectos organizacionales, ser un factor de impacto sobre el bienestar, la salud y el comportamiento del trabajador, un liderazgo efectivo dentro de este marco debe basarse no sólo en la productividad, sino en la calidad de vida de las personas y en la satisfacción laboral (Contreras et al., 2009). La conducta del líder se convierte en mediador de

las percepciones de los miembros sobre los métodos y procesos organizacionales, afectando el bienestar psicológico, el compromiso de los empleados con su trabajo, el desempeño laboral y las conductas de los trabajadores (Contreras, Barbosa, Juárez y Uribe, 2010).

Por otro lado, dentro de los componentes del clima organizacional el concepto de comunicación interna, ha recibido cierta atención. Desde la visión de Weiner (1985), la comunicación y la satisfacción hacen referencia a los mismos componentes de la organización, pero se estiman de forma diferente: la comunicación implica un juicio objetivo y la satisfacción una valoración subjetiva de dichos componentes. Gibson, Ivancevich y Donnelly (1994), mencionan que la comunicación horizontal se relaciona con la satisfacción de las necesidades socio-emocionales de los profesionales. Lloret, González y Peiró (1995) señalan que la comunicación descendente se ha vinculado con la valoración que realiza el sujeto acerca de su autonomía dentro de la organización.

Por otra parte, Salgado et al., (1996) comentan que los empleados que perciben que la dirección los motiva y les estimula a trabajar en equipo, permitiéndoles cierto grado de autonomía, auto organización, con normas claras de actuación y admitiendo nuevas propuestas, son empleados que se sienten satisfechos con los aspectos intrínsecos al puesto (las tareas, el mando y los compañeros).

De igual forma Yáñez, Arenas y Ripoll (2010) mencionan que las relaciones interpersonales influyen en la satisfacción laboral. La existencia de satisfacción laboral con las relaciones interpersonales en el trabajo (jefaturas y pares) explican la misma (51.03%). Los resultados

reflejan claramente la relevancia de la satisfacción con las relaciones interpersonales con las jefaturas: (a) si existe una alta satisfacción con jefes y baja con pares, se presenta un 42% de probabilidad de que los trabajadores manifiesten satisfacción laboral; (b) en la situación inversa, alta satisfacción con pares trabajadores manifiesten satisfacción laboral; (b) en la situación inversa, alta satisfacción con pares y baja con jefaturas, entonces se presenta una baja probabilidad de manifestar satisfacción laboral (17%).

En este sentido se puede afirmar que mientras mejor sea la percepción del clima general en la organización, mayor es el grado de satisfacción de los miembros de la organización con el trabajo en general o viceversa. Las dimensiones específicas del clima organizacional que correlacionaron de forma significativa y positiva con la satisfacción laboral general son: identidad, calidez, apoyo, responsabilidad, normas, recompensa y estructura (Rodríguez, Retamal, Lizana y Cornejo, 2011).

JUSTIFICACIÓN

La mayoría de la población económicamente activa en México, son empleados de organizaciones privadas o del sector gubernamental. En la Ciudad de México, es frecuente que las organizaciones se basen en la capacidad de actuación de los empleados para lograr los objetivos organizativos, junto con la comunicación, el clima y con la estructura de la

organización, favoreciendo o no, la satisfacción y el bienestar percibido de los trabajadores. Por lo que surge la incógnita ¿Qué variables inciden en el comportamiento del trabajador?. Para dar respuesta a esta interrogante, parece factible conocer el clima laboral que se genera en las organizaciones, lo anterior permitirá comprender las diferentes áreas del clima organizacional que afectan el comportamiento que presentan los trabajadores. La utilidad de diagnosticar su clima organizacional y su relación con la conducta del trabajador otorga elementos para evaluar fuentes de conflicto, satisfacción laboral, motivación, así como la posibilidad de plantear un plan estratégico que ayude a prevenir problemas tanto individuales como grupales, con el propósito de generar un clima laboral positivo para elevar la productividad de las organizaciones.

Por lo anterior, el objetivo del estudio fue determinar si el clima organizacional (identidad corporativa, liderazgo, comunicación, motivación y relaciones interpersonales), se relaciona con el comportamiento laboral de las personas dentro de las organizaciones.

MÉTODO

Muestra

Participaron en el estudio 182 trabajadores, 78 hombres y 104 mujeres, con una rango de edad entre 18 y 65 años, así como una media de 33.66 (DE=9.7), seleccionados por medio de un muestreo no probabilístico por conveniencia, derivados de varios centros de trabajo, dedicados a realizar actividades educativas, de servicios, comercio y tecnología. El 1.6% tenía una escolaridad de secundaria, el 28% una escolaridad de bachillerato, el 58.8% contaba con licenciatura y el 11.5% con posgrado. En cuanto al puesto que desempeñan en su trabajo, el 68.1% de la muestra era mando operativo en su trabajo, el 24.2% mando medio y el 6.6% ocupaban puestos directivos o gerenciales.

Instrumento

El instrumento aplicado se dividió en tres secciones: En primer lugar se preguntó a las personas datos demográficos y aspectos vinculados a la antigüedad que tienen en la empresa, su puesto de trabajo, su jornada laboral, así como el tipo de organización en la que laboran. La segunda parte se refiere al comportamiento laboral y en la tercera sección se realizaron preguntas referentes al clima laboral. Respecto al comportamiento del trabajador, éste se evaluó preguntando el nivel de responsabilidad con las actividades en la organización, la satisfacción con la empresa, la productividad, el ausentismo, la rotación y el esfuerzo; esta última se evalúan con opciones de respuesta si, a veces, no.

Para medir el clima organizacional se redactaron 36 afirmaciones ad-hoc para este estudio, considerando las dimensiones de identidad, motivación, liderazgo (orientado a metas y a relaciones personales), relaciones interpersonales y comunicación organizacional, cada área o dimensión se integró de seis afirmaciones. Se utilizó una escala de tipo Likert con 4 niveles de respuesta, de casi nunca, a casi siempre. La escala cuenta con validez de contenido y una confiabilidad para el total de la escala de 0.93

(IC95% = 0.91- 0.94).

Procedimiento

Para cumplir con el objetivo, se realizó un estudio de tipo correlacional, con la finalidad de evaluar el grado de asociación entre el clima organizacional y el comportamiento laboral.

El instrumento utilizado para la investigación fue contestado de manera individual y también colectiva por cada uno de los empleados en sus centros de trabajo, por internet o en escuelas particulares. A cada uno de los encuestados se les pidió su participación voluntaria y sincera, además se le hizo hincapié en que sus respuestas serían anónimas y confidenciales, sobre todo se les indicó que sus respuestas serían para fines de investigación.

RESULTADOS

En primer lugar se realizó un análisis descriptivo de las actividades que realizan los empleados dentro de su organización. Los trabajadores señalan tener una antigüedad promedio de 7.55 (DE=7.7) años. Cuentan con una jornada promedio de 39.84 horas a la semana (DE=9.1), con un mínimo de 6 y un máximo de 80. En cuanto al puesto que desempeñan en su trabajo, el 68.1% de la muestra era mando operativo, el 24.2% mando medio y el 7.7% ocupan puestos directivos o gerenciales. Respecto a la actividad a la que se dedica la organización se encuentra que el 28% se dedica a la educación, el 59.3% a los servicios, el 9.3% al comercio y el 3.3% a la tecnología.

El comportamiento del personal dentro de la organización se detalla en la Tabla 1. Los resultados muestran que en promedio los trabajadores cumplen con sus actividades con el 93.22%, se sienten satisfechos en un 90.64% y son productivos dentro de la organización en un 91.93%. Tienen un máximo de 2 faltas al mes, con una media de 0.15.

Tabla 1. *Descripción del comportamiento laboral*.

	Cumplir	Satisfacción	Productividad	Faltas
Media	93.22	90.64	91.93	0.15
Desviación Estándar	6.86	12.63	9.16	0.40
Mínimo	70	35	40	0
Máximo	100	100	100	2

Para conocer las actividades que realizan los trabajadores dentro de su empresa, se realizaron diferencias en el comportamiento laboral por tipo de puesto desempeñado. Se realizó un análisis de varianza (ANOVA) de una vía a través del método *post hoc* (Bonferroni) y se encontraron efectos significativos en dos tipos de puesto (Ver Tabla 2). Considerando el nivel de puesto desempeñado en la organización, los directores o gerentes presentan mayor satisfacción y tienden a ser más productivos comparativamente con los mandos operativos

Tabla 2. *Diferencias en el comportamiento laboral por puesto desempeñado*

	Mando Operativo		Mando Medio		Director o Gerente		*F*	*Post Hoc*
	M	DE	M	DE	M	DE		
Cumplir	92.73	6.8	93.80	6.9	95.71	6.4	1.39	
Satisfacción	89.20	14.0	92.84	8.8	96.43	4.5	3.00*	3 >1
Productividad	90.92	9.9	93.11	7.2	97.14	4.6	3.48*	3 >1
Faltas	0.20	0.45	0.05	0.21	0.07	0.26	2.7	

*p<.05

La Tabla 3 muestra la estadística descriptiva de las subescalas para medir el clima laboral, en donde se observan puntuaciones elevadas para las escalas de motivación, identidad y liderazgo centrado en resultados, así como puntuaciones bajas para liderazgo basado en relaciones, las relaciones interpersonales y la comunicación. Además en la misma tabla se aprecian los niveles de confiabilidad, en donde se destaca que las subescalas tienen niveles de confiabilidad aceptables.

Tabla 3. ***Estadística descriptiva y confiabilidad de las subescalas.***

Escala	Media	Desviación Estándar	α	Número de Ítems
Identidad	18.55	4.10	.879	6
Motivación	20.13	3.30	.786	6
Liderazgo de resultados	17.88	4.40	.876	6
Liderazgo de relaciones	16.23	5.05	.907	6
Relaciones interpersonales	16.88	3.75	.819	6
Comunicación	16.41	4.18	.841	6

Para comprender la relación que guardan las subescalas del clima laboral en las organizaciones estudiadas, se llevaron a cabo correlaciones de producto momento de Pearson entre estas. En la Tabla 4, se muestran correlaciones positivas de moderadas a altas y significativas entre las subescalas del clima organizacional. Se destaca en primer lugar, las correlaciones entre la comunicación y las relaciones interpersonales, así como los dos tipos de liderazgo. En segundo lugar, se aprecia un mayor grado de asociación entre las relaciones interpersonales y, los dos tipos de liderazgo (centrado en resultados y relaciones), por último, se encuentra que la motivación se asocia en mayor medida con la identidad de la organización y el liderazgo centrado en alcanzar resultados.

Tabla 4. Correlaciones interescala de las dimensiones del clima organizacional

	Motivación	Liderazgo Resultados	Liderazgo Relaciones	Relaciones personales	Comunicación
Identidad	.429**	.335**	.248**	.231**	.350**
Motivación		.400**	.245**	.176*	.215**
Liderazgo Resultados			714**	.343**	.502**
Liderazgo Relaciones				.473**	.491**
Relaciones personales					.596**

*p< .05 ** p< .001

Para conocer las relaciones existentes entre las dimensiones del clima organizacional y el comportamiento de los trabajadores, se realizaron correlaciones producto momento de Pearson. En la Tabla 5, se puede observar que las seis dimensiones del clima organizacional se relacionan positiva y significativamente con el nivel de satisfacción en la organización a la que pertenecen. Únicamente la identidad con la organización se relacionó de forma positiva con el cumplimiento de actividades y la productividad de los empleados y negativamente con las faltas injustificadas en el último mes. Por último, contar con relaciones interpersonales adecuadas dentro de la organización adecuada correlaciona con el sueldo que recibe el trabajador por el esfuerzo que realiza en la organización.

Tabla 5. *Correlaciones entre los factores del clima organizacional y el comportamiento laboral*

	Cumplir	Satisfacción	Productividad	Faltas	Esfuerzo
Identidad	*.176**	*.389***	*.378***	*-.148**	
Motivación		*.266***			
Liderazgo Resultados		*.254***			
Liderazgo Relaciones		*.175**			
Relaciones personales		*.242***			*.155**
Comunicación		*.229***			

* $p < .05$, ** $p < .001$

Discusión

El estudio se llevó a cabo con trabajadores de diferentes organizaciones: de servicios, educación, comunicación y tecnología. Tuvo como objetivo determinar la forma en la que el clima organizacional, afecta a los empleados de las diferentes organizaciones. Para cumplir con lo anterior, en primer lugar, se evaluaron aquellas dimensiones referidas al concepto de clima organizacional, considerando como dimensiones para medirlo: identidad, motivación, liderazgo basado en resultados, liderazgo basado en relaciones, relaciones interpersonales y comunicación. Las dimensiones se determinaron con base en el análisis de diferentes autores que especifican las áreas que miden el clima organizacional, considerando las áreas que con mayor frecuencia se presentaron en los diversos estudios (Cuadra et al., 2009; Mujica, 2009; Noboa,2007).

De esta forma, la revisión de la literatura llevó a identificar dimensiones básicas a utilizar y por ello, se integró un único instrumento que pudiera contener tales dimensiones, además de contar con validez de contenido y referida a un criterio. Estas dimensiones recogen las prácticas integradas en los diferentes instrumentos de medida sobre el tema, por lo que una primera contribución del presente estudio es llegar a incorporar dimensiones básicas del clima organizacional en un instrumento de medida.

Aunque puede ser difícil la comparación de la escala obtenida para este estudio con otras escalas que intentan medir el clima organizacional, se encontraron algunas coincidencias con otros estudios (Contreras et al., 2009; Contreras et al., 2010; Cuadra et al., 2009; Noboa, 2007), en el número de factores y las dimensiones para medirlo y lo reportado en el presente estudio. La escala utilizada puede ser una herramienta eficaz para identificar el clima organizacional que se manifiesta en algunas organizaciones mexicanas, contar con una comprensión más detallada del clima laboral, permite desarrollar estrategias de capacitación más efectivas, las cuales pudieran estar enfocadas a promover desde la motivación, la comunicación hasta cambios en la organización.

Por otra parte, el estudio presentado permite mostrar que el clima organizacional y sus dimensiones son un punto de convergencia de los diferentes factores que afectan las dinámicas dentro de la organización; es así que al describir el clima organizacional se está haciendo un primer nivel de diagnóstico de la organización y las características de éste, adicionalmente se

puede observar que aunque el personal se siente motivado e identificado con su organización, le hace falta más comunicación y liderazgo centrado en las relaciones, algunas de estas características las han señalado algunos autores (Salgado et al., 1996; Vega, Arévalo, Sandoval, Aguilar y Giraldo, 2006).

Respecto a la asociación entre el clima laboral y el comportamiento del personal dentro de la organización, se identificó que a mayor asistencia de los trabajadores se eleva su cumplimiento y la satisfacción, en consecuencia existe un aumento de la productividad de la organización. Por puesto desempeñado se encontró que los mandos directivos se sienten satisfechos en su labor, lo que los hace productivos y que cumplan con sus responsabilidades.

En contraste para mandos operativos y mandos medios aunque son cumplidos, la satisfacción y productividad son relativamente bajas. En segundo lugar, se puede mencionar que las correlaciones entre los factores del clima organizacional (identidad, motivación, liderazgo de resultados y relaciones, comunicación y relaciones interpersonales) hacen sentir al trabajador en su organización identificado, satisfecho y productivo, además las relaciones interpersonales dentro de su ambiente de trabajo lo hacen mantenerse valorado por el esfuerzo que realiza. Lo anterior parece confirmar lo mencionado con anterioridad por otros estudios (Contreras et al., 2009; Contreras et al., 2010; Salgado et al., 1996) ya que un clima organizacional negativo, incide en la alta rotación, la baja productividad, el aumento de la conflictividad interna, repercutiendo directamente en los objetivos de la empresa. Es importante destacar que las características del sistema organizacional generan un determinado clima en la empresa, éste repercute sobre las motivaciones de sus miembros y sobre su correspondiente comportamiento; este comportamiento produce consecuencias determinadas que se traducen en productividad, satisfacción o creatividad.

En lo que respecta a las limitaciones del estudio se pueden señalar que respecto al instrumento, se deberán revisar los ítems de cada dimensión del clima laboral con lo la finalidad de mejorar su contenido e incorporar una mayor variedad de acciones vinculadas al clima laboral; además de buscar aumentar los niveles de confiabilidad si se pretende utilizar como un instrumento diagnóstico del clima en las organizaciones. Otra limitación tiene que ver con el tamaño de la muestra, por lo que para futuros estudios se tendrá que ampliar la misma. Siguiendo en esta vía, se deberá equilibrar el número de hombres y mujeres que responden a la escala, así como igualar el número de trabajadores que se ubican por tipo de puesto ya que para el presente estudio se encuentra desigual. Se sugiere replicar el estudio en diversas muestras y organizaciones para corroborar la información obtenida.

Derivado de los resultados se puede destacar que el comportamiento organizacional constituye una manera de comprender al trabajador. De interés resultó conocer la conducta de los trabajadores y los niveles de satisfacción laboral, lo que evidenció la falta de aplicación de planes estratégicos preventivos o de bienestar que ayuden a mantener el equilibrio de las personas y las organizaciones. Se concluye que el trabajador

se siente motivado e identificado a laborar en sus actividades ya sea como directivo, mando medio u operativo y que el trabajo personal o en equipo se caracteriza por la comunicación fluida entre las personas, basada en liderazgo de relaciones, de confianza, de apoyo mutuo, para llegar a los resultados o las metas trazadas en un clima de confianza y de apoyo recíproco entre sus integrantes para aumentar su productividad.

Por último, se puede señalar que la incidencia del clima organizacional en el comportamiento del trabajador se encuentra relacionado entre sí, sin embargo, es factible identificar cada uno de los factores del clima laboral que se relacionan de acuerdo a la estructura de la organización, con la finalidad de tomar medidas preventivas y conocer qué pasa en el contexto interno. Es posible que a partir de los hallazgos mostrados se imparta capacitación de cómo tratar a los trabajadores para ayudar a mejorar el rendimiento de las personas e incrementar al máximo su desempeño, desarrollando una mejor forma de ser.

REFERENCIAS

Contreras, F., Barbosa, D., Juárez, F. y Uribe, A. (2010). Efectos del liderazgo y del clima organizacional sobre el riesgo psicosocial, como criterio de responsabilidad social, en empresas colombianas del sector salud. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 19(2), 173-182.

Contreras, F., Barbosa, D., Juárez, F., Uribe, A. y Mejía, C. (2009). Estilos de liderazgo, clima organizacional y riesgos psicosociales en entidades del sector salud. un estudio comparativo. *Acta Colombiana de Psicología,* 12 (2), 13-26.

Cuadra, P. A. y Veloso, B. C. (2009). Grado de supervisión como variable moderadora entre liderazgo y satisfacción, motivación y clima organizaciónal. *Revista Chilena de Ingeniería*, 18(1), 15-25.

Díaz, V. L. (1998). *Psicologia del trabajo y las organizaciones. Concepto, historia y método*. España: Unversidad La Laguna.

Gibson, J., Ivancevich, J., y Donnelly, J. (1994). *Las organizaciones: comportamiento, estructura, y procesos*. (7ª Edición). U.S.A: Editorial Addison-Wesley Iberoamericana, S.A.

Lloret, S., González, V. y Peiró, J. M. (1995). El estrés de rol en enfermeras. Un modelo causal. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 48(3), 393-405.

Lugo, M. (2013). Capital humano, Corporativo-Tijuana.(Ed. Grupo Tres Internacional). Recuperado el 22 de enero de 2014, de www.losrecursoshumanos.com/contenidos/5011-en-un-buen-clima-laboral-fluye-la-productividad.htm.

Méndez, Á. C. E. (2006). *Clima organizacional en Colombia. El IMCOC: Un método de análisis para su intervención*. Colombia: Facultad de Administración.

Mujica, A. (2009). Clima organizacional en los departamentos del decanato de ciencias de la salud de la Universidad Centro Occidental "Lisandro Alvarado". *Educare*, 13, 351-353.

Noboa, A., (2007). Especificidades del clima organizacional en las instituciones de salud. En: XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Macau – China. Las organizaciones y los procesos de globalización.

Rodriguez, A., Retamal, M., Lizana, J. y Cornejo, F. (2011). *Clima y satisfacción laboral como predictores del desempeño en una organización Chilena*. Universidad Andrés Bello, Santiago de Chile.

Rosales, R., (1997). Estilos de Dirección y Clima Organizacional. Ciencias Sociales, 77, 141-154.

Salgado J., Remeseiro, C. e Iglesias, M. (1996). Clima organizacional y satisfacción laboral en una PYME. *Psicothema*, 8, (2), 329-335.

Sandoval, M. C. (2004). Conceptos y dimensiones del Clima organizacional. *Hitos de Ciencias Económico Administrativas*, 27, 33-40.

Sierra, Y., Guecha, Y. y Rodríguez, J., (2009). *Diseño de un Programa para la Prevención de los Factores de Riesgo Psicosocial, a nivel primario, secundario y terciario. Bogotá:* Universidad Santo Tomás.

Vega, D., Arévalo, A., Sandoval, J., Aguilar, M. y Giraldo, J. (2006). Panorama sobre los estudios de clima organizacional en Bogota, Colombia (1994–2005). *Revista Diversitas*, 2 (2), 329 – 349.

Yañez, R., Arenas, M. y Ripoll, M. (2010). *El impacto de las relaciones interpersonales en la satisfacción laboral general*. Chile: Universidad de Concepción.

Winert, A. B. (1985) Manual de psicologia de la organización: La conducta humana en las organizaciones, (pp. 172-187, 271-329). Barcelona: Editorial Herder.

Análisis y revisión crítica del acoso sexual

Analysis and critical revision of bullying

Gerard Martínez Criado [1]
Manuel Gras Tornero [2]

Resumen

A partir de los años ochenta del siglo pasado, el acoso escolar (bullying) es objeto de estudios cada vez más detallados encaminados a establecer el alcance del fenómeno, sus posibles causas y la forma de abordarlo. En ocasiones, los trabajos comparativos con cuidada metodología que van apareciendo proporcionan resultados sorprendentemente diversos. La falta de coincidencia de los datos aportados en la investigación ante un fenómeno universal (aparece en cualquier latitud) es el tema principal y punto de partida de las reflexiones críticas planteadas en este artículo. Una vez expuestas las diferencias conceptuales y metodológicas, se argumenta sobre la conveniencia de adoptar una perspectiva orientada ecológicamente para retomar los análisis futuros de la cuestión. Se propone seguir profundizando en el conocimiento del entorno social del acoso y de las relaciones que lo facilitan en las diferentes culturas.

Palabras clave: acoso escolar, medida del acoso, prevalencia del acoso, estructura de la situación del acoso, contexto sociocultural del acoso

Abstract

From the eighties of last century, bullying (*el acoso escolar*) is the subject of increasingly detailed studies to establish the extent of the phenomenon, its possible causes and how to address it. Comparative studies, using careful methodology, provides results that appear surprisingly different. The mismatch of data provided to a universal phenomenon (featured in any latitude) is the 'leitmotif' and starting point of the critical reflection raised in this article. Once exposed the differences, it is argued on the desirability of adopt an ecologically perspective for future consideration of the issue. We propose further deepen the knowledge of the social environment of bullying and the relationships that facilitate in different cultures.

Keywords: bullying, measurement bullying, bullying prevalence, structure of the situation of bullying, bullying sociocultural context

(1) Profesor e investigador de la Universidad de Barcelona España, coordinador del Grup de Recerca en Infància i Adolescència (G.R.I.A.). Departament de Psicologia Evolutiva i de l'Educació. Contacto: gmartinez@ub.edu
(2) Profesor titular de la Universidad de Barcelona España, miembre del Grup de Recerca en Infància i Adolescència (G.R.I.A.). Departament de Psicologia Evolutiva i de l'Educació. Contacto: mgras@ub.edu

INTRODUCCIÓN

Tras una revisión de las publicaciones sobre el acoso infantil y juvenil en el contexto escolar se detecta una amplia variedad de respuestas a cuestiones como ¿qué se entiende por acoso?, ¿cuál es la edad, el sexo y el rol de los participantes?, ¿cuáles sus acciones?, ¿cuántos participan como acosadores y víctimas?, ¿cómo incide el contexto social y cultural en el acoso?, entre otras. En las últimas décadas, este tipo de conductas se han investigado frecuentemente con diversos matices en los planteamientos teóricos y metodológicos (Nansel *et al.*, 2001; Rigby, 1997; Slee, Murray-Harvey, Saebel y Taki, 2012; Lamb, Pepler y Craig, 2009; Smith, Cowie, Olafsson, Liefooghe, *et al.*, 2002; I.D.P., 2007). Este artículo tiene como objetivo señalar algunas de las cuestiones polémicas que nos llevan a dudar del conocimiento acumulado acerca del acoso.

Las sociedades adultas organizan los entornos infantiles y juveniles siguiendo normas cuya finalidad es conservar los rasgos particulares y los matices culturales propios de su civilización. Estos aspectos culturales son fundamentales en el estudio de las relaciones sociales y también, como veremos, en el mundo del acoso escolar. No se pretende aquí hacer una descripción de los múltiples aspectos del fenómeno sobre el que se han publicado importantes trabajos en castellano (Avilés, 2006; Benítez y Justicia, 2006; Cerezo, 2009; Díaz-Aguado, 2006; Ortega, 2010). En estas páginas se presentan algunas cuestiones en torno a las que existe una importante discrepancia entre los datos aportados por diversos estudios. Se selecciona la información discordante, se invita a una reflexión respecto de los motivos de los desacuerdos y se plantea el papel de la cultura en la estructura social del acoso escolar.

La investigación del comportamiento social proporciona datos difíciles de comparar y explicar. Veremos que en el tema del acoso esto es frecuente en los estudios transnacionales, a pesar de las precauciones adoptadas, y también en estudios de carácter más local. Podemos decir que no encontramos la concordancia de los resultados que cabría esperar. El fenómeno de acoso se estudia para combatirlo de forma más eficiente, y además la precisión de este conocimiento influye en el éxito de un programa de intervención.

Estudios sobre el acoso entre iguales

La cantidad de información publicada sobre el tema del acoso entre iguales (*bullying* en inglés) pone de manifiesto que se trata de un tema capital del estudio del desarrollo psicosocial en las etapas infantil y adolescente. En épocas no muy lejanas se consideraba que el acoso entre iguales era una pauta normal y fundamental de la infancia que no necesitaba intervención del adulto puesto que se solucionaría con el paso del tiempo (Campbell, 2005; Limber y Small, 2003). Los estudios pioneros que se toman como referencia aún en la actualidad se llevaron a cabo a principios de los años ochenta del pasado siglo en Noruega y Suecia por Dan Olweus (Macklem, 2003). Por esa misma época también se interesó por el tema Morita en Japón (Taki, 2001; N.I.E.R., 2001). Desde entonces el acoso entre iguales ha sido motivo de grandes proyectos de investigación como, por ejemplo, el Proyecto Shefield en Gran Bretaña (Smith, 1997) y algunos

de los que se presentarán a lo largo de este artículo (Nansel *et al.*, 2001; I.D.P., 2007; Craig *et al.*, 2009).

La importancia social dada al acoso entre iguales se debe, en parte, a las consecuencias dramáticas que en algunos casos se deriva de la victimización; las graves consecuencias raramente se producen por agresiones directas, pero en algunas ocasiones los acosos pueden llevar al suicidio. El anglicismo *bullicidio* se refiere a estos casos. No siempre se puede concluir que la causa directa de un suicidio sea el acoso de los compañeros, pero en ciertas ocasiones las misivas dejadas por el suicida no dejan lugar a duda. La tarea de recoger estos datos es complicada toda vez que las familias no facilitan información o no la tienen, sobre si el suicida estaba sufriendo un acoso que explique el fatal desenlace.

El acoso ocurre habitualmente en la escuela. El respeto a los derechos humanos declarados por los organismos internacionales hace que los países más desarrollados económicamente pongan en marcha políticas encaminadas a luchar contra el acoso entre iguales. La escolarización obligatoria, un aspecto fundamental en estos países, hace que desde edades tempranas (3 años o antes) hasta bien entrada la adolescencia (14 o más) los niños y adolescentes de ambos sexos convivan a diario en las escuelas, bajo la atención de sus profesores y vigilantes. No resulta extraño, por consiguiente, que el acoso entre iguales ocurra prioritariamente en el contexto escolar, lugar donde se encuentran a diario de forma obligatoria chicos y chicas con su diferente personalidad, aptitud o ascendencia familiar. El acoso infantil y juvenil es un fenómeno social que, como la mayoría de conductas antisociales, ocurre principalmente (Martínez Criado y Gras Tornero, 2007) pero no únicamente en la escuela (Craig y Pepler, 2007). El acoso detectado fuera de los centros escolares se ha estimado relativamente escaso (por ejemplo un 17% en Swearer y Cary, 2003).

Resulta evidente que la sociedad es plenamente responsable de la convivencia escolar, del acoso entre iguales cuando se produce y de las consecuencias que se puedan derivar. Esto es especialmente evidente y dramático si se tiene en cuenta que el acoso escolar no ocurre exclusiva o principalmente en el patio de los centros, durante el recreo, o en el camino de la escuela. En estos lugares se puede prolongar, pero donde ocurre con mayor frecuencia es dentro de los centros y en las aulas. Los trabajos pioneros establecieron que el lugar y tiempo del acoso era el patio durante el tiempo de recreo (Olweus, 1978; 1993) y propusieron como elemento fundamental un refuerzo de la vigilancia para luchar contra estas prácticas. Sin embargo, estos datos han sido contestados por estudios que sugieren que el acoso se da en cualquier lugar incluyendo la clase como principal contexto (Taki, 2001).

El acoso se puede considerar como una forma de relación social en el grupo de iguales (Lamb, Pepler y Craig, 2009; Espelage y Swearer, 2010). El agresor pretende impresionar a unos cuantos a partir del acoso a uno o varios de los más indefensos o incapaces de plantar cara a las agresiones. La agresión que implica el acoso es un medio para preservar o conseguir un estatus social alto en el grupo de iguales (Nishiyama, 1996). Esta forma de relación emana de la

sociedad de los adultos de tal manera que podríamos interpretar que las normas de determinados grupos sociales o sociedades son las responsables de la existencia y prevalencia del acoso escolar.

Aspectos conceptuales

La dificultad de brindar una idea clara del alcance del problema aparece ya en los primeros elementos conceptuales. La falta de coincidencia en los resultados de la investigación en este aspecto hace pensar en dificultades de concertar la definición, de las formas de presentar y agrupar las acciones implicadas y de describir la estructura del entorno social próximo del acoso escolar.

Definición del acoso. Se considera el acoso entre iguales como una conducta violenta con tres características principales: *agresiones intencionales*, *repetidas* en el tiempo que se dan en una *relación con desequilibrio de poder* entre los principales implicados (Hawker y Boulton, 2000; Kaltiala-Heino *et al.*, 1999; Petersen, 2001).

Se trata indudablemente de una conducta agresiva aunque no se puede identificar totalmente con ella debido a que el acoso se puede presentar bajo formas que se pueden calificar más de travesuras que de violencia (por ejemplo la mofa o evitar la relación), siempre que se trate de un episodio aislado. Este tono en ocasiones "menor" (menos grave) del acoso, lejos de los actos ilegales o criminales que también puede utilizar el acosador (robar, amenazar o agredir físicamente), es un elemento que lleva a confusión sobre su importancia. Por otra parte, el acoso no es una agresión esporádica o reactiva, la víctima raramente influencia la conducta del abusador, en cambio el acosador tiene el objetivo claro y consciente de perjudicar, rebajando o humillando a la víctima. Con ello obtiene poder y respeto entre los compañeros. La relación que mantienen acosador y víctima ha de permanecer en el tiempo (Espelage y Swearer, 2003; Craig y Pepler, 2007). Más concretamente, se ha propuesto una permanencia de al menos tres meses para que se pueda hablar de acoso (Olweus, 1993; Smith, 2004). La imagen del acosador como más robusto y alto que la víctima es una simplificación. La asimetría de poder (Craig y Pepler, 2007) no siempre se debe a tener más edad o a las mayores dimensiones corporales y fuerza física del acosador. La víctima es vulnerable por su aspecto físico, su capacidad mental, su orientación sexual, su forma de vestir o hablar, entre muchos otros posibles aspectos. El agresor puede dominar física o mentalmente a la víctima y ésta vive cotidianamente en situación de indefensión (Olweus, 1993; Hawker y Boulton, 2000; Kaltiala-Heino *et al.*, 1999). Es frecuente que el abuso se produzca en el mismo grupo de edad (Kumagai y Keyser, 1996; Taki, 2001).

Por lo general, la definición lleva a representarse una relación de acoso de un agresor físicamente fuerte ensañándose con una o varias víctimas más débiles, pero como veremos posteriormente, el acoso no siempre va en esa dirección (físicamente más fuerte acosa a más débil), a veces consiste en una relación de un grupo de agresores con una víctima.

Formas de acoso. Las estrategias de intimidación son variadas y efectivas (Salmivalli, Karhunen y Lagerspetz, 1996), los agresores suelen utilizar las

acciones que más pueden afectar a la víctima, usando la agresión física o amenazas, otras veces insultan, sacan defectos, ridiculizan y humillan, o también atacan las propiedades (escondiendo, estropeando o apropiándose de ellas). En los últimos años, con la generalización de las nuevas tecnologías, el uso de ordenadores y teléfonos móviles se han usado para acosar (Campbell, 2005; Mora-Merchán y Ortega-Ruiz, 2007). El acoso tecnológico (*ciberbullying*) es un nuevo ámbito de estudio con mayor dificultad por el desconocimiento de muchos adultos de cómo funcionan estas tecnologías. Si ya existe un importante desconocimiento por parte de los padres y profesores de la práctica del acoso tradicional entre sus hijos y alumnos, nos podemos imaginar su ignorancia en el entorno cibernético.

El contexto social del acoso. En el fenómeno a que nos referimos hay, evidentemente, dos roles principales (agresor y víctima), pero también se han de tener en cuenta otros actores que desempeñan papeles de incitadores, animadores, simples espectadores o desinteresados. La figura de víctima-agresor aparece en numerosas investigaciones (Nansel *et al.*, 2001; Rigby, 1997; Forero *et al.*, 1999), aunque no se ha aclarado si se pasa de un rol a otro con el tiempo o si se trata de individuos que actúan de esa doble manera desde el principio. En los casos del doble rol, víctima –provocador (Cerezo, 2008), probablemente un chico/a victimizado/a busca otros/as más débiles para hacer pagar sus amargas experiencias, puesto que se debe descartar la figura de una víctima que responde al agresor. Si se produce una respuesta puntual no cumpliría el requisito de continuado en el tiempo. Si se encadenasen agresiones y contra-agresiones entre los dos sujetos no se cumpliría el requisito de desequilibrio de poder (incapacidad de respuesta) o se trataría de peleas más o menos continuadas. Por consiguiente resulta evidente que los compañeros en sus diferentes roles son fundamentales en la permanencia del acoso (Avilés, 2006; Craig y Pepler, 2007).

El papel de los adultos no es menos importante en la permanencia de este fenómeno. A veces se piensa que es un fenómeno normal en el proceso de desarrollo, una especie de rito para encontrar una posición social en el grupo. Por lo general, se ignora o no ven importante el acoso hasta que no se producen consecuencias graves, contra esta idea bastante arraigada luchan algunas potentes organizaciones (ver, por ejemplo, SOSBullying, Stopbulliyng y Bulliyngnoway). Que el profesor no conoce lo que ocurre en su clase en el tema del acoso es una opinión bastante generalizada entre la población general y entre los mismos escolares. Por ejemplo, en una macroencuesta llevada a cabo en el Reino Unido el 83% de los profesores dijeron no haber visto episodios de acoso *en los últimos doce meses* (The National Survey, 2006). No deja de llamar la atención que una de las justificaciones que dan las víctimas para no informar de su situación a sus profesores es porque *no les creerían* (Rigby, 1997).

El contexto cultural del acoso. En sus trabajos pioneros, Olweus (1993) estableció como puntos esenciales que los de más edad y más fuertes acosaban a los más jóvenes y débiles en los tiempos de recreo, por lo que un incremento de la supervisión en estos periodos sería una buena forma de controlar el problema. Estos datos

encontrados en el Norte de Europa rápidamente fueron asumidos como prototípicos por el entorno cultural occidental, para el que la estructura de la situación de acoso consiste en un mayor número de víctimas que de agresores. Sin embargo, en la misma época que Olweus, según cita Taki, Morita investigaba el acoso escolar en Japón y llegaba a una conclusión opuesta: las victimas en las escuelas japonesas son acosadas principalmente por los compañeros en clase, por tanto los acosadores y las víctimas tenían la misma edad (Taki, 2001). A partir de aquí, se puede asumir que los compañeros coetáneos están al corriente de la situación y juegan un papel relevante.

Según Taki (2001), el concepto de acoso en occidente es más amplio y utiliza más la fuerza física, en cambio el acoso en Japón (*Ijime*) es más del tipo marginar o murmurar, lo que es característico del acoso femenino de las escolares occidentales. En las escuelas japonesas el *Ijime* puede pasar en cualquier momento, en cualquier centro escolar y entre cualquier alumno. No se trata de conductas de chicos o chicas especialmente problemáticos, sino que los que practican estas conductas son escolares *normales*. Excepto algunos pocos casos, la causa no se encuentra en un temperamento agresivo, familias desestructuradas o haber sufrido abusos, aspectos que se apuntan como causa en los estudios llevados a cabo principalmente en Norteamérica (Nansel *et al.*, 2001). El acoso típico en Japón consiste en aislar, ignorar o insultar a las víctimas. En realidad estas son formas también muy comunes en los estudios del resto de países que aquí analizamos, aunque probablemente no prototípicas. Por consiguiente, el contexto cultural podría incidir no tan sólo en las formas sino también en la estructura social del acoso escolar. En las culturas occidentales (incluyendo Australia) unos pocos agresores acosarían a diversas víctimas y, al contrario, en las culturas orientales (por los datos de Japón) un grupo de agresores acosarían a una víctima propiciatoria. Sobre ello volveremos posteriormente.

Aspectos metodológicos

Los datos aportados en las investigaciones analizadas en este artículo, o bien son incomparables o varían de forma substancial entre ellos. En ocasiones las diferencias llevan a pensar en el interés por disminuir o incrementar la tasa de ocurrencias por parte de las administraciones implicadas o los patrocinadores de los estudios. En estos casos la explicación de las diferencias podría estar relacionada con prototipos socioculturales. A continuación se presentan algunos datos preliminares en relación con las principales variables estudiadas.

El sexo y la edad del acoso escolar. Sobre el sexo y la edad de los participantes en el acoso escolar existe un cierto consenso. Se acepta ampliamente que *las chicas participan menos que los chicos, tanto como víctimas que como acosadores*. Pero en éste como en el resto de los datos generalmente asumidos como característicos del acoso escolar, se puede encontrar cierta variabilidad. Por ejemplo, Olweus y Limber (2010), informan que efectivamente hay un mayor porcentaje de chicos (24.9%) que de chicas (19.9%) implicados en la situación de acoso. Si se centra la atención en los *roles* desempeñados por el *sexo* encontramos que los

chicos (8%) doblan a las chicas (4%) como *sólo acosadores*, aunque ligeramente *más chicas* (14%) que chicos (13%) declaran ser sólo *víctimas*; finalmente, *más chicos* (4%) que chicas (3%) declaran ser *tanto víctimas como acosadores*. En referencia a esta última categoría, Cerezo (2008) encuentra un 25.5% en chicos y un 7.14% en chicas. Se puede apreciar en estas diferencias la variabilidad del fenómeno y la provisionalidad de nuestro conocimiento sobre el mismo. En datos de una muestra de chicos y chicas de 11 años de varios países de Europa el *mismo porcentaje de víctimas de ambos sexos* se obtiene en países como Noruega, Alemania y Dinamarca; *mayor porcentaje de víctimas en chicas que en chicos* se produce en países como República Checa, Escocia y Ucrania y, finalmente se da *mayor porcentaje de víctimas en chicos que en chicas* en países como Suiza y Hungría (Craig *et al.*, 2012).

Llama la atención que el principal estudio llevado a cabo en España se exprese en estos términos: "Estos resultados muestran que en general, como en la mayor parte de las investigaciones sobre el tema, los porcentajes de los chicos y las chicas que reconocen ser agresores son mayores que los de las víctimas" (I.D.P., 2007, p.84).

Se considera que el acoso escolar aumenta desde los 9-10 años, se concentra entre los 11-12 y los 14-15 años y posteriormente disminuye hasta desaparecer con el final de la escolarización hacia los 17-18 años. Las muestras se refieren al curso escolar que recubre determinadas edades con una mínima desviación (en los diferentes países los chicos y chicas de sexto tienen 11 o 12 años, los de séptimo 12 o 13 y así sucesivamente). Sólo hacia el final de la enseñanza obligatoria los *repetidores de curso* pueden hacer que se reúnan en el mismo curso chicos y chicas de 15 o 16 hasta de 18 o más años. En definitiva, cuando los estudios publican resultados concretos referidos al curso podemos establecer con claridad las edades implicadas. En el estudio de Olweus y Limber (2010) los chicos y las chicas de la muestra estaban cursando *de tercero a décimo segundo* curso académico, por lo que sus edades oscilaban entre 8-9 y 17-18 años. Los resultados se refieren a un *segmento de edad* excesivamente amplio, puesto que asumimos que en los primeros y últimos grados escolares disminuye la frecuencia del acoso. Ahora bien, respecto a otros estudios concentrados en los mismos niveles de edad, encontramos algunas diferencias. Por ejemplo, si se tomasen los datos de la tabla 1 como definitivos (Forero *et al.*, 1999) se concluiría que el fenómeno del acoso se caracteriza por unos pocos acosadores frente a una variedad de víctimas y una amplia existencia del doble rol de víctima y acosador.

Tabla 1. Porcentaje de los roles acosador, víctima y ambos para las categorías de implicación *moderada* y *frecuente*

	Acosador	Víctima	Acosador-Víctima
6º curso	5	39	30
7º curso	6	43	20
8º curso	7	40	21

Nota. Datos seleccionados a partir de Forero *et al.*, (1999).

Estos datos nos indican que el número de víctimas es mucho mayor que el de acosadores en los tres cursos estudiados. Sin embargo, Nansel *et*

al., (2001) presentan resultados globales para los cursos 6º a 10º, en los que el rol de acosador (13%) es mayor que el de víctima (10.6%) y el de ambos (víctima-acosador 6.3%). La principal discrepancia se encuentra en la preponderancia del rol de acosador en contra de lo que se acaba de indicar.

Instrumento de medida y alternativas de respuesta. Hay que considerar que las diferencias que se acaban de comentar sobre si el número de víctimas es mayor o menor que el de acosadores podrían estar de alguna forma influidas por la falta de coincidencia de las cuestiones que se proponen. Por ejemplo: ¿cuántas veces *en el último año* has acosado, sido acosado o ambas cosas? (Forero *et al*., 1999) no es igual que ¿cuántas veces has acosado, has sido acosado o ambas cosas *a lo largo de este curso*? (Nansel *et al*., 2001). En general no sabemos la incidencia que pueda tener preguntar sobre los episodios ocurridos *durante el pasado curso* o *durante el presente curso,* aunque, en este último caso los datos se obtuvieron hacia el final del curso escolar y abarcan, por tanto, aproximadamente el mismo período. Sobre el período de tiempo a que se refiere la pregunta también predomina la variabilidad: *toda la escolaridad* (la vida escolar), *los últimos días o la última semana, un mes, dos meses, seis últimos meses, último año, curso actual, curso pasado,* entre otros.

Tratando de aclarar si se dispone de datos definitivos se puede centrar la atención en la *frecuencia de aparición del acoso.* Esta cuestión se explora a partir de las *alternativas de respuesta* contempladas en el instrumento de recogida de datos. Estas formulaciones tienen diversos niveles de concreción: *una o dos veces, más de dos veces*, *en alguna ocasión, de vez en cuando, continuamente, a diario, etc.* Los datos comentados de Olweus y Limber (2010) se refieren a chicos y chicas implicados en el fenómeno de acoso *dos o tres veces en un mes*. En (Nansel *et al*., 2001) se podía responder marcando una de las alternativas *no he participado*, *he acosado, sido acosado, o ambos una o dos veces*, *he acosado, sido acosado, o ambos varias veces* y *he acosado, sido acosado, o ambos cada semana*. Las dos últimas formas corresponden respectivamente a *moderada* y *frecuentemente* en los resultados aportados por los autores, con base en ellos se ha construido la tabla 1.

En definitiva, la forma de preguntar sobre *la implicación en los actos de acoso* es otro tema fundamental en el que difícilmente se coincide. Todo ello complica nuestro objetivo de ofrecer una idea clara del fenómeno del acoso y, en particular, de la frecuencia obtenida de los principales actores (acosador, víctima o acosador-víctima). Los datos discrepan, pocos estudios son replicados con exactitud y cualquier cambio puede afectar la comparación. La importancia del *período de tiempo y la frecuencia* propuesta en los cuestionarios se refleja, por ejemplo, en que si bien un 14% de muestras japonesas frente a un 40% de muestras británicas han experimentado *algún tipo de acoso* la proporción se invierte si el acoso ocurre *repetidamente* (Inoue, 1998).

La prevalencia del acoso escolar

Si bien ya han ido apareciendo datos sobre la prevalencia en el apartado anterior, los extensos

estudios que abordamos a continuación publicados por Craig *et al.,* (2009), Nansel *et al.,* (2001) y el informe de I.D.P.(2007), nos proporcionan una visión general sobre la prevalencia que merece ser expuesta y discutida.

Prevalencia global. Los organismos internacionales (OMS) sensibilizados por el problema han puesto en marcha estudios transnacionales para intentar precisar la dimensión del problema. El cuestionario *Comportamiento saludable en la edad escolar (en inglés* Health Behaviour of School-aged Children –HBSC–) se utiliza desde finales de los años 90 en importantes investigaciones. El estudio de Nansel *et al.,* (2001) se centra en Estados Unidos aunque presentan datos de treinta países; Craig *et al.*, (2009), por su parte, aportan datos sobre la prevalencia del acoso en chicos y chicas, por edades en cuarenta países. Las muestras son representativas nacionales de estudiantes de 6º a 10º grado (11-12 a 15-16 años). Sus conclusiones se resumen a continuación:

Cuando se habla globalmente de *implicados* como acosador, víctima o ambos (acosador y también víctima) los resultados presentan diferencias notables, en algunos países se sitúan entre el 15% y 20 %, mientras en otros se alcanza el 70% (Nansel *et al.,* 2001). Si se precisa que el acoso es frecuente (definido como haber acosado, sufrido acoso o ambos al menos una vez por semana), los resultados también varían de forma llamativa (Irlanda 1.9 % frente a Malta 19 %).

Craig *et al.*, (2009), en una primera aproximación a los datos, sin diferenciar el rol desempeñado, obtienen una participación en el acoso que oscila entre el 8.6% en chicos y 4.8% en chicas (Suecia) y el 45.2% en chicos y 35.8% en chicas (Lituania). Otras conclusiones son: *Los chicos declaran mayor participación en el acoso en todos los países; las chicas presentan mayor frecuencia de victimización en 29 de los 40 países* y, finalmente, *a mayor edad disminuye la victimización de chicos en 30 países y de chicas en 25 países.*

Focalizando el análisis en algunos puntos de este macroestudio, ya que la metodología ha sido cuidadosamente planteada (mismo instrumento de recogida de datos, edades, representatividad de las muestras) y las preguntas formuladas: *¿Cuántas veces has sido acosado en la escuela en los dos últimos meses?, ¿cuántas veces has tomado parte en acosar a otro compañero en la escuela en los dos últimos meses?*, las alternativas de respuesta son: *nunca; 1 o 2 veces; 2 o 3 veces al mes; más o menos una vez a la semana; varias veces a la semana.* Para presentar los datos se siguieron las siguientes categorías de clasificación: a) han acosado ≥ 2 o 3 veces al mes y no han sido acosados; b) han sido víctimas ≥ 2 o 3 veces al mes y no han acosado y c) han acosado a otros ≥ 2 o 3 veces al mes y también han sido víctimas ≥ 2 o 3 veces al mes. *Las categorías son mutuamente excluyentes porque se pretende conocer el patrón único asociado a cada rol* (Craig *et al.*, 2009, p.218).

Para ejemplificar el tema de la discrepancia de datos hemos elaborado la tabla 2 que recoge los porcentajes de los tres roles directamente implicados en el acoso en dos países con frecuencias muy elevadas (Rumanía 38% y Grecia 41.3%).

Tabla 2. Prevalencia de roles en dos países de la muestra y en la muestra total

(Participación)	Has acosado	Has sufrido acoso	Ambos
Rumanía (38,0%)	20	10	8
Grecia (41,3%)	20	12	12
Muestra total	10.7	12.6	3.6

Nota: datos extraídos de Craig *et al.*, (2009)

En los dos países referidos, *el número de acosadores no sólo es mayor que el de víctimas sino que los acosadores doblan a las víctimas.* También se debe decir que la prevalencia de un rol sobre el otro no es exclusiva de los dos países destacados en la tabla 2, sino que también se presenta en países como Dinamarca, Holanda, Italia, o Estados Unidos, entre otros (Craig *et al.*, 2012). En España, los datos del estudio más importante que se ha llevado a cabo coinciden con los mencionados y destacan que el dato es generalizable a la mayoría de países (I.D.P., 2007). Sin embargo, a partir de los datos que aquí se presentan, esta conclusión no se ajustaría a la realidad. Los resultados de la muestra total de este magno estudio (participaron más de 200,000 sujetos) recogidos en la tabla 2 nos informan de un mayor número de víctimas (12.6%) que de acosadores (10.7%) y acosadores-víctimas (3.6%), esta prevalencia también se encuentra en otro grupo de países como Inglaterra, Canadá, Portugal o Turquía (Craig *et al.*, 2009). La variedad de resultados es la norma, e incluso se ha obtenido el mismo porcentaje de acosadores que de víctimas (9%), y mayor que el de acosador-víctima (3.5%) en un estudio con escolares catalanes (Joventut i Seguretat a Catalunya, 2001). Por consiguiente, los datos indican que *los acosadores representan un mayor número que las víctimas, o lo contrario, los acosadores representan un menor número que las víctimas dependiendo de cada país*.

Las conclusiones de estos macroestudios suelen ser excesivamente genéricas. Por ejemplo, "los países con mayor incidencia deberían aprender de los que presentan menor incidencia" (Craig *et al.*, 2009; p.216). En efecto, la utilidad de estas investigaciones es presentar una ordenación jerárquica que justifique la exigencia de una mayor dedicación en las políticas educativas para mejorar la situación relativa de cada país. Este es el caso de la comunicación de Craig *et al.*, (2012) sobre Canadá, para la que seleccionaron los datos del porcentaje de victimización referido a chicas (15%) y chicos (20%) de 13 años, en el que se concluye la necesidad de adoptar una iniciativa nacional de lucha contra el acoso. Canadá ocupaba los puestos sexto en chicas y décimo en chicos en la muestra de 40 países. De hecho, en Canadá se ha logrado poner en marcha uno de los programas más amplios de lucha contra el acoso con soporte de la *web* (PREVNET, 2012).

Prevalencia considerando el tipo de acoso. En primer lugar hemos de considerar que los conceptos que se plantean en los cuestionarios no son entendidos o interpretados de igual forma por los sujetos de la muestra, ya que con la edad se da una mayor precisión y comprensión del lenguaje (I.D.P., 2007). Este tema fue profundizado por Smith *et al.,* (2002), que presentaron viñetas de agresión física de fuerza desigual en número o tamaño entre los personajes y otras de exclusión social a sujetos de 8 y 14 años. Los individuos de mayor edad se referían a las primeras viñetas

como maltrato y a las segundas como rechazo, en tanto que los más jóvenes no demostraron tal precisión lingüística. A partir de tales estudios se constató la dificultad de aplicar un término comprensivo para la diversidad de formas que adopta el acoso. Por consiguiente, *para evitar problemas de interpretación particulares se han de comparar conductas concretas lo más claramente identificables por los sujetos implicados*.

Nansel *et al.,* (2001) destacan que el acoso adopta formas diversas y que, a este nivel, los resultados comparados entre países presentan coincidencias. Sin embargo, los ejemplos son confusos cuando dicen: la agresión *verbal directa* es la forma más común de acoso y se da de forma similar en ambos sexos, la *agresión física* es más común en chicos y también las amenazas, el rechazo y los insultos. Las *formas indirectas* son más comunes en chicas (insultar, mofarse, rumores, rechazar y coger cosas de otros). Se puede observar que *formas indirectas* de acoso se pueden confundir con las *verbales directas*, pero en cualquier caso su conclusión es clara: "Los resultados sobre los tipos de acoso son bastante parecidos en los diversos países" (Nansel *et al.,* 2001; p. 2094). Para intentar evitar algunas confusiones, como la antes mencionada, recogemos los resultados aportados por tres macroestudios.

Tabla 3. Porcentaje de prevalencia de conductas de acoso en tres macroestudios.

Conductas de acoso	Nansel *et al.* (2001)	N.C.E.S. (2011)	T.N.S. (2006)
Golpear/empujar	39%	9%	34%
Marginar	14%	5%	Nd
Insultar/Motes	80%	19%	56%
Internet/Teléfono	27%	6%	7%
Amenazas/Intimidar	38%	6%	Nd
Murmurar	29%	17%	Nd
Mofarse	Nd	Nd	50%
Comentarios Homófobos	20%	Nd	26%
Comentarios Racistas	11%	Nd	43%
Comentarios Sexuales	16%	Nd	Nd

Nota: Nd (dato no disponible).
N.C.E.S. (National Center for Education Statistics, 2011).
T.N.S. (The National Survey, 2006).

Los datos que se han seleccionado (en la tabla 3) describen de forma ordenada las conductas más frecuentes en la mayoría de países: 1) golpear y empujar; 2) insultar, a veces con los comentarios racistas y homófobos; 3) acoso con el uso de nuevas tecnologías; 4) murmurar, amenazar, marginar; 5) mofarse. Los mencionados estudios incluyen otras conductas que aparecen con menor frecuencia como *estropear cosas, robar, forzar a hacer cosas, usar armas o pelear.* No siempre existe acuerdo sobre si una conducta es o no acoso, como es el caso de luchas o peleas por los motivos que expusimos en el apartado conceptual (2.1)

Los *informes del Defensor del Pueblo de España* (I.D.P.-UNICEF del 2000 e I.D.P. del 2006 recogidos en *I.D.P., 2007*) se refieren a una muestra representativa de la población de todo el territorio que cursaba enseñanza obligatoria. Las edades se encuentran entre 12 y 16 años. Las seis parcelas de acoso (exclusión social, agresión verbal, agresión física indirecta y directa,

amenazas y acoso sexual) se exploraron mediante los siguientes trece ítems con formulaciones aclaratorias entre paréntesis para facilitar la comprensión de los sujetos: *ignorar* (pasar de él/ella, hacerle el vacío); *no dejar participar*, *insultar*, *poner motes ofensivos*, *murmurar* (hablar mal de otro/a, criticar a sus espaldas); *esconder*, *romper*, *robar* sus pertenencias (propiedades, cosas); *pegar* (empujar, dar patadas); *meter miedo* (amenazar para intimidar); *obligar a hacer cosas* (amenazando o chantajeando); *amenazar con armas* (bastones, piedras); *actos y comentarios sexuales*. El primero de los estudios fue replicado siete años después utilizando idéntica metodología. Inicialmente los resultados serían totalmente comparables y nos daría una idea de la evolución del fenómeno del acoso durante el tiempo transcurrido. Los datos se proporcionan según el rol (víctima, acosador, testigo) desempeñado en la situación de acoso. En la tabla 4, se presentan los datos correspondientes a la respuesta ocurre "a veces" en el estudio original de 2000 y la réplica de 2006 (I.D.P., 2007).

Tabla 4. Conductas que ocurren "a veces" para los roles de acosador, víctima y testigo

Roles	**Acosador**		**Víctima**		**Testigo**	
Año de estudio	2000	2006	2000	*2006*	2000	2006
Conductas						
Ignorar	38.7	29.2	14.9	10.5	79.0	60.4
Marginar	13.7	9.1	10.7	7.0	66.5	51.7
Insultar I	45.5	30.2	38.5	23.2	91.6	35.1
Motes ofensivos	37.9	25.8	37.2	21.4	91.3	33.1
Murmurar	38.5	32.0	34.9	27.3	88.3	40.7
Esconder cosas	13.5	9.8	21.8	14.2	73.9	48.1
Romper cosas	1.3	1.0	4.4	3.0	37.6	33.3
Robar	1.5	1.2	7.3	5.1	39.5	34.8
Pegar	7.2	4.7	4.8	3.3	59.6	45.1
Intimidar	7.4	3.6	9.7	5.4	66.2	41.4
Obligar	0.4	0.5	0.8	0.5	12.6	10.0
Usar armas	0.4	0.2	0.7	0.4	6.2	5.0
Acoso sexual	0.6	0.3	2.0	0.9	7.6	5.3

Nota: según respuestas de los tres roles implicados en los estudios de 2000 y 2006 *del I.D.P. (2007)*.

Según estos datos, la *exclusión social* (ignorar y no dejar participar), la *agresión verbal* (insultar, poner motes, hablar mal de otros) y la *violación de la propiedad material* (esconder cosas de otros) son las acciones más frecuentes. En cambio conductas de mayor gravedad como *agresiones físicas a la persona*, *amenazas*, *robos* y *destrozos de propiedades* se dan muy poco y las conductas *obligar con chantaje*, *amenazar con armas* (y sucedáneos como palos o piedras) y *acoso sexual* prácticamente no aparecen. Los datos obtenidos por nosotros sobre la *conducta antisocial* apuntan en esa misma dirección (Martínez y Gras, 2007). Entre las principales conclusiones del estudio (I.D.P., 2007) se dice que con el paso del tiempo todas las conductas de acoso bajan para todos los implicados. En este sentido cabe mencionar el estudio longitudinal de Pepler y Craig (2011), que con datos desde el 2002 al 2010 muestra que apenas se da cambio en la participación para las tres figuras principales (acosador, víctima y acosador-víctima) a lo largo del tiempo.

En la misma época del segundo *estudio del Defensor del Pueblo* (I.D.P., 2007), en España se lleva a cabo otro macroestudio auspiciado por el

Centro Princesa Sofía (C.P.S.) de estudio sobre la violencia (Serrano e Iborra, 2005) que concluye que *el número de víctimas tanto de maltrato como de acoso había aumentado* en España en este margen de tiempo. De nuevo estudios paralelos (I.D.P. y C.P.S.) presentan algunos resultados opuestos. Sin embargo, por lo que se refiere a la prevalencia, estos datos coinciden *grosso modo* con los de estudios internacionales, aunque llama la atención que no aparezcan entre las acciones más importantes algunas *conductas esperables* (según los datos de la tabla 3) como *pegar* o *intimidar*.

En cuanto al *acoso cibernético*, aunque no figura entre las conductas exploradas en los *informes de Defensor del Pueblo* sobre escolares españoles, el dato del INJUVE de la Comunidad de Madrid, uno de los estudios discutidos en el mismo informe, refiere un 6% de este tipo de acoso (Díaz-Aguado, Martínez Arias y Martín, 2004).

El estudio auspiciado por el C.P.S. (Serrano e Iborra, 2005) utiliza categorías que distinguen entre maltrato y acoso a partir de la alternativa de respuesta: *ocurre alguna vez* y *ocurre a menudo*. Esta distinción parece oportuna puesto que solo la persistencia nos permite hablar de acoso (Ver apartado. 2.1). La diferencia de resultados respecto al *Informe del Defensor del Pueblo* se comenta de forma genérica, por ejemplo el número de víctimas es mayor que el de agresores en algunas formas de maltrato y las diferencias se relativizan con un comentario sobre el riesgo de comparar con base en asociaciones de conductas, para concluir que la comparación entre estudios es desaconsejable (I.D.P., 2007).

Los datos presentados por el *Defensor del Pueblo (I.D.P., 2007)* tienen otro aspecto destacable en lo que se refiere a la información que proporcionan los *testigos*. Estos informan de una ocurrencia mayor de todas las conductas de acoso que los *acosadores* y las *víctimas*. Ello parece evidente pues una conducta que se produce por ejemplo entre dos implicados (agresor-víctima) puede ser observada por un gran número de testigos. Sin embargo, no era de esperar que en el estudio de 2006 los testigos refieran como más frecuentes conductas como *pegar* (45.1 %) y *amenazar para intimidar* (41.4 %) que las *agresiones verbales* (insultar, 35.1%; motes 33.1 % y murmurar 40.7%), considerando, por ejemplo, los resultados antes comentados (tabla 3). Nos podemos plantear cuáles de los datos sobre la prevalencia son más reales: los de testigos o los de agresores y víctimas. Estos últimos están directamente implicados, lo que no siempre es una garantía de fidelidad de la descripción de la situación. Por diversas razones, los agresores y las víctimas pueden desear ocultar la situación de acoso.

Estructura del acoso y tipología sociocultural

El acoso en sus diversas manifestaciones varía en función del contexto social de grupo de iguales, del papel de los adultos y las instituciones educativas, del país con toda su complejidad de variables, y de determinadas actitudes y concepciones culturales. Esta perspectiva ecológica (Bronfenbrenner, 1987) del desarrollo se puede tomar como una explicación de las diferencias encontradas en los estudios transnacionales. A partir de los datos presentados se puede llegar a la conclusión que el fenómeno del acoso entre iguales en la escuela adopta

básicamente dos formas o estructuras básicas: un menor número de acosadores acosando a un mayor número de víctimas frente un mayor número de acosadores acosando a un menor número de víctimas.

Los investigadores japoneses han propuesto que el estrés es un factor que surge de muchos posibles factores: conflictos con compañeros y profesores, frustración producida por la vida escolar y/o familiar. Según Taki (1998, en N.I.E.R., 2001), diversos factores estresantes correlacionan con el acoso. En un estudio comparativo entre Japón y Australia se encontró esta correlación (Slee, Murray-Harvey, Saebel y Taki, 2012). La gran presión de la educación en Japón puede estar en la base del acoso (Smith, 1995). El acoso ocurre especialmente entre los chicos, en los años de transición a la escuela secundaria, sin embargo las chicas quedarían bastante al margen porque no son tan presionadas. Las víctimas son los novatos que no tienen amigos que los protejan antes de su integración al grupo. La situación de acoso se vería como una forma de escape del estrés causado por la exigencia escolar.

Los sociólogos sugieren un posible efecto de la discriminación en una sociedad homogénea y comparar patrones de interacción humana (Inoue, 1998). En los grandes países como Estados Unidos o Australia, con una gran diversidad racial y étnica, las víctimas lo tienen más fácil para encontrar comprensión y apoyo, en cambio en una sociedad conformista e intolerante, que exige la conformidad al grupo, se podría tolerar la situación de acoso y la no intervención a favor de la víctima. Esta es una línea de pensamiento para explicar el *Ijime* desde la sociología. Si partimos de la base que en Japón se relaciona una gran cantidad de suicidio de escolares con el hecho de haber sufrido acoso, la lógica nos llevaría a pensar que en esa sociedad sufrir acoso tiene unas consecuencias especialmente negativas para las víctimas que se encuentran solas y sin derecho a comprensión y ayuda. El acoso reflejaría la intolerancia de una sociedad conformista que piensa "el clavo que sobresale debe ser martilleado hasta el fondo" y que se aplicaría a esos escolares diferentes (las víctimas). Esta forma de pensar nacional justificaría el acoso según los responsables de instituciones y estudiosos encargados de investigar y prevenir el acoso en las escuelas japonesas. En Japón las consecuencias del acoso son más graves porque *el propio sistema parece animar el castigo de quien no se ajusta a las normas sociales*. Una vez marcado como diferente la víctima puede ser agredida impunemente delante de una masa de compañeros sin que nadie pida ayuda o busque a algún profesor para informar de los hechos (Cf. Nickerson, 1993).

La idea que se expresa con frecuencia para describir la situación del acoso en Japón es que la víctima, atacada físicamente o no, se encuentra aislada y vive como un *marginado*, sin amigos, excluido del grupo. Ahora bien, en Japón donde el individuo es casi totalmente definido por su relación con el grupo, *no contar* para los otros o que te *eviten* es la peor forma de acoso. Ese tipo de agresión indirecta, el acoso *tapado*, es en cualquier sociedad muy importante para los chicos y las chicas adolescentes por el valor de los compañeros y los amigos para el individuo. En sociedades fuertemente orientadas al conformismo con el grupo, como la japonesa,

cobraría especial trascendencia. Como ejemplo de esta situación, se comenta el suicidio de un adolescente que se produjo no cuando la víctima recibía insultos del grupo sino cuando dejaron de hablarle y actuaron como si fuese *invisible* (Nickerson, 1993).

En la cultura japonesa, el acoso surge de la presión social sobre los escolares para lograr *conformismo.* Ser muy inteligente o lo contrario, demasiado chistoso o serio, tener éxito académico; simplemente *ser diferente* puede ser motivo de acoso, en el que una víctima es frecuentemente ridiculizada por un grupo de agresores. Además, se chistoso o serio, tener éxito académico; simplemente *ser diferente* puede ser motivo de acoso, en el que una víctima es frecuentemente ridiculizado por un grupo de agresores. Además, se ha observado que el acoso se puede dar entre amigos íntimos, por lo que los testigos se mantienen al margen (Kumagai y Keiser, 1996). Estos autores argumentan que Japón es una sociedad que ha avanzado mucho a nivel tecnológico, por lo que en los aspectos de trabajo y profesional se sitúa a la cabeza de las sociedades más modernas, aunque persiste un pensamiento y actitudes muy tradicionales en la forma de organizar y participar en la sociedad. Esto podría representar la contradicción que estaría en la base de las frustraciones de esta sociedad (Kumagai, y Keyser, 1996).

Aparte de una orientación más o menos colectivista o individualista de cada cultura, es posible que las diferencias en las formas de relación social potenciadas puedan explicarse por el diferente ritmo de evolución del mundo del trabajo y la prosperidad material frente al más lento cambio en las costumbres, las actitudes y la forma de pensar las relaciones sociales. Las diferencias de estructura y formas de participación en el acoso en sociedades como la española y la anglosajona, también podrían estar relacionadas con un momento histórico determinado. Por ejemplo, la importante modernización técnica y tecnológica en una sociedad bastante tradicional que culturalmente evoluciona con mayor lentitud, como sería el caso español, frente a una sociedad con mayor tradición democrática y un grado más alto de industrialización y modernidad. Incluso estos contrastes se podrían llevar a otros niveles menores como podrían ser regiones o territorios con distinto grado de desarrollo y costumbres diferentes.

CONCLUSIONES

Existen varios aspectos asociados en el fenómeno del acoso escolar, como son los elementos conceptuales y metodológicos, las tipologías, roles y características de los implicados, la estructura de la situación y el contexto sociocultural que otorgan un amplio panorama sobre el acoso escolar. Los datos revisados en este estudio lleva a considerar formas diferentes y estructuras contextuales del acoso. Ambos aspectos, junto a algunas cuestiones terminológicas y de método, están en la base de la discrepancia sobre la prevalencia encontrada en los más importantes estudios sobre el tema. Este artículo ha expuesto algunas dificultades de comparar los resultados de los estudios sobre el acoso escolar en diferentes países. Cuando la comparación es posible los resultados difieren de forma importante. Ello ocurre incluso en algunos

trabajos que utilizan la misma metodología para la recogida de datos.

La revisión realizada muestra algunas de las dificultades que impiden hacer una idea clara sobre el acoso escolar en general y sobre algunos de sus aspectos concretos. Hemos visto que el acoso escolar es un campo de estudio de la mayor importancia, incluso prioritario para organismos internacionales que se ocupan de la salud y el bienestar infanto-juvenil. En ocasiones las consecuencias que se derivan del acoso llevan a las víctimas al suicidio. La responsabilidad de la sociedad es evidente puesto que el acoso al que nos estamos refiriendo se produce principalmente dentro de los centros de educación obligatoria.

Las primeras representaciones de la situación de acoso derivadas de las investigaciones iniciales se han ido ampliando. El acosador puede ser, pero no siempre es, de más edad, más corpulento o físicamente más fuerte. El agresor domina a la víctima pero no sólo por motivos de fuerza física. Las formas del acoso son variadas y los ataques directos no son en general los más frecuentes. El papel de contexto más próximo con los compañeros y los adultos (maestros y padres) es esencial en la permanencia de este fenómeno a lo largo del tiempo.

En estas páginas se han presentado resultados de importantes estudios dentro de un país y entre países que nos permiten poner en duda algunos presupuestos que se han mantenido durante algún tiempo. Los datos transnacionales (Craig *et al.*, 2009 y 2012; Nansel *et al.*, 2001) así como los referidos a España (I.D.P., 2007; Serrano e Iborra, 2005) indican diferencias que incluso hacen dudar sobre las creencias generalmente establecidas como, por ejemplo, que no siempre los chicos participan más como acosadores o víctimas que las chicas. Sobre la edad, las muestras demasiado amplias pueden ocultar la incidencia del acoso escolar tendiendo a la disminución de su importancia. Las preguntas y las respuestas propuestas en los instrumentos de recogida de datos ofrecen demasiadas alternativas y dificultan la interpretación. En cuanto a la prevalencia, suele variar de forma inexplicable entre países y dentro del mismo país. La permanencia en el tiempo puede aumentar, disminuir o permanecer estable según el estudio, tampoco está clara la incidencia del acoso en función del rol de agresor, víctima o testigo.

Para evitar alguna de estas dificultades nos hemos centrado en los datos que se refieren a conductas concretas y bien definidas, claramente traducibles a otros idiomas (I.D.P., 2007; Nansel et al.; 2001, N.C.E.S., 2011). La coincidencia o falta de ella nos indicarían formas nacionales o culturales del acoso. Queda un amplio campo de trabajo en este sentido.

Finalmente, por lo que se refiere a posibles explicaciones de tipo cultural, se ha discutido la aportación de Japón como uno de los principales países interesados en el estudio del acoso. Su particularidad nos ha permitido comparar dos estructuras básicas del acoso escolar que coinciden *grosso modo* con dos culturas bastante diferentes en determinados aspectos sociales. La cultura oriental, en realidad japonesa por la falta de estudios de este tipo en el continente asiático, y la occidental americana y europea extensible al continente australiano probablemente por su

pasado colonial. Más allá de diferencias en cuanto a las conductas utilizadas en el acoso en los países estudiados, la estructura de acoso se ajusta a dos tipos básicos: un acosador victimiza a diversos compañeros o varios acosadores victimizan a un compañero. A pesar de que ambos contextos sociales de acoso se pueden dar en cualquier sociedad, hemos apreciado elementos culturales para ambas situaciones. La cultura oriental personalizada en Japón por su tradición en el estudio del acoso escolar, parece concordar con la estructura *más acosadores que víctimas*. Frente a ésta, la cultura occidental, más individualista y en la que conviven gente de raza y procedencia variada, parece ajustarse mejor a la estructura de *un acosador que busca diversas víctimas propiciatorias*.

Tras la revisión planteada en estas páginas, se puede concluir que sería deseable que los estudios internacionales, como los de Craig *et al.*, (2009 y 2012) y Nansel *et al.*, (2001) planteasen cuestionarios más exhaustivos en lo que se refiere a las diferentes formas de acosar en los diferentes países para escoger aquellas que sean plenamente coincidentes (más allá de las formas concretas de nombrarlas en cada lugar). Por ejemplo, no siempre un término (pegar) es suficiente para recubrir diversas agresiones físicas (abofetear, pellizcar, dar una patada, apretar el cuello, poner zancadilla, etc.). Una u otra forma puede "estar de moda" o ser características de ciertos acosadores, centros o países. También se debieran adoptar las formas de expresión de los chicos y chicas para referirse a estas conductas en diferentes entornos y edades.

El análisis crítico planteado en este artículo nos permite reivindicar una orientación que es fundamental para incidir en el desarrollo social conveniente de nuestros niños y jóvenes. La atención a los contextos sociales de desarrollo organizados culturalmente nos proporcionará datos más precisos cara a una posterior intervención. Uno de los autores ha argumentado sobre el tema que nos ocupa en una publicación reciente (Martínez-Criado, 2014), llegando a la conclusión que las diferencias entre países, culturas y grupos no pueden obviarse. Consecuentemente, la opción *imprescindible* en la investigación del acoso escolar en la infancia y la adolescencia pasa por asumir, a pesar de su complejidad, una perspectiva ecológica y contextual, en la que las variables sociales y relacionales jueguen un papel fundamental.

REFERENCIAS

Avilés, J. M. (2006). *Bullying*: *El maltrato entre iguales: Agresores, víctimas y testigos en la escuela.* Salamanca: Amaru Ed.

Benítez, J. L. y Justicia, F. (2006). El maltrato entre iguales: descripción y análisis del fenómeno. *Rev. Electrónica de Investigación Psicoeducativa*, *9, 4(2)*, 151-170.

Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós. *Bullying no way. National Day of Action Against Bullying and Violence, 16 March 2012.* http://bullyingnoway.gov.au/national-day/index.html

Cerezo, F. (2008). Agresores y víctimas en el *bullying*. Desigualdades de género en la violencia entre escolares. *Información Psicológica, 94*, 25-34.

Cerezo, F. (2009). *La violencia en las aulas*. Madrid: Pirámide. Campbell, M. A. (2005). Cyber bullying: An old problem in a new guise? *Australian Journal of Guidance and Counselling, 15 (1)*, 68-76.

Craig, W. M. y Pepler, D. J. (2007). Understanding Bullying: From Research to Practice. *Canadian Psychology, 48 (2)*, 86-93.

Craig, W., Harel-Fisch, Y., Fogel-Grinvald, H., Dostaler, S., Hetland, J., Simons-Morton, B., Molcho, M., de Mato, M. G., Overpeck, M., Due, P., Pickett, W., HBSC Violence & Injuries Prevention Focus Group, HBSC Bullying Writing Group (2009). A cross-national profile of bullying and victimization among adolescents in 40 countries. *Int. Jour. Of Public Health*, *54 Suppl 2*, 216-24.

Craig, W. M., Schumann, L., Edge, M. E., y Teske, C. (2012). Are Bullying and Victimization on the Rise in Canada? *The Canadian Public Health Association Conference*, (June).

Díaz-Aguado, M. J. (2006). *Del acoso escolar a la cooperación en las aulas*. Madrid: Pearson.

Díaz-Aguado, M. J., Martínez Arias, R. y Martín, G. (2004). *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales. INJUVE.

Espelage, D. L. y Swearer, S. M. (2003). Research on bullying and victimization: What have we learned and where do we go from here? In S. M. Swearer & D. L. Espelage (Eds.), Bullying prevention and intervention: Integrating research and evaluation findings [Special issue]. *School Psychology Review*, *32 (3)*, 365 -383.

Espelage, D. L. y Swearer, S. M. (2003). Research on bullying and victimization: What have we learned and where do we go from here? In S. M. Swearer & D. L. Espelage (Eds.), Bullying prevention and intervention: Integrating research and evaluation findings [Special issue]. *School Psychology Review*, *32 (3)*, 365 -383.

Forero, R., McLellan, L., Rissel, C. y Bauman, A. (1999). Bullying behaviour and psychosocial health among school students in New South Wales, Australia: cross sectional survey. *British Medical Jour., 319*, 344-348.

Hawker, D. S. J. y Boulton, M. J. (2000). Twenty Years' Research on Peer Victimization and Psychosocial Maladjustment: A Meta-analytic *Review of Cross-sectional Studies. Journal of Child Psychology and Psychiatry, 41 (4)*, 441-455.

Inoue, Ch. A. (1998). Bullying Behavior in Japanese Schools: Discrimination in a Homogenous Society. *The Discouse of Sociological Practice. 1 (1). Summer.* Univ. Of Massachussetts. Boston. http://educationinjapan.wordpress.com/education-system-in-japan-general/

I.D.P. (2007). Informe del Defensor del Pueblo. Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006 (Informe). Madrid, Oficina del Defensor del pueblo. https://www.defensordelpueblo.es/es/Documentacion/Publicaciones/monografico/contenido_1261583505460.html

Joventut i Seguretat a Catalunya (2001). http://www20.gencat.cat/docs/interior/Home/Docs/joventut_i_seguretat_a_Catalunya_2000-2001.pdf

Kaltiala-Heino, R. Rimpelä, M., Marttunen, M, Rimpelä, A. y Rantanen, P. (1999). Bullying, depression and suicidal ideation in Finnish adolescents: Schhol Survey. *British Medical Journal, 319,* 348-351.

Kumagai, F. y Keyser, D. J. (1996). *Unmasking Japan Today*. Westport, CT: Praeger Publ.

Lamb, J., Pepler, D. J. y Craig, W. (2009). Approach to bullying and victimization. *Canadian Family Physician, 55,* 356-360.

Limber, S. P. y Small, M. A. (2003). State laws and policies to adress bullying in schools. *School Psychology Rev., 32,* 445-455.

Macklem, G. L. (2003). *Bullying and Teasing: Social Power in Children's Groups*. San Francisco: Springer.

Martínez Criado, G. y Gras Tornero, M. (2007). La conducta antisocial percibida por adoles centes de Enseñanza Secundaria Obligatoria: frecuencia, contexto y atribución causal. *Apuntes de Psicología, 25 (3),* 285-304.

Martínez-Criado, G. (2014). The World of Bullying: An Overview and Reflexion. Coolabah, 13, 61-73. http://www.ub.edu/dpfilsa/ Coolabahin dexvol13.html (GMC)

Mora-Merchán, J. A. y Ortega-Ruiz, R. (2007). Las nuevas formas de bullying y violencia escolar. En R. Ortega, J. A. Mora-Merchan y T. H. Jäger, (Eds.). *Actuando contra el bullying y la violencia escolar. El papel de los medios de comunicación, las autoridades locales y de Internet.* Landau. Verlag. (versión en castellano en internet http:// www.juconicomparte.org/recursos/E-BooK_ Spanish_01_CwZ9. pdf Mora-Merchan)

N.C.E.S. (2011). *National Center for Education Statistics. Indicators of School Crime and Safety: 2011.* http://www.bjs.gov/content/ pub/pdf/iscs11.pdf

Nansel, T. R., Overpeck, M., Pilla, R. S., Ruan, W. J., Simons-Morton, B. y Scheidt, P. (2001). Bullying behaviors among US youth: prevalence and association with Psychosocial adjustment. *Jour. Amer. Med. Assoc., 285 (16),* 2094– 2100.

Nickerson, C. (1993). 'Different´ Children Are Bullied to Death in Japan. http://community.seattletimes.nwsource.co m/archive/?date=19930130&slug=1682767

N.I.E.R. (2001). *The Attempt for Guidance and Counselling with Stress Check List. Tokyo: The National Institute for Educational Policy Research of Japan*. http://www.nier.go.jp/a000110/Toronto.pdf

Nishiyama, A. (1996). Among friends: The Seductive Power of Bullying. *Japan Quartely, 15 (1), 51-57.*

Olweus, D. (1978). *Aggression in the schools: Bullies and whipping boys*, Washington: Hemisphere Publ.

Olweus, D. (1993). *Bullying at School. What we know and what can we do*. Oxford: Blackwell. (Trad. Cast. *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata,1998).

Olweus, D. y Limber, S. P. (2010). Bullying in School: Evaluation and Dissemination of the Olweus Bullying Prevention program. *American Journal of Orthopsychiatry, 80 (1),* 124–134.

Ortega, R. (2010). *Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar*. Madrid: Alianza.

Pepler, D. y Craig W. M. (2011). Promoting Relationship and Eliminating Violence in Canada. *International Journal of Behavioural Development, 35,* 387-397.

Petersen, L. (2001). Anti-bullying programs. Avoiding bullying. *Promoting wellbeing, AGCA Conference Proceedings*. Brisbane.

PREVNET (2012). Promoting Relationships and Eliminating Violence. http://www.prevnet.ca /events/conferences/2012-conference

Rigby, K. (1997). *Bullying in schools - and what to do about it.* London: Jessica Kingsley

Salmivalli, C., Karhunen, J. y Lagerspetz, K. M. J. (1996). How do the victims respond to bullying? *Aggressive Behavior, 22,* 99-109.

Serrano, A. e Iborra, I. (2005). *Violencia entre compañeros en la escuela*. Valencia: Centro Reina Sofía.

Slee, Ph., Murray-Harvey, R., Saebel, J. y Taki, M. (2012). *Bullying in Japan and Australia. Summary of results.* www.carper.com.au/ pages/Ijime.htm

Smith, H. W. (1995). *The Myth of Japanese Homogeneity*. Commack, NY: Neva Science Publishers, Inc.

Smith P. K. (1997). Bullying in Schools: The UK Experience and the Sheffield Anti-bullying Project. *Irish Journal of Psychology, 18,* 191-201.

Smith P. K., Cowie H., Olafsson R., Liefooghe, A. P. D., *et al*. (2002). Definitions of bullying: a comparison of terms used, and age and sex differences, in a 14-country international comparison. *Child Development, 73,* 1119–1133.

Smith, P. K. (2004). Bullying: Recent Developments. *Child and Adolescent Mental Health, 9 (3).* 98-103.

SOS bullying: prevenir el acoso escolar y mejorar la convivencia (2014). http://www.redage.org/publicaciones/sos-bullying-prevenir-el-acoso-escolar-y-mejorar-la-convivencia *Stopbullying*. http://www.stopbullying.gov/

Swearer, S. M. y Cary, P. T. (2003). Attitudes toward bullying in middle school youth: A developmental examination across the bully/victim continuum. *Journal of Applied School Psychology, 19*, 63-79.

Taki, M. (2001). Japanese School Bullying: *Ijime*. A survey analysis and an intervention program in school. Understanding and Preventing Bullying. An International Perspective. *Personal communication*. Queen's University. Canada. 19th. October.

The National Survey (2006). http://parentingtt.files.wordpress.com/2011/05/thenationalbullyingsurvey_results.pdf

Derechos Humanos y Derecho de Excepción

Human Rights and Law Exception

Lizbeth Xóchitl Padilla Sanabria [1]

Resumen

El discurso de los Derechos Humanos ha servido como estandarte y justificación de la existencia y aplicabilidad del Derecho de Excepción dentro de los grupos sociales que conforman al sistema capitalista-neoliberal. Lo paradójico consiste en que los Derechos Humanos no son observados y ni siquiera existen para aquellos a los que se les aplica el Derecho de Excepción, ya que son considerados como individuos peligrosos. Jakobs (2008), indica al respecto:

"Aunque se deje fuera de consideración el carácter absoluto del mandato de la razón –pues lo cierto es que la historia ha necesitado milenios para desarrollar los llamados derechos humanos– subsiste una afirmación potente: todos deben ser tratados, al menos en época actual, como personas con derechos" (pp.199). La vigorosa sentencia según la cual al menos hoy todos deben ser tratados como personas en derecho, por lo tanto, como ya cabe suponer en este punto; necesita de una adición: siempre que aquellos "todos" cumplan a su vez con sus deberes, o, en caso contrario, siempre que se los tenga controlados, es decir, que no puedan resultar peligrosos. Siguiendo a Jakobs, entonces podemos argumentar que solamente a los sujetos sociales considerados como no peligrosos y que cumplan con sus deberes, se les pueden observar sus Derechos Humanos.

Sin embargo, no podemos truncar este análisis a lo indicado por este autor, pues como ya se ha argumentado, las reglas y deberes jurídicos son dictados por el ejercicio del poder dentro del sistema-mundo capitalista-neoliberal, buscando un fin fundamental: la acumulación incesante de capital. Bajo esa lógica, es como el mismo sistema utiliza a los Derechos Humanos como candado para su dinámica y hegemonía, y al Derecho de Excepción como una válvula de escape en caso de contingencias creadas desde el discurso de los Derechos Humanos.

Palabras Clave: Derechos Humanos, Sistema Mundo Capitalista Neoliberal, Control Social, Derecho de Excepción, Derecho Penal del Enemigo.

(1) Doctora en Derecho por la UNAM. Profesora de la Maestría en Política Criminal de la UNAM en las Facultades de Estudios Superiores Aragón y Acatlán. Profesora del Doctorado en Derecho y Ciencias Jurídicas en la Universidad del Distrito Federal, Campus Santa María. Contacto: padilla_liz_2@hotmail.com

Abstract.

The Human Right's speech, has been a banner and a justification of the existence and applicability of the Criminal Law for the Enemy within the social groups which compose the capitalist-neoliberal world-system. The paradox lies in the Human Rights not being observed and doesn't even exist for those who the Criminal Law for the Enemy is applied to; since they are already been considered as dangerous individuals. Jakobs (2008) refers about this:

"Even when the absolute command of reason is left out of consideration – because it's true that history has needed millenniums in order to develop the so-called "human rights"- a strong affirmation subsists: everyone must be treated, at least in the current era, as people with rights". (pp.199) The vigorous sentence which states that everyone must be treated as individuals in law and rights, needs an addition: as long as "everyone fulfills with their duties, or, as long as they are controlled and are not considered as dangerous. According to Jacobs, we may argue that only social the human rights of subjects considered as non-dangerous and that fulfill with their obligations may be protected.

However, we cannot limit this analysis to the evaluation of this particular author, since, as we have already mention before, the rules and statutory responsibilities are ruled by the exercise of power within the capitalist-neoliberal world-system; pursuing a fundamental goal: the incessant capital accumulation. Under that logic is how the same system uses the Human Rights as a lock to their dynamic and hegemony, and the Criminal Law for the Enemy as an escape in case of contingencies created from the Human Rights speech.

Keywords: Human Rights, Social Control, Capitalist-Neoliberal World-System, Law Exception, Criminal Law for the Enemy.

INTRODUCCIÓN

LA FUNCIONALIDAD DEL DISCURSO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA CAPITALISTA-NEOLIBERAL.

Es importante señalar que todo discurso [considerando que: "el discurso juega un papel importante para que el sistema social pueda controlar sus comunicaciones. Por ello, es necesario reducir el campo del lenguaje para expulsar de su contenido aquellas palabras o signos que atenten en contra del ejercicio del poder del sistema dominante. Debe existir una depuración del vocabulario y señalar aquello que sea lo permitido y ocultar lo no permitido, esa es la deóntica del discurso" (Padilla, 2012, p. 79)] es dependiente del contexto social en el cual opera. Dice Foucault (2008) que: "El discurso verdadero es aquel al cual se le tiene respeto y terror, aquel al que es necesario someterse porque reina, es el discurso pronunciado por quien tiene el derecho y según el ritual requerido; es el discurso que decide la justicia y atribuye a cada uno su parte; es el discurso que, profetizando el porvenir, no sólo anuncia lo que va a pasar, sino que contribuye a su realización, arrastra consigo la adhesión de los hombres y se engarza así con el destino" (pp. 19-20).

La ideología dentro del discurso se encuentra en el elemento de "verdad", contenido en la polaridad: verdadero-falso. Por lo que la verdad es un elemento de relación inclusión-exclusión que permite al discurso prevalecer. Foucault *et al.* (2008) indicaba que: "La voluntad de verdad, como los otros sistemas de exclusión, se apoya en una base institucional: está a la vez reforzada y acompañada por una densa serie de prácticas como la pedagogía, el sistema de libros, la edición, las bibliotecas, las sociedades de sabios de antaño, lo laboratorios actuales" (p. 22).

Esta "verdad" en el discurso permite que un grupo o un individuo modifique sus patrones de comportamiento para ajustarse a las normas dominantes en el medio social en el que se mueve. Por tanto, el sujeto abandona hábitos o prácticas que formaban parte de su comportamiento, pero que están negativamente evaluadas en el ámbito al que desea integrarse y eventualmente adquiere otros, en consonancia con las expectativas que se tienen de su nuevo rol. El discurso contribuye, en este sentido como una forma de "socialización secundaria", entendida como la internación de submundos institucionales o basados sobre instituciones (Berger y Luckmann, 2006) ya que opera tomando como base las habilidades sociales con las que el sujeto ya cuenta.

Esto es, que el grado de verdad que determinado discurso contenga depende del lugar y del momento histórico en que se encuentra vigente; por ello, el discurso de los Derechos Humanos atenderá las líneas económicas, políticas, jurídicas y culturales que le dicte el sistema-mundo capitalista-neoliberal, y todas las comunicaciones en él contenidas irán direccionadas al fin último del sistema-mundo capitalista-neoliberal.

Y en virtud de que el discurso de los Derechos Humanos es producto de las comunicaciones que se encuentran dentro del sistema, tiene como función contener los peligros y/o contingencias que el entorno le pueda crear. Es decir, los Derechos Humanos son una estructura jurídico-

política más de protección para el sistema -mundo capitalista- neoliberal. Es por esta razón, que a causa de su violación e inobservancia, infinidad de demandas sociales exigen su aplicación; lo grave radica en que esta es la violación de estos derechos, lo que muestra su funcionalidad e importancia para el sistema, al mismo tiempo que lo equilibra y ayuda a mantener su dinámica.

En este orden de ideas Morín (2007) nos indica: "Pero al mismo tiempo que el sistema auto-organizador se desprende del ambiente y se distingue de él, y de allí su autonomía y su individualidad, se liga tanto más a ese ambiente al incrementar la apertura y el intercambio que acompañan a todo progreso de la complejidad: es auto-eco-organizador" (Nota 2, p. 57).

Entonces los Derechos Humanos pertenecen a un sistema auto-eco-organizador pues dependen del ambiente para el cual opera su funcionalidad. Si analizamos junto con Morín a la metodología neomarxista de Wallerstein (2010), con el fin de poder vislumbrar el objetivo discursivo de los Derechos Humanos dentro del sistema-mundo, nos encontramos que el objetivo principal de este último es: la acumulación incesante de capital.

Al respecto Wallerstein (2010) indica:

"El capitalismo no es la mera existencia de personas o compañías produciendo para la venta en el mercado con la intención de obtener una ganancia. Tales personas o compañías han existido por miles de años a lo ancho y largo del planeta. Tampoco es definición suficiente la existencia de personas asalariadas. El trabajo remunerado ha sido conocido por miles de años. Nos encontramos en un sistema capitalista sólo cuando el sistema da prioridad a la *incesante* acumulación de capital. Frente al uso de tal definición, sólo el sistema-mundo moderno ha sido un sistema capitalista. La acumulación incesante es un concepto relativamente simple: significa que las personas acumulan capital a fin de acumular más capital, un proceso continuo e incesante. Si decimos que un sistema *da prioridad* a tal acumulación incesante, significa que existen mecanismos estructurales mediante los cuales quienes actúan con alguna otra motivación son, de alguna manera, castigados, y son eliminados eventualmente de la escena social, mientras que quienes actúan con la motivación apropiada son recompensados y, de tener éxito, enriquecidos" (Nota 3, pp. 40-41).

Y en virtud de que el fin último del sistema-mundo es la acumulación incesante de capital, entonces la auto-eco-organización del discurso de los Derechos Humanos va dirigida precisamente a ese acopio de capital. Con el argumento que nos da Wallerstein (2010) de que el sistema-mundo se desarrolla bajo una dinámica de acumulación incesante de capital, podemos indicar que el discurso de los Derechos Humanos también va direccionado, de acuerdo a los mecanismos de control que el sistema-mundo capitalista-neoliberal requiere para mantener su hegemonía. Klein (2010) es muy clara cuando indica en su obra *La Doctrina del Shock* que, de acuerdo a Milton Friedman, la trinidad que opera en el neoliberalismo está compuesta de tres elementos fundamentales: recorte al gasto público, desregulación del mercado y la privatización.

"En primer lugar los gobiernos deben eliminar todas las reglamentaciones y regulaciones que dificulten la acumulación de beneficios. En segundo lugar deben vender todo activo que posean que pudiera ser operado por una empresa y dar beneficios. Y en tercer lugar deben recortar drásticamente los fondos asignados a programas sociales. Dentro de la fórmula de tres partes de desregulación, privatización y recortes, Friedman tenía muchas salvedades. Los impuestos, si tenían que existir, debían ser bajos, y ricos y pobres tenían que pagar la misma tasa fija. Las empresas debían poder vender sus productos en cualquier parte del mundo y los gobiernos no debían hacer el menor esfuerzo por proteger a las industrias o propietarios locales. Todos los precios, también el precio del trabajo, debían ser establecidos por el mercado, el salario mínimo no debía existir. Como cosas a privatizar, Friedman proponía la sanidad, correos, educación, pensiones e incluso los parques nacionales" (Klein, 2010, p. 88.).

De acuerdo a este análisis, los Derechos Humanos se pueden aplicar, respetar y observar dentro de este sistema capitalista-neoliberal, siempre y cuando se cumpla con la trinidad del neoliberalismo que hemos mencionado en líneas anteriores. Por ello, en este momento histórico, se "protegen" los Derechos Humanos mediante detenciones por simple sospecha, las cuales provienen de imputaciones directas de conductas que aún no se han cometido, entre otros ejemplos de la jurisprudencia.

Sin embargo, el discurso de los Derechos Humanos debe contener comunicaciones que sean eficaces y eficientes dentro de la operatividad del sistema mundo, es por ello que comunicativamente encontraremos discursos que nos indiquen que estos derechos son prerrogativas para que los ciudadanos tengan una defensa material en contra de actos "ilegales" de autoridad. Así Estéves y Vázquez (2010) indica: "Aquí los derechos humanos se consideran una construcción social e histórica, en la que los sujetos sociales son fundamentales y en donde se disputan –frente a entidades de poder institucionalizado- la posesión de significados tales como libertad, democracia y justicia social." (p. 142).

Estéves y Vázquez (2010) conceptualiza a los Derechos Humanos como las prerrogativas que tienen los sujetos sociales ante el poder institucionalizado; nosotros agregaremos que las comunicaciones del ejercicio del poder sistémico le dan sentido discursivo a la libertad, a la democracia y a la justicia a través de los Derechos Humanos. Por ende, el sistema maneja comunicativamente todos los conceptos que conforman discursivamente a los Derechos Humanos, y aún cuando éstos existan, si el sistema no muestra determinadas interacciones sociales, es casi inadvertido su fracaso de acuerdo a las expectativas sociales que generan. Como ejemplo de ello tomamos algunas líneas de la obra de Barros (2009), titulada *La ejecución penal en América Latina a la luz de los derechos humanos*, en la cual cita a José Raúl Bedoya, contrabandista de armas que pasó la mitad de su vida en calabozos sudamericanos y mexicanos; y en donde nos muestra las vejaciones que existen dentro de los reclusorios, conocidas instituciones que comunicativamente tienen como fin la readaptación social de los delincuentes.

"El submundo de los ergástulos no puede ser reproducido con frases adornadas ni palabras rebuscadas, pues para describir realidades desnudas la lírica debe estar ausente, y sería tanto como querer adornar un cadáver". El autor narra un episodio que muestra cuán cruel puede ser la realidad:

> *Había unos veinte sujetos inhalando thinner, tragando pastas, fumando marihuana e inyectándose heroína. Hacían una algarabía insoportable, pues, por los efectos de las drogas, estaban eufóricos. De pronto, uno de ellos dijo: -En la remesa de hoy vino un muchachito bizcocho, con él complementaríamos la pachanga– Vamos por él – dijeron los demás y se fueron a su celda.*
>
> *Se trataba de un joven campesino de unos 20 años, que había sido traído de una cárcel de provincia para cumplir su sentencia en Santa Marta.*
>
> *Como pudieron rompieron el candado de su celda y lo sacaron a rastras a un patio interior, lo desnudaron y lo sentaron como un buda, y uno a uno se iba quitando su ropa; lo iban besando y tocando. Aquello parecía una de las danzas que los indios acostumbraban bailar cuando iban a sacrificar a alguien. El muchachito empezó a gritar, pero uno de los sujetos le tapó la boca con sus mugrosos calzoncillos; temblaba con gran miedo reflejado en sus ojos. Yo me hice el dormido para no despertar la furia de aquellas bestias. Entre varios lo agarraron para inmovilizarlo, mientras los demás, uno a uno, le metían su miembro; así sucedió hasta que pasó por todos. El muchacho no aguantó y murió en medio de una gran charca de sangre y excrementos, pues lo reventaron por las violaciones consecutivas.*
>
> *No satisfechos con lo que habían hecho, aquellos buitres le cortaron el miembro y los testículos y empezaron a jugar con ellos, tirándoselos entre sí, para ver si atinaban a que les cayera en la boca. Presenciando semejante atrocidad, los cabellos se me hicieron un nudo y me crispé todo. La mente se me nubló y me dejé caer en la cama, nervioso y desmadejado" (Barros, 2009, pp. 57-58).*

Este tipo de comunicaciones se muestran dentro del sistema -mundo capitalista- neoliberal cuando su funcionalidad sistémica contribuye a la acumulación incesante de capital, ya sea de forma jurídica, política o de cualquier tipo; en caso contrario, se ocultan y, por ende, no constituyen ninguna problemática social y el discurso de los Derechos Humanos sigue operando como justificador de la hegemonía del sistema.

Es decir, el sistema-mundo capitalista-neoliberal crea los escenarios pertinentes y necesarios para que opere sistémicamente el discurso de los Derechos Humanos, y de esta forma, los sujetos sociales consideran que son "protegidos" y sus

agresores "castigados" por supuestas violaciones de autoridad. Sin embargo, debemos indicar que aunque esto suceda o no, la funcionalidad del discurso de los Derechos Humanos está encaminada a la acumulación incesante de capital.

De hecho, las comunicaciones que crean contingencias al sistema-mundo capitalista-neoliberal, con base en el pensamiento de Morín (2007), como todo sistema abierto, son esencialmente las que le otorgan su dinámica y hegemonía:

"Dos consecuencias capitales se desprenden entonces, de la idea de sistema abierto: la primera es que las leyes de organización de lo viviente no son de equilibrio, sino de desequilibrio, retomado o compensado, de dinamismo establecido. Vamos a preparar el terreno para esas ideas. La segunda consecuencia, quizá más importante aún, es que la inteligibilidad del sistema debe encontrarse no solamente en el sistema mismo, sino también en su relación con el ambiente, y esa relación no es una simple dependencia, sino que es constitutiva del sistema" (Morín, nota 2, p. 44.).

Entonces, las demandas sociales que solicitan la aplicación y observancia de los derechos humanos no atacan al sistema-mundo capitalista neoliberal, sino al contrario, lo fortalecen y le dan hegemonía, al mismo tiempo que permiten la existencia, vigencia y aplicabilidad del Derecho de Excepción.

EL DERECHO DE EXCEPCIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS DERECHOS HUMANOS.

El discurso de los Derechos Humanos ha servido como estandarte y justificación de la existencia y aplicabilidad del Derecho de Excepción dentro de los grupos sociales que conforman al sistema-mundo capitalista-neoliberal.

Lo paradójico consiste en que los Derechos Humanos no son observados y ni siquiera existen para aquellos a los que se les aplica el Derecho de Excepción, ya que son considerados como individuos peligrosos. Jakobs (2008) indica al respecto:

"Aunque se deje fuera de consideración el carácter absoluto del mandato de la razón –pues lo cierto es que la historia ha necesitado milenios para desarrollar los llamados derechos humanos– subsiste una afirmación potente: todos deben ser tratados, al menos en época actual, como personas con derechos" (p. 10).

"La vigorosa sentencia según la cual al menos hoy todos deben ser tratados como personas en derecho, por lo tanto, como ya cabe suponer en este punto; necesita de una adición: siempre que aquellos "todos" cumplan a su vez con sus deberes, o, en caso contrario, siempre que se los tenga controlados, es decir, que no puedan resultar peligrosos". (Jakobs, 2008, p. 11).

Podemos argumentar al respecto, que solamente a los sujetos sociales considerados como no peligrosos y que cumplan con sus deberes, se les pueden observar sus Derechos Humanos. Sin embargo, no podemos truncar este análisis a lo

indicado por este autor, pues como ya se ha argumentado, las reglas y deberes jurídicos son dictados por el ejercicio del poder dentro del sistema-mundo capitalista-neoliberal, buscando un fin fundamental: la acumulación incesante de capital. Bajo esa lógica es como el mismo sistema utiliza a los Derechos Humanos como candado para su dinámica y hegemonía, y al Derecho de Excepción como una válvula de escape en caso de contingencias creadas desde el discurso de los Derechos Humanos.

Por tanto, el Derecho de Excepción, al cual Jakobs (2008) le llama Derecho Penal del Enemigo, se aplicará a todos aquellos individuos o grupos sociales que atenten en contra de la hegemonía del sistema, y en este sentido, es inaplicable e incluso inexistente para ellos el discurso de los Derechos Humanos. Estos sujetos son tratados de diversa forma: no tienen derecho a la garantía de audiencia, ni a saber quién les acusa, ni cómo se les acusó y deben estar en cárceles verticales llamadas de máxima seguridad, y mientras más peligrosos se les considere, más abajo del nivel normal de la tierra estará su celda.

También en el derecho procesal se encuentran regulaciones que únicamente pueden concebirse como normas de Derecho Penal del enemigo: un registro clandestino de la morada, la intervención telefónica y otros ejemplos más que se prevén en la actualidad no son figuras que rigen para el ciudadano sino que se trata de situaciones en las que el Estado actúa ante sujetos en los que presume la existencia de enemigos.

Y toda vez que para la aplicación del Derecho de Excepción es suficiente el elemento de la imputación anticipada, la cual recae sobre un "peligroso social" o "enemigo", no se actualiza, ni se aplica ningún Derecho Humano hacia ellos. (Jakobs, 2003). El mismo autor es claro en este tema cuando nos menciona:

"¿A qué fin es importante la separación de la persona en derecho, del ciudadano, del enemigo al menos parcial? En la búsqueda de una respuesta a esta pregunta tampoco formularé postulados de política legislativa, sino describiré cómo el Derecho vigente distingue entre la punición de un ciudadano que ha cometido un delito y el trato como un enemigo". (Jakobs, 2008, p. 209).

"En primer lugar ha de mencionarse la anticipación de la punibilidad – ahora vinculante en virtud de una decisión marco europea, pero que ya antes era habitual, ante todo, la punición de la construcción de una asociación criminal o incluso terrorista, es decir, la punición de un comportamiento que se produce mucho antes de la comisión de un delito de lesión". (Jakobs, 2008, pp. 30-31)

Es así como la imputación anticipada en el Derecho de Excepción se refiere a cualquier elemento discursivo en donde no son necesarias las pruebas materiales para su comprobación y se refieren, invariablemente, al derecho de excepción.

Es decir, el Derecho de Excepción acusa, procesa y juzga actos no materiales y que, en la mayoría de las veces no se han materializado en el presente.

Este tipo de derecho pretende, con la única argumentación del lenguaje, prever hechos supuestamente "delictivos" que no se han consumado, de hecho, es punible la "no consumación del acto delictivo".

Es importante señalar que los elementos principales de este tipo de Derecho son que:

- Se anticipa el momento de la punibilidad.
- No se disminuye el marco de la punibilidad.
- Las disposiciones que suele tener el adelantamiento de la punibilidad no se hacen en el código penal clásico, sino que se crean leyes especiales que contienen normas sustantivas, procesales y de ejecución.
- Existe una supresión significativa de garantías.

Según Jakobs (2003), este derecho de excepción se caracteriza por tres elementos: "En primer lugar, se constata un amplio adelantamiento de la punibilidad, es decir, que en ese ámbito, la perspectiva del ordenamiento jurídico-penal es prospectiva (punto de referencia: el hecho futuro), en lugar de –como es lo habitual—retrospectiva (punto de referencia el hecho cometido). En segundo lugar las penas previstas son desproporcionadamente altas: especialmente la anticipación de la barrera de la punición no es tenida en cuenta para reducir en correspondencia la pena amenazada. En tercer lugar, determinada garantías procesales son relativizadas e incluso suprimidas" (pp. 79-81).

Por lo tanto, y de acuerdo a este Derecho de Excepción, como ya se indicó, no es requisito indispensable que la conducta considerada delictiva se materialice, pues basta con la simple sospecha de que pudiera llegar a realizarse para imputarle a un individuo o grupo de individuos una norma penal de esta naturaleza. Pudiera decirse que este derecho es netamente preventivo de conductas extremas que pueden afectar fuertemente a la sociedad; sin embargo, esa prevención es altamente punible. De hecho, este es un derecho de imputación anticipada y de excepción, en cuyo sistema no se pueden incluir, ni aplicar las garantías individuales, y por ende, los derechos humanos no existen cuando se aplica. En este orden de ideas, Jakobs (2008) menciona:

"Si se examina, ante este trasfondo –por ejemplo, en el Derecho penal español relativo al terrorismo después de las últimas modificaciones legislativas habidas—la amplia eliminación iuspositivista de las diferencias entre preparación y tentativa, entre participación y autoría, incluso entre fines políticos y colaboración con una organización terrorista, difícilmente puede parecer exagerado hablar de un Derecho penal de autor: mediante sucesivas ampliaciones se ha alcanzado un punto en el que <<estar ahí>> de algún modo, <<formar parte>> de alguna manera, <<ser uno de ellos>>, aunque sólo sea en espíritu, es suficiente" (pp. 101-102).

Es así como el Derecho de Excepción de Gunter Jakobs ha sido el estandarte para justificar la exclusión de los "enemigos" de aquellos que ejercen el poder económico en el sistema-mundo capitalista-neoliberal para mantener su hegemonía.

Por tanto, el sistema económico necesita de categorías discursivas para justificar las políticas

criminales internacionales que le permiten excluir a sus enemigos, es decir, a todos aquellos que compitan económicamente con los que ejercen el poder económico, además de cubrir la ineficacia e ineficiencia del discurso de los Derechos Humanos.

De esta forma, el discurso que justifica al Derecho de Excepción contiene constructos ideológicos como delincuencia organizada transnacional y delincuencia organizada local, entre otros, a los cuales el mismo sistema les da el carácter de problema de seguridad nacional para la protección del sistema económico global; y es en este sentido, que de ahí se desprenden una gama de delitos, tanto del orden internacional como local. Y es así como se justifican legítima y legalmente todas las violaciones a los Derechos Humanos cometidas a los sujetos sociales que supuestamente son "enemigos" del sistema y que pertenecen al crimen organizado. Ante la arbitrariedad de la aplicación de este derecho, no es susceptible de defensa, invocar a los Derechos Humanos.

LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO DE EXCEPCIÓN EN EL ACTUAL SISTEMA DE CONTROL SOCIAL NEOLIBERAL.

El control social es un constructo ideológico que comúnmente se utiliza para designar los medios consensuales y coercitivos de equilibrio que existen en determinada sociedad. Sin embargo, este concepto tiene su inicio en las ideas de Durkheim (2007) y su verdadera función hasta la época de la gran inmigración que pobló a los Estados Unidos de América en el siglo XIX. Al respecto, García (2010) indica que:

"El concepto de control social tiene un inicio, este inicio está ligado a la sociología y a las ideas integracionistas de Durkheim a finales del siglo XIX. Esta base de integracionismo social deriva de un control social consensual, de uniformamiento social, donde las formas coercitivas son discriminadas" (p. 36).

Bajo esta perspectiva, el control social lo podemos analizar desde dos ángulos: el consensual y el conflictual. El primero de ellos se refiere al consenso, ajeno al Estado, el cual se busca obtener de todos aquellos miembros que viven en una sociedad, es decir: "La sociedad se autorregula y ella misma impide la actuación de un Estado poderoso, las instituciones sociales y los individuos están en el acuerdo de preservar las libertades económicas y sociales y, no aceptan la limitación al individualismo." (García, 2010*,* p. 37) es en este rubro en donde se encuentran los Derechos Humanos.

En cambio, en el control social conflictual existen mecanismos de sanción que el Estado utiliza para hacer guardar las reglas que en él imperan. Como ejemplo de ello, podemos mencionar en este rubro al Derecho de Excepción. García (2010) analiza a este tipo de control de la siguiente manera:

"Un paso más allá en el control social sucede cuando el Estado se ubica en el marco de las coacciones, de tal manera que todas las agencias institucionales están al servicio de la violencia a fin de lograr el control de la sociedad. Así del discurso se pasa al ejercicio de la fuerza mediante un *control social de conflicto"* (pp. 39-40).

De esta forma, es importante indicar que el control social no siempre ha tenido los mismos mecanismos para ejercerse. Este ha cambiado a través de la dinámica y funcionalidad del sistema social a lo largo de diversas etapas históricas, al igual que los discursos de los Derechos Humanos y del Derecho de Excepción.

Dice García (2010) que el concepto de control social fue introducido por Ross: "Correspondería a Edward Ross el introducir el concepto para aplicarlo a la sociedad norteamericana y posteriormente al estructural-funcionalismo aportar un marco intelectual e ideológico apto para procurar y hasta justificar su aplicación en la sociedad estadounidense en general."(p. 35).

"La palabra función se emplea en dos sentidos diferentes; o bien designa un sistema de movimientos vitales, abstracción hecha de sus consecuencias, o bien expresa la relación de correspondencia que existe entre estos movimientos y algunas necesidades del organismo." (Durkheim, 2007, p. 57.) y bajo esta perspectiva utilizaremos el término para indicar que la función del control social será precisamente aquel que responda a las necesidades de equilibrio que determinada sociedad requiere. Por este motivo, sostenemos que el discurso de los Derechos Humanos tiene como función principal equilibrar al sistema social.

El control social se ha llevado a cabo por la iglesia, la familia y las instituciones en el sistema estadounidense, lo que se buscaba era la integración de una sola raza, aún cuando las ideologías y culturas eran diferentes.

El mosaico religioso, de iniciativa individual y de hombres protestantes blancos, poseía dentro de su diversidad una unificación, la cual debía forzosamente contener las siguientes características: ser protestante, de raza blanca, de clase media (García, 2010).

Sin embargo, la homogeneización de ideologías a menudo es difícil y en los Estados Unidos de América era casi imposible que irlandeses, italianos, holandeses, suecos, alemanes y americanos buscaran los mismos fines sociales. En ese sentido surgieron conductas que lastimaban los intereses sociales norteamericanos, tales como las que se desprendían de la mafia italiana, en este apartado los Derechos Humanos sólo podrían formar parte de los que estaban incluidos socialmente.

Fue así como surgió el estructural-funcionalismo teoría que de acuerdo con las ideas de Parsons y Merton, intentaba homogeneizar a los diferentes de acuerdo a los patrones conductuales que ellos consideraban como valores. De hecho, para estos dos autores una conducta diferente a las expectativas institucionalizadas denotaba enfermedad en los sujetos y, por ende, desviaciones sociales:

La identificación de la desviación es un problema difícil en la sociológica que se va aclarando progresivamente. Para Parsons la *enfermedad* debe definirse como una forma de conducta divergente, y sus elementos se expresan en el papel del enfermo sin continuidad en su solución, con los expresados en diversidad de otros canales, incluidos tipos de conformidad compulsiva que no se definen socialmente como

divergentes (Merton, 2010).

"Como otro ejemplo, la conducta que puede llamarse de *super-conformidad* o de *super-sumisión* a las normas institucionales fue analizada sociológicamente como divergente, aunque a primera vista muy bien puede parecer que represente franca conformidad. Como está destinada a hacerlo ver claramente la *tipología* de las reacciones a la anomia, esas son clases diferentes de conducta que, en contraste con su apariencia manifiesta de conformidad con las expectativas institucionalizadas, un nuevo análisis sociológico puede revelar que representan desviaciones de dichas expectativas" (Merton, 2010, p. 261).

Utilizaron como laboratorio a la Ciudad de Chicago, en la cual pretendían aplicar métodos sociológicos de integración para incluir o excluir a los que llamaban *los desviados*, pues según Merton ciertas *conductas divergentes*, como reacción a lo que él llama *anomia,* (Merton, 2010), no eran propias del desarrollo social que se esperaba. Entre ellas menciona a la innovación, el ritualismo, el retraimiento y la rebelión:

"La primera forma de conducta divergente identificada en la tipología expuesta en el capítulo anterior recibió el nombre de "innovación", y se refiere, como se recordará, al rechazo de las prácticas institucionales pero conservando las metas culturales" (Merton, 2010, p. 256). Tal y como está situado en la tipología, el "ritualismo" es un tipo de reacción en la que se abandonan aspiraciones culturalmente definidas mientras "se siguen acatando en forma casi compulsiva las normas institucionales" (Merton,. 2010, p. 264). El tipo "retraidista" consiste en el abandono esencial tanto de los objetivos culturales estimados en otro tiempo como de las prácticas institucionalizadas dirigidas hacia esos objetivos. En fecha reciente se han descubierto aproximaciones a este tipo de entre las que se han descrito como "familias problema", esto es, las familias que no viven de acuerdo con las expectativas normativas que prevalecen en su ambiente social (Merton, 2010, p. 267).

Resultará claro ahora que la teoría que revisamos considera el conflicto entre las metas culturalmente definidas y las normas institucionales como una fuente de anomia; no *iguala* conflictos de valores y anomia. Todo lo contrario: los conflictos entre las normas sustentadas por diferentes subgrupos de una sociedad con frecuencia dan por resultado, naturalmente, una adhesión mayor a las normas que prevalecen en cada subgrupo. Es el conflicto entre los valores culturalmente aceptados y las dificultades socialmente estructuradas para vivir de acuerdo con dichos valores el que ejerce presión hacia la conducta divergente y la destrucción del sistema normativo. Pero este resultado de la anomia puede ser sólo un preludio para la formulación de normas nuevas, y esta reacción es la que describimos como "rebelión" en la tipología de la adaptación (Merton, 2010*,* pp.270-271).

Sin embargo Merton es muy claro cuando indica que no todas las conductas divergentes son socialmente malas, pues pueden ayudar al buen desarrollo social:

Finalmente, a manera de preámbulo de esta

revisión de otros tipos de conducta desviada, debe advertirse una vez más que, desde el punto de vista de la sociología, no todas esas desviaciones de las normas dominantes en el grupo son por necesidad disfuncionales para los valores básicos y para la adaptación del grupo (Merton, 2010, p. 262).

Lo anterior, le da la pauta a Merton para argumentar que la combinación de grupos sociales diversos puede ser susceptible de homogeneización social con base en los valores institucionalizados. Es decir, que con el tiempo y convivencia, aquéllos cuyas conductas son anómicas puedan aspirar a formar parte del grupo social aceptado.

Hemos tenido frecuentes ocasiones para advertir que los *rackets* delincuentes, y a veces las máquinas políticas asociadas con ellos, perduran por virtud de las funciones sociales que desempeñan para diferentes partes de la población que constituyen su clientela conocida y desconocida. Podría esperarse, por consiguiente, que al desarrollarse otras estructuras legítimas para desempeñar esas funciones, esto produciría cambios importantes en la distribución social de la conducta desviada (Merton, 2010, pp. 272-273).

Entonces, la funcionalidad del control social era neutralizar las conductas divergentes de los inmigrantes desviados en Norteamérica mediante la creación de nuevas estructuras sociales incluyentes, cuyo fin era el de minimizar el crimen y crear nuevos modelos sociales institucionalizados.

Si observamos lo analizado con antelación del Derecho de Excepción, los Derechos Humanos tampoco podían invocarse para los desviados, pues no formaban parte de la sociedad normalizada.

Bajo la ideología protestante existente en los Estados Unidos de América y con la propuesta de la teoría de la anomia planteada por Robert Merton, parecía que los aparatos económicos y de distribución de riqueza en esa sociedad cumplían con los objetivos de acuerdo a los roles impuestos:

"Para los años 20s, los Estados Unidos habían crecido formidablemente, el consumo a nivel individual y familiar era elevado y consistente. Los automóviles se distribuían a un precio moderado que resultaba al alcance de la clase media, el modelo T era el automóvil austero, funcional y económico. Los empleados de la Ford obtenían salarios altos y ellos mismos podían comprarlo. El consumo se hizo generalizado, de tal manera que los electrodomésticos, ropa de moda, radios y automóviles comenzaron a permear las capas superiores y medias de la sociedad, inclusive un individuo con características "normales" y que cubriera con pulcritud y dedicación el rol social que le correspondía, podía acceder a las mercancías producidas por el aparato industrial. Desde luego que existían también aquellos que accedían a los bienes de consumo por medios ilegales, éstos entonces serían parte de la anomia" (García, 2010, nota 23, pp. 90-91).

Sin embargo, la distribución de la riqueza no era tan equitativa como parecía, toda vez que las grandes ganancias empresariales permitían inversiones en la bolsa de valores, capital que no

permeaba hacia la clase trabajadora. En este sentido, hubo un momento en que el control social ya no lo podían llevar a cabo las instituciones sociales. Lo anterior en virtud de que en Estados Unidos de América surgió la gran depresión, lo cual significó para su sociedad una decadencia económica importante:

"Sin embargo, hubo desajustes graves en el proceso de producción-distribución, tanto de bienes de consumo como de la riqueza. La sobreproducción de cosechas afectó a la baja los precios de éstas, por ende los precios de los alimentos también bajaron, los obreros obtenían mejores salarios pero no podían consumir toda la gama de productos ofrecidos y éstos al no consumirse representaban altos stoks. Los empresarios comenzaron a tener ganancias elevadas, lo cual representó grandes cantidades de capital líquido apto para la inversión, así que todo ese dinero que no llegaba a los trabajadores (si hubiere llegado habría motivado al consumo interno) se invirtió en la bolsa de valores. Ante la excesiva demanda, las acciones fueron cotizadas a precios superiores de su valor real, todo ello se constituyó en una burbuja especulativa hasta que sobrevino el Big Crash. Los especuladores habían hecho una fortuna de la noche a la mañana, pero ahora fortunas millonarias se hacían humo. El jueves 24 de Octubre del 1929, representó uno de los días más negros en la historia de los Estados Unidos, en los meses subsiguientes las quiebras bancarias serían masivas. La intervención del Estado a gran Escala fue obligatoria" (García, 2010*,* p. 91).

En ese momento histórico era inevitable que el Estado tomara la rienda de la organización social y económica, también desde la perspectiva de la teoría de estructural-funcionalismo de Talcott Parsons y Robert Merton que ya hemos analizado. De esta forma, las ideas de un inglés llamado Keynes causaron particular atención para Delano Roosevelt. Keynes proponía un nuevo paradigma económico, el cual se fundamentaba en el trabajo, el ahorro y el empleo, por supuesto siempre con la rectoría del Estado, al cual se le llamó "Estado Benefactor" y quien también, según Keynes, podía participar junto con la iniciativa privada en el desarrollo de la economía:

La Administración de Roosevelt impulsó decididamente el *Estado de Bienestar* aplicando las teorías de Keynes, obteniendo como resultado un tremendo crecimiento económico sin precedentes y un empleo masivo de mano de obra que aspiraba al *pleno empleo* (García, 2010*,* pp. 91).

Fue así como Roosevelt introdujo en su gestión presidencial el *New Deal*, el cual se caracterizaba por la total intervención estatal en la economía y en la política social. Bajo esta perspectiva, quien dictaría las reglas del control social en esta época era el Estado:

"En los años políticamente turbulentos de la década de 1930, la política estadounidense halló las herramientas de su cohesión social en el "control social" y en el "público", y no en algún reavivamiento de la ideología del estado. De hecho, el *New Deal* de Rossevelt fue un verdadero triunfo del control social" (Melossi, 1992, p.160)

El control social ya no provendría del

individualismo, sino del ámbito político, lo cual buscaba en realidad una recuperación económica eficiente y eficaz para la sociedad norteamericana.

El *New Deal* en realidad no representaba la intervención y tiranía de un súper Estado que se entrometía en todos los ámbitos a fin de lograr el control social, no, más bien significaba la participación del Estado en la regulación social y económica, en la aplicación del derecho a fin de normar los criterios que derivaran en un mayor orden y en una recuperación económica (García, *2010,* nota 23, p. 94).

Entonces, la ciudadanía debía cooperar con el nuevo estilo de vida dictado por el *New Deal*: trabajando y ahorrando de acuerdo a los lineamientos que la rectoría del Estado indicaba. Por lo tanto, todas aquellas conductas que iban en contra de esa cohesión social y económica que tenía como finalidad la intervención del Estado eran controladas por medio de la criminalización a través del Derecho. De esta forma se había conformado a los sujetos enfermos de la sociedad: los nuevos desviados sociales.

La interpretación sociológica para la legitimación del uso del Derecho fue producto del estructural-funcionalismo parsoniano, que reconoció en él su capacidad organizadora y de control social, desde luego que el Derecho se convertía en control social cuando afloraban las conductas desviadas y entonces debía aplicarse (García, *2010,* p. 95).

Con la aplicación de la teoría económica de Keynes y el derecho de matices parsonianos para controlar a todas aquellas conductas desviadas, se llegó a una política de bienestar que trajo como consecuencia que el nivel de vida se elevara para la sociedad, que la población aumentara a causa de los servicios sociales que implementaba el Estado tanto en educación como en salud, pero también procuró un gran crecimiento del sindicalismo y el corporativismo, y por ende, de la burocracia.

Ésta fue el virus que enfermó al Estado de Bienestar y lo puso en crisis a mediados de los años setenta, en esta etapa dejó de haber crecimiento económico, hubo inflación, desempleo, disminuyendo de esta forma el gasto público: el Estado estaba por reventar, pues ya no podía sostener tanta carga. La crisis del Walfare State o Estado de Bienestar, sucedió principalmente por el exceso en el volumen de la burocracia, además la crisis fiscal hizo que disminuyera notablemente el gato público y el fin del pleno empleo (García, *2010,* p. 107).

Fue así como la segunda generación de los *Chicago Boys*, entre los que se encontraban Friedman y Hayek, creaban en la Facultad de Economía de la Universidad de Chicago "una solución" para las crisis económicas provenientes del Estado de Bienestar. Esta solución era extrema y permearía en la mayoría de los países del mundo hasta nuestros días.

De esta forma, el papel de los Derechos Humanos y del Derecho de excepción tomaría un rumbo diverso, pues ahora su función radicaría en el respeto y observancia de las reglas económicas impuestas por los friedmanianos y/o por la criminalización de conductas en caso de su desobediencia o violación.

Del control social en el Estado Benefactor que protegía a la economía estatal y a los individuos de la sociedad, al control social neoliberal hay mucha diferencia; y en ella radica la aplicación y operatividad dentro del sistema social de los Derechos Humanos.

La economía neoliberal se fue acrecentando con base en "experimentos" que Milton Friedman y sus seguidores hicieron después de crear una teoría económica diferente al *New Deal* y basada en el antiguo *laissez-faire* de Adam Smith, en la cual el Estado no debe tener injerencia alguna en el ámbito económico.

No obstante, eso no fue suficiente, se trata de un paradigma nuevo de desregulación total del mercado, de privatización extrema y de absoluto recorte al gasto social. De hecho, para que la nueva teoría económica funcionara se debía "sanear" a todas las sociedades que tuvieran como base económica al *New Deal* o algo que se asemejara.

Naomi Klein describe a la perfección las ideas de Friedman:

La misión de Friedman, como la de Cameron, se basaba en el sueño de regresar a un estado de salud <<natural>> donde todo estaba en equilibrio, antes de que las interferencias humanas crearan patrones de distorsión. Si Cameron soñaba con devolver la mente humana a ese estado puro, Friedman soñaba con eliminar los patrones de las sociedades y devolverlas a un estado de capitalismo puro, purificado de toda interrupción como pudieran ser las regulaciones del gobierno, las barreras arancelarias o los intereses de ciertos grupos. También al igual que Cameron, Friedman creía que cuando la economía estaba muy distorsionada, la única manera de alcanzar el estado previo era infligir deliberadamente dolorosos *shocks:* sólo una <<medicina amarga>> podía borrar todas esas distorsiones y pautas perjudiciales. Cameron utilizaba electricidad para provocar sus *shocks;* la herramienta que escogió Friedman fue la política, exigiendo que políticos atrevidos de países en dificultades adoptaran la perspectiva del tratamiento del *shock*. A diferencia de Cameron, sin embargo, quien podía aplicar de forma instantánea sus teorías sobre sus pacientes desprevenidos, Friedman necesitaría dos décadas y varios giros y evoluciones de la historia antes de disfrutar de la oportunidad de poner en práctica en el mundo real sus sueños de creación y limpieza radical (Cameron era el encargado de aplicar electroshocks como táctica médica a sus pacientes, Klein, 2010, p. 80).

Lo que para Keynes significaba desastre y caída social, Friedman lo veía como una oportunidad en donde el capitalismo podía desarrollarse a la perfección.

Para Friedman era claro que el Estado debía alejarse de toda injerencia económica. Entonces, el destino de los individuos de cualquier sociedad que implementara estas ideas estaría a merced del mercado y las reglas del control social las dictaría éste. Los Derechos Humanos tomaron como rumbo la protección de la desregulación del mercado, es decir, su violación consistía en permitir que ideas no neoliberales, o comunistas, se implementaran en cualquier sistema social

perteneciente al sistema-mundo capitalista neoliberal.

Afortunadamente para Friedman, el destino le dio la oportunidad de poner a prueba sus ideas en un país de Sudamérica, que no necesitaba esta imposición económica y el cual estaba gobernado por Salvador Allende, quien protegía sus intereses económicos mediante la figura del Estado de Bienestar: Chile.

Todo comenzó cuando los Estados Unidos de América, a través de la Facultad de Economía de la Escuela de Chicago, comenzó a ofrecer becas a estudiantes de doctorado a dos de las universidades más importantes de Chile: La Universidad de Chile y la Universidad Católica de Chile. El rector de la primera de ellas inmediatamente rechazó la oferta, pues su inteligencia era tanta que vislumbraba la posible ideologización de su alumnado con ideas yanquis. Sin embargo, el rector de la segunda aceptó encantado y fue así como se mandó a un puñado de alumnos chilenos a estudiar un doctorado con profesores encabezados por Friedman y sus discípulos ideológicos.

Klein (2010) describe en su libro *La Doctrina del Shock* que: "En 1965 se amplió el programa para incluir a estudiantes de toda Latinoamérica, con una proporción particularmente alta de argentinos, brasileños y mexicanos" (p. 93.).

Fue tal el éxito toda vez que la ideologización estaba recogiendo sus frutos, pues los discípulos latinoamericanos, como Sergio de Castro y Sergio Undurraga, de la Facultad de Economía de la Escuela de Chicago, dice Klein (2010): "Cuando el primer grupo de chilenos regresó a casa a terminar sus estudios en Chicago, eran <<más friedmanitas que el propio Friedman>>, en palabras de Mario Zañartu, un economista de la Universidad Católica de Chile." (p. 94).

Los estudiantes chilenos regresaron a su país a enseñar sus ideas neoliberales y participaron en foros, en conferencias y dando clases en las universidades chilenas. Sin embargo, no lograron convencer a ningún grupo social chileno de la pertinencia del modelo económico al que incitaban. Por otro lado, los empresarios estaban preocupados de que el gobierno paternalista de Allende terminara con ellos o en su defecto no lograran obtener las ganancias deseadas; también Estados Unidos de América veía como una amenaza al gobierno de Allende y lo tachaba de izquierdista.

No quedaba otra salida para parar la política económica paternalista de Allende y poner en su lugar una estructura económica neoliberal que la que Friedman siempre aconsejó: "El Shock. Bajo esa perspectiva y después de conspiraciones de los neoliberales estadounidenses y chilenos, el 11 de septiembre de 1973, mediante un golpe violento de Estado Las tres formas de *shock* convergieron en los cuerpos de los ciudadanos latinoamericanos y en el cuerpo político de la zona, desatando un huracán sin fin de destrucción y reconstrucción mutuamente reforzada, eliminación y creación, en un ciclo monstruoso. El choque del golpe militar preparó el terreno de la terapia de *shock* económica. El *shock* de las cámaras de tortura y el terror que causaban en el pueblo impedían cualquier oposición frente a la introducción de medidas

económicas. De este laboratorio vivo emergió el primer Estado de la Escuela de Chicago, y la primera victoria de su contrarrevolución global". (Klein, 2010, p. 106) Financiado por la CIA norteamericana, derrocaron a Allende dejando a merced de una junta de militares, encabezados por Augusto Pinochet, y de los neoliberales, Sergio de Castro y Sergio Undurruaga, el nuevo destino económico y político de Chile:

Ahora el palacio presidencial estaba en llamas y de él se sacaba el cuerpo amortajado del presidente sobre una camilla mientras se obligaba a sus colegas más próximos a estirarse boca abajo en la calle bajo las bocas de los rifles de los soldados.

"En los años que llevaron al golpe, asesores estadounidenses, muchos de ellos de la CIA, habían excitado el ánimo del ejército chileno atizando un anticomunismo rabioso y persuadiendo a los militares de que los socialistas eran, de hecho, espías rusos, una fuerza ajena a la sociedad chilena, una especie de <<enemigo interior>> crecido en casa. Lo cierto es que fueron los militares los que se convirtieron en el auténtico enemigo doméstico, dispuestos a volver sus armas contra la población que habían jurado proteger" (Klein, 2010, p. 106).

Y fue así, mediante la Doctrina del Shock económico de Friedman que en Chile recortaron el gasto público hasta lo mínimo, de hecho Pinochet vendió la mayoría de las empresas estatales a la iniciativa privada, hubo una gran desregulación en las actividades del mercado y la asistencia social prácticamente estaba nula.

Sin embargo, los resultados no fueron los esperados para Chile, pues su gente vivía en condiciones deplorables y los ricos se hacían cada vez más ricos. Ante esta situación, la respuesta de Friedman fue que se deberían recrudecer aún más las políticas económicas de Chile y recortar más el gasto público:

"A lo largo de toda su visita, Friedman machacó un solo tema: la Junta había empezado bien, pero necesitaba abrazar el mercado sin ninguna reserva. En discursos y entrevistas utilizó un término que hasta entonces jamás se había aplicado a una crisis económica del mundo real: pidió <<un tratamiento de choque>>. Afirmó que era <<la única cura. Con certeza. No hay otra forma de hacerlo. No hay otra solución a largo plazo>>. Cuando un periodista chileno apuntó que hasta el presidente de Estados Unidos Richard Nixon imponía controles para atenuar el libre mercado, Friedman replicó: <<Yo no los apruebo. Creo que no deberíamos aplicarlos. Estoy en contra de que el gobierno intervenga en la economía, sea el gobierno de mi país o el de Chile>>". (Klein, 2010, pp. 115-116).

La obstinación de Friedman estaba matando de hambre al pueblo chileno y enriqueciendo a los especuladores del shock, no es que el neoliberalismo no haya funcionado en Chile, más bien ese era la regla del juego y su fin último: hacer más pobres a los pobres y concentrar la riqueza en unas cuantas manos. Friedman había triunfado.

Ese fue el inicio en el que los Derechos Humanos y la aplicación del Derecho de Excepción se convirtieron en factores fundamentales de

justificación para la operatividad del neoliberalismo en el actual sistema-mundo. Ya que en "nombre de los Derechos Humanos" se ha implementado el shock friedmaniano en la mayoría de las sociedades del sistema-mundo y, a través del Derecho de Excepción, se busca mantener permanentemente ese shock.

Naomi Klein llama al neoliberalismo como la droga del mundo financiero, argumentado que se ha aplicado en la mayoría de los países del mundo a pesar de que éste presenció su fracaso social y evidenció el nacimiento de una crueldad y exclusión económica sin límites para todos aquellos que no forman parte del mercado.

"Lo que Letelier no podía saber entonces era que Chile bajo el gobierno de la Escuela de Chicago ofrecía un avance del futuro de la economía global, una pauta que se repetiría una y otra vez, de Rusia a Sudáfrica y a Argentina: una burbuja urbana de especulación frenética y contabilidad dudosa que generaba enormes beneficios y un frenético consumismo, y rodeada por fábricas fantasmagóricas e infraestructuras en desintegración de un pasado de desarrollo; aproximadamente la mitad de la población excluida completamente de la economía; corrupción y amiguismo fuera de control; aniquilación de las empresas públicas grandes y medianas; un enorme trasvase de riqueza del sector público al privado, seguido de un enorme trasvase de deudas privadas a manos públicas. En Chile si estabas fuera de la burbuja de riqueza, el milagro se parecía a la Gran Depresión, pero dentro de su caparazón estancó los beneficios tan libre y rápidamente que el dinero fácil que las reformas estilo terapia del *shock* hace posible se ha convertido desde entonces en la cocaína de los mercados financieros. Y es por eso por lo que el mundo financiero no respondió a las obvias contradicciones del experimento chileno reevaluando las premisas básicas del *laissez-faire.* En lugar de ello, reaccionó como reacciona un drogadicto: se preguntó dónde conseguir la siguiente dosis" (Klein, 2010, p. 123).

De esta forma el Derecho de Excepción se convierte en la represión que el mercado crea para controlar a los excluidos de éste y asegurar la acumulación incesante de capital. El control social se ha convertido en un ente enorme a nivel global sin rostro, sin personificación, sólo mediante reglas económicas de acumulación de riqueza en unos cuantos.

También el control social en el neoliberalismo va dirigido a la protección de las políticas públicas que le aseguren a la iniciativa privada o a las grandes corporaciones económicas transnacionales, un lugar seguro para el consumo de sus productos dentro del mercado, sin costos tributarios para ellos y con los más altos para el consumidor.

No hay salida, sólo hay una cosa peor que ser arrollado por las multinacionales: no ser arrollado por las multinacionales según Ulrich Beck citado por García (2010, p. 173), pues ello significaría excluirse de la sociedad, entonces los individuos se organizan y también buscan acumular riqueza a la que solamente tienen derecho algunos.

En términos de la ideología de Robert Merton, los desviados son entonces todos aquéllos cuyas conductas fueran contrarias a los fines del Neoliberalismo, y hacia ellos va dirigida la

aplicación del Derecho de Excepción. Por tanto, todos aquellos que eviten la acumulación de riqueza en unos cuantos y que luchen por alcanzar una igualdad utópica con éstos, son criminalizados.

Ahora el Estado también es controlado por un ente que no busca la igualdad ciudadana, ni por eliminar las crisis económicas, ni por el bienestar social, ni se preocupa por los niños y/o las mujeres, ni por la seguridad jurídica, ni por la democracia, ni por la soberanía de los Estados: El Mercado Transnacional. En este momento histórico, los Derechos Humanos son para la protección de éste y el Derecho de Excepción es para todos aquellos que quieran dañarlo de alguna forma.

CONCLUSIÓN.

De acuerdo al análisis aquí planteado, el discurso de los Derechos Humanos y el Derecho de Excepción, son estructuras fundamentales del sistema-mundo capitalista-neoliberal para mantener su hegemonía. Es decir, su aplicación y observancia estarán dirigidos hacia cómo el sistema económico dirija sus comunicaciones para cumplir el fin último sistémico: la acumulación incesante de capital.

Mientras que los Derechos Humanos no cumplan con el objetivo de acumular capital incesantemente para el sistema, éste no podrá otorgarle funcionalidad alguna. Es por ello que el sistema-mundo justifica las intervenciones "en nombre de los Derechos Humanos" de los económicamente más funcionales para él, sobre los más pobres.

Conforme más larga es la distancia que divide a los ricos de los pobres, la violencia y el crimen organizado se acentúa más, entonces el Derecho de Excepción es vital para mantener el equilibrio de este sistema, pues su función es la de excluir mediante controles formales, como la criminalización, a todos aquellos que pretendan competir o atacarlo.

Es así como el bien tutelado más importante que protegen los Derechos Humanos y el Derecho de Excepción, al interior del sistema-mundo capitalista-neoliberal, es el económico, es decir, a aquello que produzca capital. Y como se desprende del análisis de este documento, en el sistema en el que actualmente vivimos, el capital produce al capital. Bajo esta lógica, nos atrevemos a decir que éste es el bien tutelado más importante para el sistema, por tanto, los Derechos Humanos lo protegerán y el Derecho de Excepción sancionará a todos aquellos que pretendan causarle daño.

REFERENCIAS.

Barros, L. C. (2009). *La ejecución penal en América Latina a la luz de los derechos humanos. Viaje por los senderos del dolor. México:* Porrúa.

Berger, P. y Luckmann, T. (2006). *La construcción social de la realidad.* Buenos Aires: Amorrortu.

Durkheim, É. (2007). *La división del trabajo social*. (6ª ed.) México: Colofón.

Estéves, A. y Vázquez, D. (coords.) (2010), *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria.* México: Flacso.

Foucault, M. (2008). *El orden del discurso.* (4ª. ed.) España: Fabula Tusquets.

García, R. F. (2010). *El control social sobre el individuo, la sociedad y el estado. De la cohesión social, al mundo neoliberal.* (2ª. ed.) México: Centro de estudios superiores en ciencias jurídicas y criminológicas.

Jakobs, G. (2008). *El derecho penal del enemigo en el contexto del funcionalismo.* México: Flores.

Jakobs, G. (2003). *Derecho penal del enemigo* (Cancio, M. M., trad.). Madrid: Thomson civitas.

Klein, N. (2010). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre.* Madrid: Paidós

Melossi, D. (1992). *El estado del control social.* México: Siglo XXI.

Merton, R. K. (2010). *Teoría y estructura sociales.* (4ª ed.) México: FCE.

Morín, E. (2007). *Introducción al pensamiento complejo.* España: Gedisa.

Padilla, S. L. (2012). *Los sistemas económicos, políticos y jurídicos en el sistema capitalista-neoliberal y la necesidad de su redeterminación.* (Tesis de Doctoral inédita), UNAM. México

Wallerstein, I. (2010). *Análisis de sistemas-mundo. Una introducción.* México: Siglo XXI.

Monstruosidad y belleza, las imágenes como medio de comunicación

Monstrosity and beauty images as a means of communication

Beatriz Isela Peña Peláez [1]

Resumen

El universo de las imágenes circunda nuestra cotidianidad, donde ellas fungen como mensajes que interrelacionan a los individuos, quienes al darles sentido generan procesos de comunicación paralelos a las vías orales y relativas al lenguaje escrito. La significación resulta de la experiencia del que las mira, sin embargo también son afectadas por la fuerza de su representación, que permite su permanencia al paso del tiempo, transformando el sentido dado a las mismas con base en los paradigmas espacio–temporales. En este trabajo teórico se analizan diferentes aspectos relativos a las imágenes, comenzando con el cuestionamiento ¿hasta dónde la imagen comunica y hasta dónde fascina?, interrogantes que involucran por igual a los estetas que a los comunicólogos, además de muchos otros especialistas. Asimismo se discute sobre los conceptos de monstruosidad y belleza a partir de Warburg y la fenomenología, complementada con otros teóricos de la significación.

Palabras clave: monstruosidad, belleza, fealdad, comunicación, engrama, fanerón, percepción

Abstract

Images' universe round our daily existence; in this one, images are messages link people, giving sense to the parallel communication process by oral and write ways. Signification results by the experience of the beholder, but they are affected by the force of its representations, involving the passage of time, changing the sense of these in space–temporal paradigmatic *items.* In this work, I analyze different situations around images that involves at the same way specialists in Communication Sciences as well than in Aesthetics, and another areas. These began with the question, Does the images communicates or get fascination?, and a review about concepts Monstrosity and Beauty, using Warburg and Phenomenology, as well as another signification theories.

Key words: monstrosity, beauty, ugliness, communication, engramme, phaneron, perception

(1) Licenciada en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM; Maestra en Historia del Arte por el Instituto de Investigaciones Estéticas–UNAM; Docente de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad del Distrito Federal, Campus Santa María. Contacto: beatapegna@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Este trabajo plantea un análisis de la dualidad monstruosidad–belleza, fantasmas evocados por el sentido dado a su representación, desde la experiencia de los individuos y su acervo de imágenes, focalizando en el mundo contemporáneo.

Lo cotidiano deviene en un mundo lleno de imágenes, antiguamente conformadas por un acervo que incluía los paisajes y escenas de la vida diaria; hoy multiplicadas *ad infinitum* gracias al papel de los medios de comunicación y la forma de vida contemporánea.

Las imágenes son significadas e interpretadas desde la experiencia individual y colectiva; al contacto con ellas son registradas y almacenadas en nuestra memoria; fantasmas de lo mirado o percibido; ¿hasta dónde la imagen comunica y hasta dónde fascina?, interrogante que acecha al mundo de las imágenes, involucrando por igual al esteta que al comunicólogo y otros especialistas.

En este universo, la dualidad monstruosidad–belleza, como referente de los grupos humanos, encerrados en el paradigma del que interpreta con un solo significado el sentir de los diferentes pueblos y generaciones. En este trabajo académico se explora su carácter antagónico, donde la imagen deviene bello y adviene monstruoso, a la vez que los acercamientos que experimentan en el mundo contemporáneo, desde el dinamoengrama warburgiano y la faneroscopía peirceana, además de otros conceptos que les complementan.

MARCO TEÓRICO: MONSTRUOSIDAD Y BELLEZA

La monstruosidad es y ha sido cautivadora y fascinante, en diferentes poblados y con diferentes sentidos, capturando la mirada del otro que se pretende su opuesto o aun su símil; existe en el límite de lo natural y lo humano, habitando el espacio de lo supra, infra y parahumano, así como de lo disforme.[2]

La Real Academia Española define a lo monstruoso desde el latín *monstruŏsus*, es decir como lo opuesto al orden natural; lo que se presenta en demasía –excesivo o extraordinario–, para bien o mal, lo impregnado de "fealdad" desde los cánones de belleza espacio–temporales. Lo monstruoso es visto como lo "enormemente vituperable o execrable". El monstruo lo es porque altera el orden social y lo cotidiano.

Por tanto, es monstruoso por igual lo disforme, feo y malo como lo milagroso y lo bello o bueno en exceso. Entre lo disforme, feo y malo caben nuestros miedos y pesadillas, incorporando los síndromes y malformaciones genéticas[3] y otros

[2]Independientemente de las posibles acepciones de algunos términos. En este trabajo se emplea el término "natural" para definir lo que existe en la naturaleza conforme a los patrones de desarrollo y evolución, lo ordinario y deseable desde el devenir propio de la existencia en el planeta Tierra. Lo "normal" considera lo cotidiano, natural o no, es decir lo que se vive y experimenta en la vida diaria y/o a lo que se ha habituado una sociedad.

[3]La teratología es una rama de la zoología que estudia las criaturas anormales que no siguen el patrón de la normalidad de la naturaleza, incorporando por igual animales que humanos con defectos genéticos o patologías que alteran su presencia corporal. La palabra procede del griego θερατος –*theratos*–, monstruo, y λογία –*logía*–, estudio o tratado, y etimológicamente significa el estudio de los monstruos, considerados como tales a individuos con malformaciones congénitas, alteraciones genéticas, mutaciones, lesiones intrauterinas, no natos objeto de abortos naturales –productos no viables– y fetos muertos *in utero*, siameses y aún gemelos mono o bicigóticos (Dicke, 1986, p. 567).

padecimientos y accidentes vividos que modifican la forma en que se presenta nuestro cuerpo. Lo milagroso, muy bueno y demasiado bello aportan la santidad y las fantasías. También incluimos lo desconocido y diferente, es decir "al otro", como extraño y ajeno, no humano o no similar al canon de normalidad y belleza, la diferencia racial, de lenguaje, en altura y robustez.

En el siglo XXI, lo monstruoso se entremezcla con lo bello, desarrollando su propia estética; se manifiesta como mensaje y vínculo entre los individuos. ¿Es esta fusión un verdadero producto de nuestro tiempo o es la continuidad de un proceso preexistente?

La belleza es subjetiva, reconocida por los sujetos que actúan al ser sensibilizados por lo que perciben como grato y hermoso; en su carácter temporal se torna impura, porque depende de la sociedad que así la considera (Fernández, 1959, p. 34). La mirada de lo bello depende del universo y la ideología de los grupos humanos, mediado por sus referentes culturales, que lo definen y delimitan estableciendo patrones de significación del mundo.[4]

Para Baudelaire la belleza, como todo fenómeno, oscila entre la eternidad y lo transitorio; nunca absoluta y en lo parcial depende de las pasiones que desata.[5] Existe a través del individuo que la percibe, interpreta y significa; y los códigos de la sociedad en que concurre y/o donde establece su origen.

Cuando la belleza se relaciona con el arte, es creada por y para los hombres, pretende provocar una "pasión por la revelación" mirada, es decir una experiencia estética (Fernández: 1939, 34, 42). Sin embargo, la experiencia estética no se limita a lo bello, también puede ser producida por lo monstruoso y por lo feo.

Sin "la fealdad" y lo monstruoso, lo bello no tiene referente, y para existir uno debe haber una antítesis. Lo "monstruoso" va en contra del orden natural; no necesariamente feo, eso depende de quién y cómo lo percibe (O'Gorman: 1963, 77), los referentes culturales y sociales lo determinan y la forma en que se manifiesta e interrelaciona con los individuos, o funciona como mensaje entre ellos.

Los objetos y las imágenes, al cambiar de contexto histórico modifican sus significados, funciones y sentido. Las imágenes están vivas y dotadas de una energía que les permite mantenerse y resurgir. A veces conservan su sentido original y otras se transforman. En ocasiones resurgen con nueva fuerza y simbolismo, recuperando algunos elementos de su sentido iniciático. Van y vienen, preservan y adquieren nuevos sentidos, transformando otros

[4]Es posible establecer un paralelismo entre estos conceptos y los planteamientos de *habitus* y *campus* en Bordieu, ya que los grupos humanos establecen sus propios referentes a partir del paradigma cultural que los rige, al cual se refiere como capital cultural, y es a partir del mismo que se construyen la existencia misma y la forma de significar al mundo (Bordieu, 2008, p. 47)

[5] *"…toutes les beutés contiennent, comme tous les phénomènes possibles, quelque chose d'eternel et quelque chose de tansitoire – d'absolu et de particulier. La beauté absolute et éternelle n'existe pas, ou plutôt elle n'est q'une abstraction écrémée à la surface général des beautés diverses. L'élément particulier de chaque beauté vient des passions, et comme nous avons nos passions particulières, nous avons notre beauté… ».* (Baudelaire:1938,133).

más antiguos, aún presentes en ellas (Warburg, 2004, pp. 60-61).

Algunas imágenes tienen elementos que perviven y resisten el paso del tiempo, con sentidos similares o idénticos, con significaciones adquiridas al paso del tiempo o como parte de los paradigmas culturales espacio-temporales; elementos que se siguen representando junto a otros que son substituidos por un periodo para luego resurgir; la imagen preservada pierde su investidura inicial y es revestida de nuevos significantes asociados al uso dado a éstas y al sentido adquirido (Didi-Huberman, 2009, pp. 92-93).[6]

Este retorno y permanencia de las imágenes está relacionada con dos procesos básicos, el acervo de datos registrados en la memoria y referentes asociados a la existencia primitiva de la humanidad.

Warburg recupera de Semon la idea de engramas, definidos como registros o huellas dejados en la memoria como resultado del proceso de percepción.[7] Los engramas símbolos que son registrados en la memoria (Báez, 2012, pp. 24-25). Estos acervos permiten dar sentido a lo que percibimos, es decir interpretar y significar nuestro mundo.

El sentido dado a las imágenes recupera estos engramas, que existen como *phantasmata* o *ειδολον*, es decir copias de la realidad percibida y de las imágenes que la reflejan (Báez, 2005, pp. 19, 21). *Mímesis* o imitación de la realidad, mediadas y definidas por la experiencia y la carga cultural individual y colectiva.

Para Peirce, el registro de fanerones y su significación responden al fenómeno que provoca su adquisición y recuperación desde la memoria, estableciendo que a partir de la faneroscopía se constituye como un ejercicio triádico. La primera categoría es la cualidad del fenómeno en su nivel más básico, la segunda comprende el aquí y ahora, el contexto, y la tercera los cánones de representación y pensamiento. La primeridad contiene lo general del "faneron" y se vincula a sentimientos provocados de manera primaria en la memoria o la imaginación; la segundidad es el elemento que establece el punto *fulcrum*, con mayor tensión entre "nuestra alma y el estímulo"; la terceridad mira al futuro y culmina al dar sentido (Peirce, 1940, pp. 86, 93).[8]

[6]La "permanencia de las imágenes" donde que da vida a la imagen, al no quedarse estática es objeto de constante resignificación (Didi-Huberman, 2009, p. 92).

[7]Estos registros han sido interés de múltiples especialistas, que desde su mirada y planteamiento teórico los denominan de diversas formas. Charles S. Peirce denomina faneron a todo registro, voluntario o no, que por medio de la experiencia es registrado en nuestra mente y que se integra al acervo desde el cual significamos al mundo, el faneron es la totalidad y colectividad del todo sobre el cual se desarrolla la faneroscopía o fenomenología semiótica (Peirce,1955, p. 74). Para Richard Semon, el cúmulo de engramas integran el mneme o memoria, constituida por el acervo de engramas o *Engrammschatz*; el engrama del estímulo afectado es la transformación orgánica de las huellas dejadas por la memoria; y el efecto engráfico comprende los estímulos que inscriben o graban información sobre la sustancia orgánica. (Báez, 2012, p. 24). El símbolo, en tanto, es visto por Warburg como el equivalente del engrama en la perspectiva antropológica, por ser considerado como almacén de huellas de la energía mnémica que preserva las vivencias del hombre primitivo en el cuerpo y la psique del hombre moderno, manifiestas como formas figurativas y visuales, es decir imágenes, que se han preservado a través de los referentes culturales transmitidos de generación en generación (Báez, 2012, p. 25).

[8]"*…The first [category] comprises the qualities of phenomena, such as red, bitter, tedious, hard, heardtrending, noble […] it is the senses that make the sense-qualities or the sense-qualities to which the senses are adapted, need not be determinate in haste. […] pour experience of them not so fragmentary, there would be no abrupt demarcations between them at all. Still, each one is what it is in itself without help from the others. They are single but partial determinations. […] The second category of elements of phenomena comprises the actual facts […] A permanent fact is less purely individual; yet so far as it is actual, its permanence and generality only consist in its being there at every individual instant. […] I here insist upon is that quality is one element of phenomena, and fact, action, actuality is another. We shall undertake the analysis of their natures below. […] The third category of*

De esta forma, la memoria registra datos, hechos, vivencias y situaciones en la experiencia diaria, mismas que serán recuperadas en momentos futuros que servirán de referentes para dar sentido a la cotidianidad que se experimenta.

Esta memoria es confrontada por lo que debe significarse, vista como mneme plena de engramas, como un sistema de fanerones, referentes de significación u otro concepto análogo. Cuando la imagen por significar se asocia a lo monstruoso o lo bello recupera los estándares que definen la belleza y la monstruosidad. Sin embargo, la monstruosidad no siempre fue vista así y parte de sus referentes originarios se manifiestan en su representación.[9]

"Lo monstruoso" no es necesariamente feo y ridículo; muchas veces es emotivo y bello de alguna forma, sublimando lo espantoso del exterior que le presenta; o inclusive, eso monstruoso puede hacerlo bello ante quien lo percibe. La atracción generada por la monstruosidad es una constante en la humanidad, presente en diferentes espacios y épocas. En el arte medieval, las bestias monstruosas llenan las páginas de los códices, los muros de los conventos y las cartas del tarot.

Muchas de estas referencias atraviesan las barreras del tiempo y son herencia dejada por las sociedades grecolatinas y recuperadas por los medievales (Bovey, 2006, pp. 5,7-8).

Asimismo, la monstruosidad es portadora de un sentido dado, relacionado con la sociedad donde significa; *v.g.* la carta 15 del tarot corresponde al diablo, donde el estilo monstruoso es el referente del deseo figurado representativo de la ambición, las cosas mal ganadas y el deseo malsano de poseer lo ajeno. La representación de la monstruosidad ha acompañado al hombre, desde las culturas antiguas de Oriente, Occidente o América, hasta el mundo moderno;[10] detonadas por las figuras de Drácula y Frankenstein en la Inglaterra Victoriana; trasladadas hasta la actualidad con el arte cadavérico y los movimientos *gore* y *cyborg* en el cine y el performance, presentes en el arte contemporáneo, se desarrollan en un ambiente que les favorece.

Actualmente lo monstruoso se ha distanciado de lo deforme, aunque monstruosidad, deformidad, fealdad y extrañeza, desde caminos separados son cada vez más *mímesis* de la belleza. Asimismo, la muerte y la vida se acercan a un

elements of phenomena consists of what we call laws when we contemplate them form the outside only, but which when we see both sides of the shield we call thoughts. Thoughts are neither qualities nor facts. They are not qualities because they can be produced and grow, while a quality is eternal, independent of time and of any realization. Besides, thoughts may have reasons, and indeed, must have some reasons, good or bad. But to ask why a quality is as it is, why red is red and not green, would be lunacy. If red were green it would not be red; that is all…" (Peirce, 1940, p. 77).

[9]Toda obra creada para ser recibida por otros, a través de uno o más sentidos, se integran el sentido dado por el creador y por quien lo percibe; sin embargo, también está presente una fracción del autor y de su ambiente, aún a pesar de él. Así, las imágenes funcionan como mensaje entre emisor y receptor, como mensaje unidireccional u objeto de diálogo. (Mier, 1999, pp. 76-77).

[10]Por muchos años, monstruosidad y belleza estuvieron asociadas a la deformidad, natural o provocada. El enanismo y las jorobas investían de magia y fascinación a sus portadores en los poblados del occidente medieval y moderno, al punto de lesionar intencionalmente la columna de los niños para propiciarlas. La deformación craneana entre los mayas era sinónimo de belleza, al igual que las acciones para evitar que los pies de las mujeres chinas crecieran, causándoles lesiones permanentes. Por otra parte, la monstruosidad causada por los síntomas de algunos padecimientos causaban extrañeza y una pasión incontrolable por mirarles, que no ha sido erradicada del todo, la cual provocaba que fueran objetos de estudios médicos y científicos, tanto como que se les exhibiera en los circos y otros espacios públicos. Tal es el caso de la hipertricosis que validaba la idea de la existencia de los bsölf u hombres lobo; los teratomas –tumoraciones benignas múltiples– que dieron su origen al denominado "hombre elefante" y otros más.

espacio liminal donde interactúan, en una referencia cercana al Medioevo y sus danzas macabras, y al culto por la muerte de los pueblos prehispánicos de América. Actualmente, artistas de diferentes orígenes ideológicos y geográficos desarrollan modelos artísticos vinculados con la muerte, con aceptación de la sociedad que los aplaude y consume.

Zhu Yu, Sum Yuan y Peng Yu, rebasando la representación, desarrollan un Arte Cadavérico, incorporando órganos humanos y cuerpos en sus instalaciones, presentadas como entes desarticulados que dan sentido a un retrato de la realidad en el verdadero sentido de una "naturaleza muerta", evidenciando la deshumanización de la medicina en el siglo XXI (Hopfener, 2010, p. 252).

En el mundo contemporáneo, la monstruosidad construye su propio manifiesto, en la inmediatez de la belleza, intercambiando valores y sentidos, en una liminalidad casi imperceptible que recupera la estética de lo monstruoso como resultado de la fascinación que produce. Fantasmas resignificados que pueblan el universo con imágenes.

LA ESTÉTICA DE LO MONSTRUOSO Y SU FASCINACIÓN EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO

La monstruosidad tiene su origen en nuestros miedos y nuestras fantasías, en la liminalidad de lo bello y lo feo, donde licántropos, vampiros, zombies, hydras, medusas y otros seres comparten espacio con unicornios, pegasos, ángeles y otros seres irreales, humanos o animales, que conjuntan lo conocido con lo deseado o temido. Lo monstruoso ha fascinado y acompañado al hombre desde los pueblos de la antigüedad en todos los rincones de la tierra, hasta el mundo contemporáneo.

El cine no pudo evadirse de esta fascinación, escenario donde Drácula se ha transformado en un "rock star", en competencia permanente con los licántropos y otros seres monstruosos, que rivalizan con los monstruos marinos prehistóricos de los lagos Ness y Negro.

Asimismo, ofrece a la deformidad y las mutaciones un espacio para desarrollarse; como el jorobado de Notre Dame, los mutantes en X Men, la monstruosidad de conciencia en sociópatas y psicópatas, nuevos Frankensteins resultantes de experimentos como el hombre invisible, Hulk y el capitán América, extraterrestres como Superman, muertos que reviven como zombies y momias, seres demoniacos y fantasmales presentes en el inconsciente o la realidad, duendes y gnomos.

La belleza es permeada por esta monstruosidad y día a día la brecha entre ellas es menor, de forma que la representación de la belleza es encarnada en los vampiros u otros seres no humanos. Tendencias que cada vez llegan más lejos, provocando la transformación de los cuerpos mediante tatuajes, escoriaciones, piercings, modificación en las orejas para hacerlas élficas, cirugías que produzcan torus y cornamentas, y otros aspectos que transforman los cánones tradicionales.

Por otra parte, la interacción con cuerpos inertes y su incorporación al arte, en performances y en exposiciones de cuerpos plastificados, así como su presencia en las pantallas del cine y la televisión, ofrecen una actualización y resignificación permanente de la idea de lo monstruoso entre la fealdad y la belleza, de la afinidad al rechazo. Lo tradicional es denostado por la juventud y la monstruosidad es una tentación para las nuevas generaciones y su necesidad por crear nuevos estándares y paradigmas de lo bello y lo fascinante.

¿Qué comunica la monstruosidad? Poder, vida eterna, una filiación secreta, misterio, instintos, pasión, otra mirada de lo cotidiano, ser diferente. En todos los sentidos grita la necesidad de rebasar la humanidad, hacer del hombre un ser que supere la inmortalidad e imperfección humana, omnipresente y omnisciente que compita con la divinidad en igualdad, aunque el costo sea la monstruosidad, cada vez más deseada cuando la vestimos de belleza, desde el patrón creado para amparar esta imagen de lo monstruoso.

¿Por qué no ser vampiro, licántropo o bruja? cuando sus imágenes se acompañan de cuerpos bellos y estéticos, ajenos a la idea de la fealdad; las brujas han dejado la verruga en la nariz, los licántropos hacen que tener demasiado pelo en el cuerpo sea atractivo, y los vampiros son íconos de la belleza para hombres y mujeres. La mutación ya no es sinónimo de lo feo, sino de potencias y belleza que superan la humanidad. Los cyborg ya han salido de la literatura y del cine, y además de funcionar como tratamientos médicos han potenciado al hombre, en sus capacidades y habilidades normales, además de dotarlos de un matiz de belleza que atrae a los demás.

MONSTRUOSIDAD Y EXCESOS, LOS ESPACIOS EN LA RED Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO SEDE DE LAS TRANSFORMACIONES DE LOS CÁNONES DE BELLEZA

La monstruosidad se ha transformado en un aspecto liminal de la sociedad contemporánea, debido a su exacerbada presencia, acercándose al rango de normal. Esta proximidad con lo cotidiano ha creado la ficción de ser obra de nuestra época; sin embargo, la monstruosidad ha estado presente a lo largo de la existencia humana, habitando los límites de la vida en sociedad, encarnando por igual los miedos que las fantasías, los excesos en sentidos positivo y negativo por igual, en lo obscuro y excéntrico como en lo luminoso y el milagro.

Si lo monstruoso ha existido desde la historia antigua, ¿por qué lo percibimos como invento de nuestro tiempo? Tal vez debido a una gran difusión de lo extraño y ajeno, al conquistar los medios masivos de comunicación, con preeminencia de los que emplean las imágenes visuales.

El cine y la televisión rebasan por mucho la difusión de las pinturas rupestres en los lechos rocosos y las de caballete ubicadas en templos, mausoleos, museos y galerías; asimismo, multiplican en algunos el efecto de percepción logrado por la lectura y por mucho su difusión. Sin embargo, la digitalización del mundo potenció esto *ad infinitum,* de forma que youtube y otros servidores presenten como

cotidiano a lo monstruoso, acercándolo a lo normal.

El mejor ejemplo de la normalización de lo monstruoso habita en el vampiro contemporáneo, que lejos del primer Nosferatu cinematográfico, puede pasar desapercibido, siendo más notorio el original Blad Dracul. El personaje literario de Stoker ha perdido su extrañeza y cada día nos es más ordinario. Y mientras el inmortal chupasangre se acerca a lo humano en apariencia y sentimientos, los individuos de ciertos grupos lo emulan e introducen al espacio urbano, alargando sus colmillos con coronas de porcelana y emulando la vestimenta que se ha asociado con ellos, desde la propuesta literaria hasta los modelos creados por el cine y la televisión.

Los licántropos, bsölf y hombres lobos no han alcanzado el éxito del vampiro, sin embargo se entremezclan con otros personajes cinematográficos para acercarse al límite de lo normal, tales como los wukies y los ewoks, sin abandonar la pantalla grande. Por otra parte, en el grupo de los "peludos" también habitan los gremlins, gorilas y otros primates humanizados.
Por otra parte, surgen los mutantes, por accidentes, radiación, experimentos científicos y desórdenes genéticos, tales como el hombre araña, el hombre invisible, el capitán América, los X-men y muchos otros superhéroes, que de la monstruosidad teratológica han pasado de ser considerados como infrahumanos a suprahumanos. Asimismo, surgen los otros, ajenos a nosotros, como los alienígenas y seres de otras dimensiones y mundos. Presentes en las películas de sci-fi, como Star Wars, Harry Potter y el Señor de los Anillos, al igual que en la personalidad de Superman y los defensores del universo que integran a Linterna Verde. Asimismo están los malos, como alien y la cosa del otro mundo, entre otros muchos más.

Todos estos personajes se presentan como reflejos de nuestros miedos y de nuestras fantasías, proyectados de acuerdo a lo que deseamos ver y no vivir; como espacio para el desarrollo de la esperanza y de liberación de la maldición, un recurso para exorcizar nuestros miedos, para reflejar lo existente y lo deseado, que al mismo tiempo permite mostrar lo que no quisiéramos que fuera real, separados apenas por un delgado espacio que impide diferenciar con claridad su ubicación en el deseo. Lo monstruoso deviene bello como adviene temible.

Intentar comprender la monstruosidad en el mundo contemporáneo y su desarrollo en los medios de comunicación obliga a detenerse en los trabajos de David Cronenberg, quien ha hecho de los cyborgs y los mutantes la base de su propuesta cinemática. En los primeros trabajos la mutación es el eje de la existencia, como se muestra en *Videodrome* y *La Mosca;* el monstruo resulta de la experimentación científica y tecnológica, intentando trascender al monstruo tradicional.[11] En esta fase lo monstruoso fáctico y evidente.

[11]Aby Warburg, en su análisis de las pinturas *El Nacimiento de Venus* y *La Primavera* de Sandro Boticcelli destaca el papel trascendente del pintor, quien recupera los modelos y patrones de representación y los trasciende al modificarlos para insertar en ellos su propuesta de movilidad y proporción corporal que definirían a sus obras (Warburg, 2002, p. 114). La trascendencia en Warburg es la diferencia del auténtico artista y el resto de los oficiales de su arte, por la propuesta que toma de los valores culturales preexistentes para modificarla de forma que muestre su mirada del mundo, llevando la temática más allá de lo que había sido desarrollada previamente.

Los siguientes trabajos muestran un proceso atenuado donde la monstruosidad y la historia se desarrollan dentro de del terreno de lo háptico,[12] propiciando que exista una dilución de lo bello y lo monstruoso, fundiéndose el límite de ambas existencias en los mismos personajes, impidiendo que el espectador dilucide la realidad si no hace un seguimiento de la narrativa y la puesta en escena que lo intenta atrapar del inicio al fin de la puesta en cuadro. Esta tendencia refuerza la pérdida de la distancia entre la historia mostrada y la experiencia del que mira.

Este periodo, donde lo monstruoso comienza a ser natural, incorpora films como eXistenZ, The Naked Lunch[13] y Dead Ringers. La monstruosidad tiene un carácter evolutivo que definirá a Cronenberg a partir de este momento. La transformación psíquica es cada vez mayor, irrumpiendo cada vez más en lo real, desarrollando una mímesis con la realidad provocando que no sea posible diferenciarlas a simple vista, conservando lo háptico que involucra al espectador, nulificando la distancia y consecuentemente el análisis de la narrativa y las puestas en cuadro y escena.

[12]Cuando miramos una película es posible identificar dos formas de hacerlo, con una mirada háptica o con una óptica; la mirada háptica es "táctil", porque la escena logra tanta empatía con el espectador que al mirar se experimenta una gran cercanía que nos hace pensar que estamos tocando lo que se representa, nos integramos a la puesta en escena y experimentamos lo que se muestra en vivo; sin embargo, por esta situación es imposible tomar distancia de la puesta en escena y analizar lo que se representa. La mirada es óptica cuando el espectador controla a libertad la distancia que toma de la obra, propiciando un análisis crítico de la misma. Independientemente del interés del director y el espectador, que puede ser crítico o asumido al sistema y al proceso de divertimento respectivamente, la obra misma produce este tipo de situaciones, inclinando la balanza hacia dicha perspectiva.

[13]*The naked lunch* es la puesta en escena de la novela *El almuerzo desnudo* de William Borroughs, donde el protagonista vive alucinaciones producto de los efectos de la heroína. Cronenberg lleva esta novela al cine, adicionando monstruosidad a esta historia.

En una nueva etapa, lo grotesco incursiona en la puesta en escena, sumando los elementos de la primera y segunda fase de sus trabajos, Cronenberg puede prescindir del maquillaje explícito y las secreciones, y conjuntarlos en un escenario más verosímil desde la realidad del espectador, además de introducir la violencia explícita que lo salpica

Propuestas de monstruosidad femenina y cuerpos híbridos donde se materializa la sexualidad implícita y explicita, que propicia el desarrollo de sentimientos de angustia y horror en el espectador, complementados con representaciones táctiles que les atrapan, de forma que no pueda dejar de mirar a pesar de desarrollar ansiedad y angustia; tal es el caso de *Crash*, *Spider* y *A Dangerous Method*, donde Cronenberg lleva la monstruosidad al centro de la psiquis humana.

El trabajo de Cronenberg pone en escena la monstruosidad producida por la evolución tecnológica en que se ha involucrado la humanidad, donde la máquina es una extensión del hombre. Su propuesta lo rebasa a sí mismo y define una nueva mirada a lo monstruoso. Ejemplo de ello es su recuperación por Afhex Twin en su videoclip *Come to daddy*, dirigido por Chris Coningam.

La narrativa y puesta en escena recuperan la mirada de Cronenberg en *Videodrome*, transformada en un nuevo producto donde la facies del vocalista se reproduce en el monstruo que emerge de la televisión analógica desechada y en las niñas que se asumen como parte del mismo universo.

Un juego de imágenes y alteraciones que recuperan a Cronenberg y lo trascienden con la suma de nuevos elementos monstruosos que lo insertan paulatinamente, a lo largo del videoclip, en la cotidianidad, haciendo ajeno lo real. Asimismo, parte de la propuesta de Coningam desarrolla a discreción un proceso cercano al distanciamiento brechtiano, que lejos de cooptar al espectador lo separa del objeto de experimentación para que tenga opción de mirar más allá de la propuesta visual.

Sin embargo, lo monstruoso en la cotidianidad se reviste del exceso y de la necesidad de mostrar y ser explícito, preservando ocultos solo algunos fragmentos minúsculos, aplicable tanto a lo sexual como a lo violento.[14] Un ejemplo tácito es la película *Pink Flamingo* de John Waters,[15] una puesta en escena de lo grotesco; desarrollada en la liminalidad. Lo monstruoso recae en mostrar más allá de lo explícito, con una fuerte carga sexual y de la demasía. Un ejemplo de la monstruosidad por exceso.

En otro sentido, y con una mostración casi tan explícita se desarrollan las películas de zombies, donde los infrahumanos, por destino y accidentes tecnológicos y biológicos, han dotado de supremacía a los supervivientes de la raza humana, no afectados aún por los agentes causales de la deshumanización. Muertos vivientes que transitan por las calles, existiendo sin sus capacidades humanas completas, dominados por un instinto primitivo que los lleva a atacar a los vivos.

La no vida dota de monstruosidad su existencia, ajenos a nosotros y en el límite de la existencia humana. Al mismo tiempo en confrontación con los hombres, compitiendo por el mismo espacio y por la necesidad de satisfacer las necesidades que les permitan seguir existiendo. El antagonismo del precepto que plantea la lucha del no vivo por mantenerse con vida, necesitando extinguir para ello a los vivos. Una tendencia crítica matizada por un desarrollo háptico de las narrativas, que lejos de distanciar vinculan con los héroes.

Por otra parte, los vivos enfrentan a los muertos vivientes sin afectos, porque todo rastro de humanidad en los sentimientos los condenaría a perder su humanidad racional y corpórea, haciéndolos capaces de todo tipo de acción para liberarse de los zombies. El asesinato del no vivo es a la vez un hobby y una necesidad.

Así la monstruosidad encarnada en el no vivo, se complementa con la presente en el hombre deshumanizado y desensibilizado como único recurso para sobrevivir como "humano", fragmentado en sus afectos y liberado de los límites que permiten la coexistencia humana, al obligarlo a matar indiscriminadamente a todo el que atente contra dicha humanidad. En un análisis crítico dos especies de monstruos enfrentados, quienes han perdido fragmentos de

[14]Baudrillard denomina como pornográfico este mostrar demasiado que ha llevado a la demostración. Es decir que en la etapa de mostración la violencia y lo sexual no se presentaban directamente en la pantalla, superado por la realidad misma puesta en cuadro cargada de la violencia implícita que modifica la percepción de la imagen. Para este teórico, esta pornografía de la demostración sobre la mostración es un atributo de la televisión contemporánea, alcanzada por esta puesta en cuadro (Baudrillard, 1985, p. 75).

[15]John Water's Pink Flamingo de Saliva films es una película gay que más allá de la narrativa y temática, incursiona en la monstruosidad por el exceso. Algunas revistas la han definido como grotesca, enferma y tan divertida que lleva a la hilaridad [Village Voice la define: "from the grotesque to the hilarious. Really holds your attention"; en tanto que *Interview* menciona "the sickest movie ever made, and one of the funniest…"]

humanidad en el proceso de supervivencia, a los cuales los confrontan circunstancias excesivas y monstruosas.

El zombie habita en las películas e incursiona en los videojuegos, en propuestas como *Walking Dead,* y ambas transitan de un medio de soporte a otro, y regresan posteriormente al propio. La deshumanización y la necesidad de supervivencia atadas en un desarrollo que pretende criticar la tendencia tecnologizante y la evolución biotecnológica de la humanidad.

Finalmente, y como referente del eterno retorno de lo monstruoso, la realidad permea los medios; el nazismo del III Reich como ícono de la realidad monstruosa de que es capaz la humanidad es llevado al cine y la televisión mostrando los hechos históricos de la deshumanización del hombre, en relación con diferentes propuestas de la monstruosidad y del surgimiento del monstruo que habita nuestro entorno contemporáneo.

El nazismo es lo real monstruoso que se transforma en el monstruoso imaginario, abandonando la idea de la monstruosidad simbólica. Esto es, implicar a los que pensamos como los menos humanos de los hombres, desde una mirada de cercanía a lo contemporáneo,[16] como autores indirectos de otros monstruos que siguen habitando entre nosotros.

El nazismo, desde las propuestas narrativas cinemáticas, es responsables del resentimiento y deshumanización de Magneto y de la confrontación de los mutantes contra el resto de la humanidad, el motor que dio origen a experimentos que resultaron en héroes del tipo del capitán América y villanos como Cara Roja.

Sin embargo, el clímax de los resultados de la maldad existente la encontramos en la vinculación del origen del canibalismo de Hannibal con la confrontación entre los ejércitos de Hitler y Stalin en la URSS durante la Segunda Gran Guerra. La monstruosidad de la deshumanización como consecuencia de la conflagración bélica que atestiguó el mayor número de agresiones a la humanidad misma, y los ejércitos enfrentados de los dos más grandes monstruos del siglo XX, la encarnación oficial del mal, Hitler, y el multiasesino protegido por el poder del triunfo, Stalin.

Así, lo monstruoso de lo cotidiano se hace presente en la vida diaria por medio de la construcción de narrativas que lo muestran, en las pantallas grandes, sea en 2, 3 o 4D, o bien en la casa, donde el 3D y el teatro en casa hace más vívida su experiencia.

Los asesinatos puestos en escena, como evidencia de la deshumanización del hombre, en series como Criminal Minds y CSI en todas sus versiones, entre otras series que plantean los mismos temas, donde la violencia es demasiado explícita, sin embargo el estudio de la misma lo es mucho más.

Asimismo, los monstruos de los cuentos infantiles, terroríficos y bondadosos por igual, toman la pantalla chica, y presentan nuevas

[16]Una mirada desarrollada a partir de los paradigmas contemporáneos, donde la maldad de Hitler y sus seguidores, destaca por ser inhumana en un mundo de seres que han rebasado el primitivismo.

versiones que pretenden convencer de su existencia en el mundo cotidiano, o bien en espacios paralelos al de la humanidad, donde hechizos los mantienen a salvo de nosotros, que al no ser supra o infrahumanos les resultamos más monstruosos de lo que ellos serían para nuestra sociedad.

CONCLUSIONES

La monstruosidad existe por el hombre y en el hombre, en lo que mira como diferente al todo, en sus miedos, fantasías y aspiraciones, en la corporeización de lo que imagina y de lo que desconoce, en lo que desea y a la vez rechaza, en lo que teme pero le intriga. Estas formas han acompañado al hombre en su devenir, de la caverna al mundo contemporáneo, imágenes cuya energía les ha mantenido con vida, transformándose y modificando constantemente el cómo son miradas.

El monstruo de lo temido que enfrentamos en el otro, o bien eso que lo hace mejor. La monstruosidad como supernatural, diferente y más fuerte, a la vez desconocido y ajeno. Un deseo dual por ser diferente que nos hace temer a los que lo son de alguna forma. Lo monstruoso como deformidad genética o inducida, a veces rechazada y otras asumida, símbolo de suerte o atracción del morbo. La monstruosidad cercana a la fealdad como símil de lo primitivo y lo infrahumano; en la liminalidad de la belleza y de la construcción de una nueva humanidad.

La necesidad de ser reconocido como otro, individual y disociado del todo que nos pretende unificar en una tendencia globalizante. Romper con la generalización que nos nulifica como individuos, superar los estándares limitados del hombre, acercarnos a la omnipotencia divina, competir con Dios.

Esta tendencia a la monstruosidad manifiesta la resistencia a ser cooptado por un sistema global, un deseo por encarnar lo diferente, un gusto por ser un monstruo revestido de belleza, que ha dejado su humanidad para ganar vida eterna, belleza y/o poderes sobrenaturales. Una ficción que se transforma en realidad cuando nos "monstrualizamos" un poco.

La fascinación por lo monstruoso no se limita a la mirada del "yo mejorado" sino a la originalidad y la diferencia como modelo de rebeldía y estética, cuyas imágenes ofrecen una sensación *háptica,* donde lo visual es rebasado por una ilusión táctil. El monstruo informático y el que habita nuestro subconsciente encuentra un espacio para sobrevivir. La encarnación de la monstruosidad es entonces un mensaje escrito sobre el cuerpo de los que se "monstrualizan" por competir con Dios en la construcción de su cuerpo desde su propia percepción de la estética y la perfección.

Esta cercanía entre belleza y monstruosidad no son producto de nuestro tiempo, sino la continuidad de un proceso manifiesto desde el inicio de la humanidad, imágenes que comunican la lucha por rebasar los límites de la humanidad y de su mortalidad. La fusión entre monstruosidad y belleza pueden ser la clave de la vida eterna, buscada desde la Antigüedad, por los filósofos y sacerdotes, magos y chamanes, alquimistas y

científicos, exploradores y cazadores de monstruos.

En el siglo XXI, la monstruosidad recupera su espacio y se presenta como reto para alcanzar la perfección de la raza humana, la diferencia que provoca rechazo y atracción. A diferencia de épocas previas, se matiza de fealdad y originalidad, tanto como de belleza conforme a los cánones tradicionales, además de crear nuevos paradigmas asociados a la belleza, imponiendo lo monstruoso como necesario, en la idea de la diferencia y la supremacía como parte del estándar de lo bello y lo estético.

La monstruosidad, entonces, no es invento de nuestra era, simplemente los medios de comunicación contemporáneos son los que han sido más exitosos al difundirla directamente y a partir de sus referentes, por tanto lo nuevo no es lo monstruoso sino la cercanía que ha alcanzado con lo humano, al punto de dudar donde está el límite de su existencia, así como la incursión del exceso y la desnaturalización del hombre en lo cotidiano.

Por esto, la imagen de lo monstruoso adquiere también un nuevo matiz y es mirado desde diferentes aristas, por múltiples grupos que lo significan a partir de sus referentes culturales, aspirando incluso a poseer algunos de sus atributos. Asimismo, la cercanía entre lo monstruoso con lo humano ha propiciado su embellecimiento, es decir que se trastoquen los cánones de belleza y se permita mirar lo monstruoso como otra posibilidad del paradigma de lo bello inalcanzable a lo cual aspiramos, fundiendo la belleza como la monstruosidad, tanto en lo grato como en lo desagradable.

Así, lo monstruoso no es una invención contemporánea, sin embargo sí existe una nueva monstruosidad, mediada y calificada por los paradigmas contemporáneos, como ha ocurrido en diferentes momentos y tiempos. Lo monstruoso tiene su espacio y momento de presentarse y existir, valioso y representativo de cada época. La gran diferencia es el medio de existencia de lo monstruoso, que ha utilizado a los medios, particularmente los visuales, los cuales definen su presencia y cercanía con lo humano y natural.

REFERENCIAS

Audrillard, J. (1985). El sistema de los objetos, México: Siglo XXI.

Baudelaire, C. (1938). *Œuvres v.2.* París : La Pleiade.

Báez, R. L. (2005). *Mnemosine novohispánica, retórica e imágenes en el siglo XVI.* México: IIE–UNAM.

Báez, R. L. (2012). *El Atlas de imágenes, Mnemosine II, Un viaje a las fuentes.* México: IIE – UNAM.

Baudrillard, J. (1983). *Las estrategias fatales.* Barcelona: Anagrama.

Bourdieu, P. (2008), *Cuestiones de Sociología*. Madrid: Akal–Istmo.

Bovey, A. (2ª ed.). (2006). *Monstruos y grutescos en los Manuscritos Medievales*. Madrid: A&N Ed.–The British Library.

Dicke, J. M. (1986). *Teratology: principles and practice.* EUA: Med. Clin. North. Am.

Didi-Huberman, G. (2ª ed.). (2009). *La imagen superviviente, historia del arte y tiempo de los fantasmas según Aby Warburg*. Madrid: Abada eds.

Fernández, J. (1959). *Coatlicue, estética del arte indígena antiguo*. México: IIE–UNAM.

Fernández, P. E. (2008). *Homo Sampler, tiempo y consumo en la Era Afterpop*. Barcelona: Anagrama.

Hopfener, B., Koch F. (2010). Dead (and Dying) bodies as "Material" in Contemporary Chinese Art – Aproaches to a glocal phenomenon. Báez R.L., Carreón B.E., Dorotinsky A.D. (eds.). *Los itinerarios de la imagen, Prácticas, usos y funciones.* México: IIE–Posgrado Historia del Arte–Staatliche Hochschule eür Gestaltung Karlsruhe.

Mier, G. R. (1999). Semiótica y Discordia: el testimonio estéticas. Eric Landowsky E. *et al. (eds.). Semiótica, estesis estética*. Sâo Paulo–Puebla: EDUC–UAP.

O'Gorman, E. (1963). *El arte o de la monstruosidad.* México: Planeta–CONACULTA.

Peirce, C. S. (1955). The principles of phenomenology. Buchler, *Philosophical writings of Peirce*. Dover: USA Dover Publications Inc.

Sandoval, S. E. (2006). Peirce y la semiótica de las afecciones*. II Jornadas "Peirce en Argentina"*. Recuperado el 2 de abril de 2011, de http://www.unav.es/gep/IIPeirceArgentinaSandoval.html

Warburg, A. (2002)*. El renacimiento del paganismo, Aportaciones a la historia cultural del Renacimiento europeo.* Madrid*: Fernández Ciudad, S.L.*

Warburg, A. (2004). *El ritual de la Serpiente.* México: Sexto piso Ed.

Real Academia de la Lengua Española. Recuperado el 8 de diciembre de 2013, *de* http://buscon.rae.es.

CRITERIOS PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

1. Se recibirán propuestas para la publicación de trabajos de investigación original, revisión crítica, estudios de caso o actualización; sobre estudios de Comunicación, Derecho, Educación, Organizaciones, Psicología, Sistemas y Valuación.
2. Para su posible publicación en PENSAMIENTO CRÍTICO, el (los) autor(es) se compromete(n) a no proponerlo simultáneamente o haberlo publicado en algún otro medio.
3. El idioma requerido para los trabajos es el español.
4. El trabajo debe redactarse en el programa Microsoft Office Word versión 97-2003, con extensión máxima total de 20 cuartillas tamaño carta, doble columna, tipo de letra para todo el documento Ebrima 11, alineación de texto justificado, márgenes superior e inferior de 2.5 cm y derecho e izquierdo de 1 cm, espacio entre líneas y párrafos 1.15.
5. Para el título del artículo, el tipo y tamaño de letra deberá ser Ebrima 14, justificado y traducido al inglés. Debajo del artículo en letra Ebrima 11, deberá aparecer el nombre completo y apellidos del autor o los autores del artículo (sin abreviaturas). Al pie de la primera página señalar referencias del autor, la institución o empresa donde se llevó a cabo la investigación, así como un correo electrónico para que los interesados puedan contactarse con el (los) autor(es).
6. Los artículos deberán contener un resumen en español y otro en inglés, que no exceda de 150 palabras cada uno e integrar de 6 a 10 palabras clave al final del mismo.
7. Al momento de entregar, el trabajo deberá acompañarse con una hoja de identificación del (los) autor(es), especificando: título de trabajo, institución a la que está(n) adscrito(s), así como la dirección y teléfono donde localizarlo(s).
8. Todo original recibido será sometido a dictamen mediante el proceso por pares académicos en la modalidad doble ciego, lo que implica que el proceso es anónimo. En todos los casos, sin excepción, el dictamen es inapelable y la evaluación es comunicada al (los) autor(es) del artículo.
9. Las citas, gráficas, figuras y referencias bibliográficas deberán sujetarse a los lineamientos del estilo APA (Manual de Estilo de Publicaciones de la American Psychological Association).
10. Los originales deberán enviarse a:

Mtro. Fortino Elioenai Isidro Hernández
Coordinación de Posgrado de la Universidad del Distrito Federal,
Campus Santa María
Cedro No. 16, Colonia Santa María la Ribera,
Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06400.
Tel. 36 11 00 30
Correo electrónico: revista@udf.edu.mx

UDF

UNIVERSIDAD
DEL DISTRITO FEDERAL
Campus Santa María